Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

GRAMÁTICA
CASTELLANA

POR EL

P. AGUSTIN BOTEY,

sacerdote de las Escuelas Pías,

PARA EL USO DE LA TIERNA JUVENTUD.

PRIMER CUADERNO.

ANALOGÍA Y SINTAXIS.

TERCERA EDICION.

MUSEO CALASANCIO
JUNIORATO DE CATALUÑA

BARCELONA.

IMPRENTA DE MAGRIÑÁ Y SUBIRANA,

CALLE DE SANTA ANA, NÚMEROS 11 Y 13.

1870.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Es propiedad de las Escuelas Pias, y serán denunciados todos los ejemplares que se hallen falsificados.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

AL AUTOR.

«Muy Sr. mio y amigo: He recibido su apreciable carta «adjunto un ejemplar de la primera parte de su Gramática «Castellana, con encargo de que proceda á su segunda «edicion; y deseoso de pagar un tributo de justicia á sus «desvelos por el progreso de la juventud, á la vez que me «supongo autorizado por nuestra fina amistad, espero no «llevará V. á mal el que haya encabezado su obrita con el «siguiente

PRÓLOGO.

Si el órden, el método y la claridad son prendas indispensables en toda composicion didáctica, creemos que el P. Agustin Botey de las Escuelas Pias ha hecho un buen servicio á la juventud con la publicacion de la presente Gramática. Muy fácil hubiera sido á su Autor, siguiendo el ejemplo de otros gramáticos, empezar su obrita con algunas nociones generales sobre el lenguaje y decir algo de lo mas importante que sobre esta materia se ha escrito desde Bacon, de Laromiguière, Destutt-Tracy y Hermosilla; pero sin duda ha considerado que escribia para niños que comienzan el estudio de su idioma, y que los cimientos en un edificio se suponen, mas no se ven. Igual criterio ha seguido el P. Botey en no imitar á algunos autores que han

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

substituido á voces y frases técnicas de los antiguos una nomenclatura de su cosecha, que á mas de no haberse adoptado por la Academia de la Lengua, no contribuye de ningun modo al aprovechamiento del estudioso. «No hay porqué deban caer en olvido, dice un sabio filólogo, unas fórmulas que son familiares á todo el orbe literario desde griegos y romanos, y cuyo valor por el mismo uso que de ellas se tiene se conoce á su simple enunciacion.»

No ha procedido el Autor con ménos acierto en el desarrollo de la parte preceptiva, pues habiendo dividido las materias en «*Artículos*» ha puesto al fin de estos unas «*Adiciones*» tan luminosas que nada dejan que desear de cuanto pertenece al arte, y que son absolutamente necesarias para los alumnos mas adelantados. Ellas son una prueba palmaria del buen gusto y clara inteligencia del que las ha escrito, y bastan para dejar bien sentada la reputacion de un preceptista. Léase entre otras la «*Adicion*» perteneciente al «*Artículo*,» en cuya definicion y uso están poco acordes los gramáticos, y se verá que es difícil tratar este punto con mas lucidez, ni de un modo mas en armonía con lo delicado de las operaciones del entendimiento. En cada uno de los «*Artículos*» en que el Autor explica la Analogía y la Sintáxis, que son las dos partes de la gramática que comprende este libro, se descubre el tino y la experiencia del que ha consagrado largos años á la enseñanza, y que ha hecho un estudio nada comun de este ramo de las buenas letras, sin cuyo conocimiento es imposible sobresalir en ningun género de literatura. Tambien reune esta Gramática la incomparable ventaja de contener en pocas páginas todo lo útil que se halla en obras voluminosas de esta especie, y la de hallarse en ella algunas observaciones filo-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

sóficas y trascendentales que hasta ahora no habíamos visto estampadas en ningun tratado, y que, en nuestro humilde sentir, no pasarán desapercibidas para los inteligentes. Tanto por la verdad y delicadeza de estas observaciones hechas á la luz de una crítica severa como por otras prendas en que abunda esta Gramática, bien podemos decir que su modesto Autor ha contribuido al adelanto del arte de bien hablar el castellano y al aprovechamiento de la niñez.

«No dudo que su Gramática tendrá la misma aceptacion en Cataluña que en esa Isla de Cuba, y que los jóvenes estudiosos le darán el parabien como su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.»

S. Casimiro Rosés.

Barcelona 6 *de Marzo de* 1862.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

GRAMÁTICA CASTELLANA.

DE LA GRAMÁTICA Y SU DIVISION.

P. Qué es Gramática castellana?

R. El arte que nos enseña los principios y reglas que el uso ha establecido en la lengua castellana, para hablarla y escribir con claridad y pureza.

P. ¿En cuántas partes se divide la Gramática?

R. En cuatro: Analogía, Sintáxis, Prosodia y Ortografía.

P. ¿Qué nos enseña la Analogía?

R. El conocimiento y clasificacion de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.

P. ¿Qué nos enseña la Sintáxis?

R. El modo de coordinar las palabras para espresarnos con claridad.

P. ¿Qué nos enseña la Prosodia?

R. La acentuacion de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. ¿Qué nos enseña la Ortografía?

R. El número, valor y uso de las letras de que se componen las palabras, con sus signos de puntuacion, que forman el alma de un escrito.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. Las palabras, gramáticalmente hablando, ¿cómo se llaman?

R. Partes de la oracion, y son nueve, á saber: *nombre*, *artículo*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposicion*, *conjuncion* é *interjeccion*.

P. ¿En qué se dividen estas partes de la oracion?

R. En declinables é indeclinables.

P. ¿Cuáles son las declinables?

R. *Nombre*, *artículo*, *pronombre* y *participio*.

P. ¿Por qué se llaman declinables?

R. Porque pueden variarse segun sus accidentes.

P. ¿Cuáles son las indeclinables?

R. *Adverbio*, *preposicion*, *conjuncion* é *interjeccion*.

P. ¿Porque se llaman indeclinables?

R. Porque carecen de accidentes, y por lo tanto no admiten variacion alguna.

P. Y el verbo ¿es parte declinable ó indeclinable?

R. La llamaremos conjugable; pues, así como la variedad de terminaciones en las partes declinables se llama declinacion, en el verbo se llama conjugacion.

P ¿Cuáles son los accidentes de las partes declinables?

R. Los géneros, los números, los casos y la declinacion.

P. ¿Qué accidentes tiene el verbo?

R. Los números, tiempos, modos, voces y conjugacion.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

PRIMERA PARTE.

DE LA ANALOGÍA.

ARTÍCULO I.—Del Nombre.

LECCION 1.ª

Del nombre en general.

P. ¿Qué es nombre?
R. Una palabra que sirve para nombrar las personas y las cosas, y para denotar sus cualidades.
P. ¿En qué se divide el nombre?
R. En sustantivo y adjetivo.
P. ¿Qué es nombre sustantivo?
R. El que sirve para nombrar todo objeto real ó figurado, v. gr. *Antonio*, *Barcelona*, *caballo*, *tintero*, *vanidad*.
P. ¿Qué es nombre adjetivo?
R. El que denota la cualidad del sustantivo, v. gr. *virtuoso*, *alegre*, *feliz*.
P. ¿Qué otra diferencia hay entre el sustantivo y el adjetivo?
R. Que el sustantivo puede espresarse sin el adjetivo; pero nó el adjetivo sin un sustantivo ya espreso, ya suplido: por cuya razon será adjetivo todo nombre al cual

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

pueda juntarse la palabra *persona* ó *cosa*, v. gr. *amable*, *útil;* pues podemos decir *persona amable, cosa útil.*

Adicion.

P. Un mismo nombre ¿puede unas veces ser sustantivo y otras adjetivo?

R. Si señor: segun sea su significacion, v. gr. Si decimos *mal consejo te dieron*, vemos claramente que la palabra *mal* es un adjetivo que califica al sustantivo *consejo;* pero, si decimos *el pecado es un gran mal*, la palabra *mal* será un sustantivo, calificado por el adjetivo *grande.*

P. ¿A qué adjetivos llamamos *sustantivados?*

R. A los que se usan comunmente como sustantivos, esto es, sin espresar el sustantivo por tenerse bien conocido, v. gr. *Los ricos socorren á los pobres*, en cuyo ejemplo los adjetivos *ricos* y *pobres* califican al sustantivo *hombres* no espresado, pero bien conocido.

LECCION 2.ª

Del nombre sustantivo.

P. ¿En qué se divide el nombre sustantivo?

R. En *propio*, *comun* y *abstracto.*

P. Qué es nombre *propio?*

R. El que conviene á una sola persona ó cosa, v. gr. *Moisés*, *Europa*, *Cataluña.*

Nota. Como muchas personas, pueblos, etc., toman el nombre que otras tienen, se les agrega el apellido, renombre ú otra circunstancia que les sirva de distintivo, v. gr. *Roque Palacios*, *Isabel la Católica*, *Jerez de los Caballeros*, *San Antonio de Padua*; en cuyo caso son nom-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

bres propios compuestos; pues las dos, tres ó mas palabras constituyen un solo nombre, ó representan un solo objeto.

P. ¿Qué es nombre *comun* ó *apelativo*?

R. El que conviene á todos los seres de un mismo género ó especie, v. gr. *hombre*, *paloma*, *metal*.

P. ¿Qué es nombre *abstracto*?

R. El que, teniendo una ecsistencia aparente, nuestro entendimiento la considera como real, v. gr. *pobreza*, *alegría*, *muerte*.

P. ¿No admite el nombre otras subdivisiones?

R. Si, señor: los hay llamados *primitivos*, *derivados*, *patronímicos*, *colectivos*, *partitivos*, *aumentativos*, *diminutivos*, *simples* ó *compuestos*.

Adicion.

P. ¿Puede un nombre sustantivo pasar á ser adjetivo?

R. Sí, señor: siempre que esté usado en sentido figurado, v. gr. *Juan es un Neron*, en cuyo ejemplo *Neron* está en lugar de *muy cruel; Eres un gallina*, esto es, un *cobarde; Aquel es un bolo*, esto es, un *ignorante*.

P. ¿No puede cualquier nombre pasar á ser propio?

R. Sí, señor: siempre que se concrete á un solo individuo de los de una misma especie, v. gr. el navío *Soberano*, la goleta *Feliz*, la mina *Prosperidad*.

LECCION 3.ª

Primitivos y derivados.

P. ¿Qué es nombre *primitivo*?

R. El que no se deriva de otra palabra de nuestra lengua, v. gr. *zapato*, *hierro*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿Qué es nombre *derivado*?

R. El que se deriva de otra palabra de nuestra lengua, v. gr. de *zapato* salen los sustantivos *zapatero*, *zapatería*, y de *hierro* salen *herrero*, *herrería*, *herramienta*, *herradura*.

P. ¿Cuántas clases de derivados hay?

R. Dos: *nominales* y *verbales*. Llámanse *nominales* los que se derivan de nombre, v. gr. *aguacero* de agua; *floresta* de flor; y *verbales* los que se derivan de verbo, v. gr. *cazador*, de cazar, *lector*, de leer.

P. ¿Qué es nombre *patronímico*?

R. El apellido ó nombre de familia, v. gr. *Cervantes*, *Iriarte*, *Borbon*. Antiguamente heredaban los hijos el apellido de sus padres con variedad de terminacion, v. gr. de *Mendo*, *Ordoño*, *Nuño*, se formaron *Mendez*, *Ordoñez*, *Nuñez*; de *Pelayo*, *Pelaez*; de *Lope*, *Lopez*; de *Martin*, *Martinez*.

P. ¿Qué es nombre *colectivo*?

R. El que en singular espresa la reunion de muchos seres de una misma especie, v. gr. *pedregal*, *arboleda*, *rebaño*. Si es numeral, denota un número fijo, v. gr. *centena*, *millar*, *septenario*; *quintilla*, *octava*, *décima* y otros que usa la Poesía; tambien *duplo*, *triple*, *céntuplo* que denotan multiplicidad de cantidades.

P. ¿Qué es nombre *partitivo*?

R El numeral que denota parte ó partes de una cantidad, v. gr. *mitad*, *tercio*, *quinto*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Adicion.

P. ¿Hay algo que observar en la formacion de los derivados?

R. Sí, señor: casi todos los primitivos que tienen el diptongo *ue*, le cambian en *o;* y si tienen *ie*, le cambian en *e*, v. g. de *puerta*, salen *portero*, *portería*, *portilla;* de *diente*, salen *dentadura*, *dentera*, *dentista*.

P. ¿En qué se divide el nombre *colectivo?*

R En *determinado* é *indeterminado:* será determinado, cuando significa reunion de personas ó cosas determinadas, v. g. *ejército*, *rebaño*, *cañaveral;* é indeterminado, cuando denota reunion de personas ó cosas indeterminadas, v. g. *infinidad*, *multitud*.

Nota. En los colectivos determinados, son tan conocidos los objetos reunidos, que pasaría á necedad el decir un *cañaveral de cañas;* lo cual no sucede con los indeterminados; pues si decimos una *infinidad* ó *parte*, no sabemos si son de *hombres*, *libros*, *naranjas*, etc., lo cual debe espresarse.

LECCION 4.ª

Aumentativos y diminutivos.

P. ¿Qué es nombre *aumentativo?*

R. El que aumenta la significacion de su primitivo con solo cambiar de terminacion.

P. ¿Cuáles son sus terminaciones mas usuales?

R. Las en *on*, *ote* y *azo*, v. gr., de *hombre*, *hombron:* de *animal*, *animalote;* de *perro*, *perrazo*. Algunos son aumentativos de aumentativos, v. g. de *hombron* y *picaron*,

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

que aumentan la significacion de sus primitivos *hombre* y *pícaro*, salen *hombronazo* y *picaronazo*.

P. ¿Qué es nombre diminutivo?

R. El que disminuye la significacion de su primitivo, con solo cambiar de terminacion.

P. ¿Cuáles son sus terminaciones mas usuales?

R. Las en *ico*, *ito*, *illo* y *uelo*, v. g. de *gato*, *gatico*; de *papel*, *papelito*; de *sombrero*, *sombrerillo*; de *arroyo*, *arroyuelo*. Algunos son diminutivos de diminutivos, etc. de *chiquillo* ó *chiquito* que disminuyen la significacion de su primitivo *chico*, salen *chiquitillo*, *chiquitico*, *chiquirritin*, asi como de *plazuela*, sale *plazoleta*.

Nota. Tanto los aumentativos como los diminutivos terminarán en *a*, cuando fueren femeninos, v. g. de *flor*, *florecilla*; de *perra*, *perraza*; de *chica*, *chiquilla*.

Adicion.

P. ¿Qué hay que observar sobre los primitivos acabados en *e*, *n* ó *r*?

R. Que deben llevar una *c* antes de las terminaciones *ico*, *ito*, *illo*, v. g. de *cofre*, *cofrecito*; de *oracion*, *oracioncita*; de *lunar*, *lunarcito*; y una *z* antes de la terminacion *uelo*, v. gr. de *bribon*, *bribonzuelo*. Si los terminados en *e* tienen mas de dos sílabas, siguen la regla general, v. g. de *cadete* y *clarinete*, salen *cadetico* y *clarinetico*.

P. ¿Cómo forman sus diminutivos los monosílabos?

R. Se les agrega una *e* final, y luego siguen la regla establecida para los nombres que terminan en dicha letra, v. g. de *pan*, *panecillo*; de *luz*, *lucecita*; de *flor*, *florecita*; de *rey*, *reyezuelo*. De *pié*, salen *piecito* y *piececito*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿Podrá servirnos de guia la terminacion para conocer si un nombre es aumentativo ó diminutivo?

R. No, señor: debemos atender á su significacion respecto al primitivo, lo cual nos conducirá á las clasificaciones siguientes:

1.ª Son diminutivos, aunque con variedad de terminaciones, *espadin*, *animalejo*, *ballenato*, *lechuguino*, *banderola*; *aguilucho*, *lagartija*, *boliche*, *vivorezno*, *laguna*, *hilacha* y aumentativos *ricacho* y *vivaracho*.

2.ª No son aumentativos ni diminutivos, apesar de sus terminaciones, *cañonazo*, *cinturon*, *porrazo*, *tablazon*, *castillo*. *lebrillo*, etc.

3.ª *Callejon*, *carreton*, *islote*, etc. tienen terminacion aumentativa y son diminutivos.

4.ª *Cieguecita*, *pobrecita*, etc. no denotan diminucion, sino cariño ó ternura.

5.ª *Hombrote*, *librote*, *mujerzuela*, *escritorzuelo*, denotan desprecio ó falta de mérito.

P. ¿Qué me dice V. sobre la terminacion diminutiva de los nombres propios de hombre?

R. Tambien suele darse terminacion diminutiva á los nombres propios de hombre, v. g. *Andresillo*, *Juanito*, cuando media una íntima amistad ó confianza; pues, juntar á dichos nombres algun título de dignidad ó tratamiento, v g. *Sr. D. Andresillo*, *Exmo. Sr. D. Juanito*, solo serviria para poner en ridículo á las tales personas.

P. ¿Y en cuanto á los propios de mujer?

R. Aunque á los propios de mujer se les dé una terminacion diminutiva, no es chocante el anteponerles el tratamiento de *Doña* ó *Señora*, diciendo *D.ª Josefita*, *Sra. Teresita*; ántes bien se les manifiesta con ello cierto respeto

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

y algun tanto de aprecio, cariño ó lisonja, debiendo considerarse como un rasgo de galantería admitido por el uso.

NOTA. 1.ª No deben considerarse como diminutivos, sino como contracciones del nombre propio. *Paco*, *Francho*, *Frasco*, *Curro*, *Pancho* y *Farruco*, en lugar de *Francisco; Catanla*, *Catuja*, en lugar de *Catalina; Concha*, por *Concepcion; Chucha*, por *Maria de Jesus; Gollita*, por *Gregorita*, y otros muchos cuya terminaciones son varias en cada provincia.

2.ª Los diminutivos de mujer terminan en *a*, v. g. de *Isabel*, *Isabelita;* si están en plural, acaban en *as*, v. g. de *Dolores* y *Nieves*, se forman *Dolorcitas* y *Nievecitas;* y si acaban en *os* ó en *ó*, conservan la misma terminacion, v. g. de *Desamparados*, *Rosario* y *Socorro*, salen *Desamparaditos*, *Rosarito* y *Socorrito*.

LECCION 5.ª

Nombres compuestos.

P. ¿Qué es nombre simple?

R. El que consta de una sola palabra, v. g. *mano*, *guerra*, *laurel*.

P. ¿Qué es nombre compuesto?

R. El que consta de dos ó mas palabras, v. g. *Puerto Príncipe*, *sacamuelas*.

P. ¿De qué palabras se forman los nombres compuestos?

R. La diversidad de palabras que entran en su formacion, podrá conocerse por los ejemplos siguientes:

	Compuestos.
De sustantivo y adjetivo. .	Cabizbajo, rectángulo.
De dos sustantivos. . . .	Carricoche, puntapié.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

De dos adjetivos.	Agridulce, verdinegro.
De preposicion y nombre. .	Condiscípulo, antesala.
De preposicion y verbo. . .	Anteponer, inhabitar.
De verbo y nombre. . . .	Cortaplumas, cumpleaños.
De nombre y verbo. . . .	Maniatar, perniquebrar.
De adverbio y adjetivo. . .	Recien-nacido, malcontento
De dos verbos.	Bulle-bulle, gana-pierde.
De dos verbos unidos por una conjuncion.	Vaiven, quitaipon.
De verbo y pronombre. . .	Pésame.
De tres verbos y un pronombre.	Correvedile.

NOTA. Paraque una palabra pueda llamarse compuesta, es preciso que las partes componentes tengan en composicion el mismo significado que tienen fuera de ella, de lo cual se infiere que no podrá llamarse compuesta, v. g. la palabra *coloso;* pues ni *col* significa aquí una *col,* ni *oso* tiene nada que ver con el animal así llamado.

LECCION 6.ª

Del nombre adjetivo.

P. ¿En qué se divide el nombre adjetivo?

R. En *modificativo, determinativo, gentílico,* ó *nacional* y *posesivo.*

P. ¿Qué es adjetivo *modificativo?*

R. El que denota una cualidad susceptible de aumento ó diminucion v. g. *sensible, largo fácil;* pues una persona puede ser *mas* ó *ménos sensible,* una cosa *mas* ó *ménos larga, mas* ó *ménos fácil.*

P. ¿Qué es adjetivo *determinativo?*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

R. El que denota una cualidad fija ó inalterable, v. g. *primero, mortal;* pues no diremos *mas* ó *ménos primero, mas* ó *ménos mortal.*

P. ¿Qué es nombre *gentílico* ó *nacional?*

R. El que denota la nacion ó patria, v. g. *español, catalàn, barcelonés.*

P. ¿Qué es adjetivo *numeral?*

R. El que sirve para contar: y se divide en *cardinal, ordinal* y *distributivo.*

P. ¿Qué es numeral *absoluto* ó *cardinal?*

R. El que sirve para contar simplemente, v. g. *uno, dos, cinco, catorce,* etc.

P. ¿Qué es numeral *ordinal?*

R. El que sirve para contar por órden, v. g. *primero, segundo, quinto, décimo.*

P. ¿Qué es numeral *distributivo?*

R. El que denota distribucion, v. g. *de tres en tres, de cinco en cinco.*

P. ¿Qué es adjetivo *posesivo?*

R. El que denota posesion, pertenencia ó propiedad: y son *mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro* y *cuyo.* Pueden igualmente llamarse tales aquellos adjetivos que pueden convertirse en sustantivos posesores, v. g. honor *nacional* ó *de la nacion;* corona *real,* ó *del Rey.*

Adicion.

P. ¿Puede establecerse alguna regla para la terminacion de los derivados *nacionales?*

R. Caprichoso anduvo el uso en la formacion de esta clase de derivados, siendo sus terminaciones tan numerosas

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

como variadas, segun puede verse en los ejemplos siguientes:

De Barcelona, Galicia, Mallorca, Andalucía y Alicante salen barcelonés, gallego, mallorquin, andaluz y alicantino.
De Rusia, Brasil, Suecia, Suiza y Bélgica
salen ruso, brasileño, sueco, suizo y belga.
De Alemania, Austria, Grecia, Laponia y Hungría
salen aleman, austríaco, griego, lapon y húngaro.
De Marruecos, Cafrería, Habana, Turquía y Nápoles
salen marroquí, cafre, habanero, turco y napolitano.

P. Para decir en que dia del mes ó en que fecha, ¿de qué numerales usarémos?

R. De los cardinales, esceptuando el dia primero: así diremos: *Mi padre llegó el dia 7 del corriente*, y no el dia *séptimo; Hoy estamos á primero de Octubre*, y no á *uno*.

P. Á la pregunta *¿qué hora es?* ¿con qué numerales responderémos?

R. Siempre con los cardinales, antepuesto el artículo, v. g. *las tres, las cinco y media, las ocho ménos cuarto*.

P. En los capítulos, fábulas, sucésion de papas, reyes, etc., ¿de qué numerales usarémos?

R. Hasta diez, de los ordinales, v. g. *capítulo segundo, fábula séptima, Cárlos tercero, Pio nono*, ó *noveno*; pero en pasando de diez, usarémos de los ordinales ó de los cardinales indistintamente, v. g. *capítulo diez y ocho*, ó *décimo octavo; Luis diez y seis*, ó *décimo sexto*.

P. ¿Qué hay que advertir sobre los adjetivos posesivos *nuestro* y *vuestro*?

R. Aunque el adjetivo *nuestro* denota pluralidad, se refiere sin embargo á una sola persona cuando se halla esta constituida en dignidad, v. g. *Nuestra voluntad es que;*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

en cuyo caso la palabra *nuestra* no equivale á *de nosotros*, sino á *de Nos*, segun dirémos al tratar del *Pronombre*. Del mismo modo usamos del posesivo *vuestro*, cuando nos dirigimos á Dios á la Vírgen á los santos ó á persona de grande autoridad, v. g. *Vírgen santa, no me negueis vuestro amparo; Vuestra Señoría se ha dignado favorecerme.*

P. ¿Hay tambien adjetivos derivados?

R. Si, señor: lo serán cuando nazcan de otra palabra, segun dijimos del sustantivo, v. g. de *miel* salen los derivados *meloso*, *melífluo;* de *pícaro*, *blanco*, *negro*, *verde* y *amarillo*, salen *picaresco*, *blanquecino*, *negruzco*, *verdoso* y *amarillento*.

NOTA. Hay algunos derivados tomados directamente del latin, v. g. *paternal*, que significa de padre; *filial*, de hijo; *fraternal*, de hermano; *urbano*, de la ciudad; *agreste*, del campo; *doméstico*, de casa; *anual*, cada año; *mensual*, cada mes, etc.

LECCION 7.ª

Comparativos y superlativos.

P. ¿Cuántos grados puede tener el adjetivo modificativo?

R. Tres: *positivo*, *comparativo* y *superlativo*.

P. ¿Qué es adjetivo *positivo*?

R. El que denota la cualidad del sustantivo simplemente, v. g. discípulo *aplicado*, capitan *valiente*.

P. ¿Qué es adjetivo comparativo?

R. El que denota la cualidad del sustantivo comparándole con otro.

P. ¿De cuántas maneras puede presentarse el comparativo?

R. De tres: denotando *superioridad*, *inferioridad* ó *igualdad*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿Cómo se forma el comparativo de *superioridad?*

R. Anteponiendo al positivo el adverbio *mas*, y posponiéndole la coujuncion *que*, v. g. *Antonio es* mas *aplicado* que *Juan*.

P. ¿Cómo se forma el comparativo de *inferioridad?*

R. Anteponiendo al positivo el adverbio *menos*, y posponiéndole la conjuncion *que*, v. g. *Pedro es* ménos *elocuente* que *Fernando*.

P. ¿Cómo se forma el comparativo de *igualdad?*

R. Anteponiendo al positivo el adverbio *tan*, y posponiéndole la conjuncion *como*, v. g. *Mi padre fué* tan *afortunado como sus compañeros*. A veces se calla el *tan*, v. g. *Papel blanco* como el armiño.

P. ¿Qué es adjetivo *superlativo?*

R. El que denota la cualidad del sustantivo en sumo ó ínfimo grado.

P. ¿En qué se divide el superlativo?

R. En *absoluto* y *relativo*.

P. ¿Cómo se forma el superlativo *absoluto?*

R. Anteponiendo al positivo la palabra *muy*, ó haciéndole terminar en *ísimo*, v. g. *muy pobre*, ó *pobrísimo*, *muy fuerte* ó *fortísimo*.

P. ¿Cómo se forma el superlativo *relativo?*

R. Anteponiendo al positivo el adverbio *mas* ó *ménos* precedido de artículo, y posponiéndole la preposicion *de*, v. g. *Goliat era el mas esforzado de los filisteos; Rafael es el ménos cobarde de mis compañeros*.

P. ¿No tenemos en castellano algunos adjetivos que, á imitacion del latin, con su terminacion denotan el grado comparativo ó superlativo?

R. Sí, señor: los siguientes, á los cuales por esta razon llamamos *anómalos* ó *irregulares:*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Positivos.	*Comparativos.*	*Superlativos.*
Bueno.	mejor.. . . .	óptimo.
Malo..	peor.	pésimo.
Grande.	mayor. . . .	mácsimo.
Pequeño. . . .	menor. . . .	mínimo.
Bajo.	inferior. . . .	ínfimo.
Alto.	superior. . . .	supremo ó sumo.

Adicion.

P. ¿Hay algo que advertir sobre los comparativos de *igualdad?*

R. Sí, señor: el adverbio *tan* puede anteponerse tambien á un adverbio, v. g. *Lo sé tan bien como tú;* y se usa de *tanto* en lugar de *tan*, cuando califica á un verbo, v. g. *La nuera gritaba tanto como la suegra.*

Nota. 1.ª No solo puede haber comparacion entre dos sujetos sobre una misma cualidad, sino entre dos cualidades diferentes en un mismo sujeto, v. g. *Pedro es mas gracioso que aplicado; Ricardo es ménos sabio que presumido; Alejo es tan feo como atrevido.*

2.ª La terminacion *ísimo* da mucha mas robustez al superlativo que el adverbio *muy.*

3.ª En lugar del adverbio *muy* en la formacion del superlativo, puede usarse una de estas palabras *sobre manera, en alto grado, sumamente.*

P. Para formar un superlativo acabado en *ísimo*, ¿bastará agregarle al positivo dicha terminacion?

R. No, señor: véase en que letra termina el positivo, y obsérvense las reglas siguientes:

1.ª Si termina en consonante, se le agrega la terminacion

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

ísimo, v. g. de *útil*, *utilísimo;* si la consonante es una *z*, se cambia en *c*, v. g. de *feliz*, *felicísimo*.

2.ª Si termina en vocal ó en diptongo, se suprime antes de añadirle dicha terminacion *ísimo*, v. g. de *claro*, *clarísimo;* de *pio*, *pisimo;* de *agrio agrísimo*.

3.ª Los positivos acabados en *co*, además de perder su última vocal, cambian la *c* en *qu*, v. g. de *rico*, *riquísimo;* y los acabados en *go* admiten una *u* despues de la *g*, v g. de *amargo*, *amarguísimo* , por ecsigirlo así la ortografía.

4.ª Hay algunos positivos que sufren alguna alteracion de letras en la formacion del superlativo, ateniéndonos á su orígen latino, v. g. de *sabio*, *sapientísimo;* de *fiel*, *fidelísimo;* de *célebre*, *celebérrimo ;* y si terminan en *ble*, cambian esta terminacion en *bil*, v. g. de *amable*, *amabilísimo*.

P. ¿Qué hay que advertir sobre el uso de los comparativos y superlativos *anómalos* ó *irregulares*?

R. Usamos tambien de estos comparativos irregulares para formar los superlativos relativos v. g. *el mejor de tus caballos; el peor de los males;* con tal que cada uno corresponda á su primitivo; pues seria una impropiedad el decir *los dos caballos son malos* , *pero este es el mejor*, en lugar de *el menos malo;* pues el comparativo *mejor* corresponde al positivo *bueno*, y no al positivo *malo*.

Los comparativos *mayor*, *menor* , *mejor* y *peor* pueden ir precedidos de la palabra *mucho* , pero no de la palabra *mas*, diciendo *mucho mayor*, *mucho mejor*, y no *mas mayor*, *mas mejor*.

Al comparativo *inferior* se le pueden anteponer las palabras *mas* y *muy*, v. g. *mas inferior*, *muy inferior;* y al comparativo *superior* solo puede precederle la palabra muy, diciendo *muy superior* y no *mas superior*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿Hay algunos positivos cuyo superlativo debe formarse con la palabra *muy* y no con la terminacion *ísimo*?

R. Sí, señor: tales sòn los compuestos de sustantivo y adjetivo, como *cabizbajo*, y otros que enseñará el uso.

P. ¿Todos los adjetivos pueden formar comparativos y superlativos?

R. No, señor: tales son los que denotan una cualidad determinada, como *mortal*, *imposible*, *español*; y cuando decimos *somos muy españoles*, tomamos la palabra *español* en sentido metafórico; pues no significa absolutamente un natural de España, sino un natural de España que tiene en sumo grado las prendas que deben acompañar á todo buen español. En este sentido decimos tambien *Pedro es mas hombre que Antonio; Juan no es tan jinete como Francisco.*

LECCION 8.ª

Adjetivos que antepuestos al sustantivo pierden alguna letra ó sílaba.

Los adjetivos *mio*, *tuyo*, *suyo* y *ciento* antepuestos al sustantivo pierden siempre la última letra ó sílaba, v. g. *mi* padre, *mi* madre; *tu* hermano, *tu* hermana; *su* libro, *su* mesa; *cien* soldados, *cien* ovejas; aunque *ciento* nada pierde puesto en plural, v. g. cuatro *cientos* reales.

Los adjetivos *uno*, *alguno*, *ninguno*, *bueno* y *malo* pierden su última vocal antepuestos á un sustantivo masculino en singular v. g. *un* precepto, *algun* premio, *ningun* castigo, *buen* resultado, *mal* comportamiento.

El adjetivo *santo*, cuando se antepone á un nombre sustantivo comun, ó á un nombre propio femenino, nada pierde, v. g. *santo* templo, *santa* Matilde; pero, ante-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

puesto á un nombre propio masculino, pierde su última sílaba, v. g. *san* Bernardo, *san* Agustin; á escepcion de *santo* Tomás ó Tomé, *santo* Toribio y *santo* Domingo.

Los adjetivos *primero*, *tercero* y *postrero*, antepuestos á un sustantivo masculino en singular, unas veces pierden su última vocal y otras nó, v. g. *tercer* dia ó *tercero* dia; aunque regularmente la pierden.

El adjetivo *grande* suele perder su última sílaba, cuando denota el mérito del sustantivo, y tambien cuando éste empieza por consonante, v. g. *gran* poeta, *gran* funcion; pero suele conservarla, cuando denota su estension ó tamaño y cuando empieza por vocal v. g. *grande* patio, *grande* alegría. Puesto en plural, nunca la pierde.

Nota. Si de los adjetivos aquí espresados se encuentran dos antepuestos al sustantivo, siguen ambos la regla establecida, v. g. *su primer* matrimonio; *tu buen* genio; *mi buen* amigo.

LECCION 9.ª

Del género de los nombres.

P. ¿Qué se entiende por género?

R. La distincion del secso.

P. ¿Cuántos son los géneros?

R. La naturaleza solo reconoce dos, que son el *masculino* y el *femenino*.

P. ¿Qué es género masculino?

R. El que conviene á todo nombre de varon y animal macho, y á los que denotan oficio, empleo ó dignidad de hombre, v. g. *Alfonso*, *leon*, *carpintero*, *notario*, *gobernador*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿Qué es género femenino?

R. El que conviene á todo nombre de mujer y animal hembra, y á los que denotan oficio, ocupacion ó dignidad de mujer, v. g. *Rosalía*, *cabra*, *modista*, *abadesa*, *emperatriz*.

El nombre *haca* ó *jaca*, aunque significa un caballo pequeño, se usa como femenino.

Nota. Los latinos llaman *epicenos* á los nombres que con una misma terminacion y artículo convienen á todos aquellos animales de una misma especie cuyo secso no puede distinguirse fácilmente, v. g. el *cuervo*, la *serpiente*, el *caracol*, la *tortuga:* llaman *comunes* á los que sin variar de terminacion se refieren igualmente á un sustantivo masculino ó femenino, con solo cambiar el artículo, v. g. el *homicida*, la *homicida;* el *mártir*, la *mártir:* y finalmente llaman *ambiguos* á los que sin cambiar de significacion, se usan ya como masculinos, ya como femeninos, v. g. el *puente*, la *puente;* el *azúcar*, la *azúcar*; el *mar*, la *mar*. Este en plural siempre es masculino.

P. ¿Puede darse alguna regla para conocer el género de los seres inanimados?

R. No hay otra que el uso de los buenos escritores y el Diccionario de la lengua; pues, aunque algunos gramáticos han establecido que por la terminacion puede conocerse el género de dichos nombres, el numeroso catálogo de esceptuados nos manifiesta la inutilidad de dicha regla (1).

P. A los adjetivos sustantivados que ni se usan como masculinos ni como femeninos ¿qué género se les atribuye?

---

(1)

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

R. El género *neutro*, representado por el artículo *lo* que les precede, v. g. *lo dulce*, *lo útil*, *lo cierto*; ó sin artículo, v. g. *esto*, *eso*, *aquello*, *algo*, *nada* y tambien la palabra *que* en estas locuciones *¿ qué buscas?* dime *lo que* quieres.

P. Los nombres adjetivos ¿ tienen género?

R. No, señor: solo tienen terminaciones acomodadas al género del sustantivo.

P. Cuántas terminaciones tienen los adjetivos?

R. Los hay de una, de dos y de tres. De una, como *útil*, *dulce*, *sagaz*; de dos, como *negro*, *negra*; *holgazan*, *holgazana*; de tres, como *este*, *esta*, *esto*; *alguno*, *alguna*, *algo*.

P. ¿ Á qué género corresponde cada una de estas terminaciones?

R. Cuando el adjetivo tiene tres terminaciones, la primera es masculina, la segunda es femenina y la tercera neutra. Cuando tiene dos, la primera es masculina y la segunda femenina, sirviéndonos de la masculina para formar la neutra, con solo anteponerle el artículo *lo*, v. g. *lo bueno*. Cuando tiene una sola terminacion, sirve esta para los tres géneros.

Adicion.

A los niños se les dice que el género de los nombres se conoce por el artículo, ó juntándoles un adjetivo de dos terminaciones; pero lo cierto es, que no sabrán que artículo ni que terminacion del adjetivo les conviene, si antes no lo tienen sabido por el uso. En prueba de esto, pregúntese á un niño de que género son los nombres *alfarje*, *bezar*, *alerce*, *zoster*, etc., y le veremos titubear, si es que nunca ha visto ni oido estos nombres.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿No hay algunos nombres masculinos que puestos en plural abrazan á un mismo tiempo los individuos de ambos secsos?

R. Sí, señor: v. g. El hijo debe obedecer y respetar á sus *padres;* esto es, á su *padre* y á su *madre;* Los *reyes Católicos* D. Fernando y D.ª Isabel; esto es, el *rey Católico* D. Fernando y la *reina Católica* D.ª Isabel; Dios se compadece de *los pecadores arrepentidos;* esto es, de *los hombres pecadores arrepentidos* y de *las mujeres pecadoras arrepentidas.*

P. ¿Hay algunos nombres que usados como masculinos tienen una significacion y usados como femeninos tienen otra?

R. Sí, señor: *corneta*, usado como femenino, significa cierto instrumento de viento; y usado como masculino, la persona que lo toca. *Cometa*, significando un cuerpo celeste es masculino; significando la armazon de cañas y papel, es femenino. De la misma clase son *parte*, *cabeza*, *órden*, *planeta*, *guardia* y otros muchos que enseñará el uso, el cual en materias de lenguaje es tan vario, que, si bien la palabra *deudo* es lo mismo que *pariente*, y un *fiero*, es una bravata; con todo, una *deuda* no es una parienta, y *una fiera* es un *animal feroz.*

P. Cuando el adjetivo tiene dos ó tres terminaciones, la femenina ¿cómo acaba?

R. En *a*, v. g. *negra*, *alguna;* pero hay que advertir que del nombre *hijodalgo* se forma la terminacion femenina cambiando en *a* la *o* de *hijo* y no la *o* final, diciendo *hijadalgo* y no *hijodalga* De *hidalgo* se forma *hidalga*, por hallarse suprimido el *jo* de *hijo.*

P. Los adjetivos numerales ¿cuántas terminaciones tienen?

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

R. Los ordinales tienen dos, v. g. *tercero*, *tercera*, *trigésimo quinto*, *trigésima quinta;* pero los cardinales solo tienen una, v. g. *tres*, *nueve*, *veinte* y *cuatro*, esceptuando *uno* y los compuestos de *ciento*, v. g. *un real*, *una peseta; tres cientos soldados*, *quinientas páginas*.

NOTA. El adjetivo *todo*, usado sustantivadamente, puede considerarse como un colectivo neutro, v. g. *Todo esta preparado para la marcha.*

LECCION 10.ª

Del número de los nombres.

P. ¿Qué es número gramatical?

R. La respresentacion de uno ó mas objetos de una misma especie.

P. ¿Cuántos son los números?

R. Dos: singular y plural. El singular nos presenta una sola persona ó cosa, v. g. *soldado*, *oveja*, *fusil*, *pastor*, y el plural nos presenta dos ó mas personas ó cosas, v. g. *soldados*, *ovejas*, *fusiles*, *pastores*.

P. ¿Cómo se forma el plural de los nombres?

R. A los que terminan en consonante ó en *i* aguda se les añade la sílaba *es*, v. g. de *dolor*, *dolores;* de *rubí rubíes:* y á los que terminan en cualquier otra vocal, ya sea breve, ya aguda, se les añade una *s*, v. g. de *madre*, *madres;* de *sofá*, *sofás;* de *corsé*, *corsés;* de *dominó*, *dominós;* de *ambigú*, *ambigús*. De los acabados en *a* aguda se esceptuan *bajá* y *albalá*, á los cuales algunos buenos escritores añaden la sílaba *es*, diciendo *bajáes*, *albaláes*.

P. ¿Cuáles son los nombres que tanto en singular como en plural tienen una misma terminacion?

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

R. Todos los que en singular terminan en *as*, *es*, *is*, *os*, *us* breves v. g. *átlas*, *miércoles*, *dósis*, *besamanos*, *Vénus:* y tambien los apellidos acabados en *z*, como *Gomez*, *Diaz*, *Alvarez*. Se conocerá si estos nombres están en singular ó en plural, por medio del artículo ó adjetivo que les acompaña.

P. ¿Todos los nombres tienen singular y plural?

R. Hay algunos que solo se usan en singular y otros que solo se usan en plural.

P. ¿Cuáles son los nombres que carecen de plural?

R. Los propios de personas y los de las partes del mundo, esceptuando la *América*; los de reinos, ménos *España*, *Sicilia*, *Rusia;* los de provincias, esceptuando *Castilla* y *Andalucía;* los de rios, pueblos y montes, esceptuando de estos los *Alpes*, *los Pirineos*, los *Andes* y otros; las varias denominaciones del mar, v. g. el *Océano*, el *Mediterráneo;* los de metales, como *oro*, *plata*, *cobre*; algunos de granos y semillas, como el *alpiste*, el *arroz;* los de artes y ciencias, como *Retórica*, *Teología*, esceptuando las *Matemáticas*; los de virtudes y vicios, tomados en su propia significacion, v. g la *caridad*, la *pereza;* algunos colectivos, como *infantería*, *cristianismo;* los adjetivos sustantivados neutros, v. g. lo *necesario*, lo *útil*, *esto*, *algo* y los infinitivos usados como sustantivos, v. g. el *pasear*, el *dormir*, etc.

P. ¿Cuáles son los nombres que se usan siempre en plural?

R. *Albricias*, *puches*, *trévedes*, *víveres*, *andurriales*, *tinieblas*, *maitines*, *esponsales*, *nupcias*, *fauces*, etc.

P. ¿No hay nombres que puestos en plural tienen una significacion que no tienen en singular?

R. Sí, señor: *parrillas*, *livianos*, *completas*, *algodones*, *al-*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

fileres, *trabajos*, *esposas*, *sentimientos;* pues no es lo mismo ser *hombre de bien* que ser *hombre de bienes;* ni tener *buen sentimiento* es igual á tener *buenos sentimientos.*

Adicion.

El nombre *maravedí* forma en plural *maravedis*, *maravedises* y *maravedíes.*

Los nombres que en singular terminan en *z*, en plural la cambian en *c*, v. g. de *feliz*, *felices;* los acabados en *ay*, *ey*, *oy*, si se hallan escritos con *i* latina, la cambian en *y* y se les añade la sílaba *es*, v. g. de *taray*, *tarayes;* de *ley*, *leyes;* de *convoy*, *convoyes.*

El plural de *rei*, significando cierta moneda, es *reis* y no *reyes;* el de *fray*, es *frailes*, y no *frayes;* el de *frey*, es *freiles*, y no *freyes.*

P. ¿Qué hay que advertir sobre la formacion del plural de los nombres compuestos?

R. 1.° Que si se componen de una palabra declinable y de otra indeclinable, se añade la terminacion á la declinable, v. g. de *cualquiera*, *cualesquiera;* de *hijodalgo*, *hijosdalgo;* de *quienquiera*, *quienesquiera.*

2.° Que si el nombre se compone de dos palabras, de las cuales la primera haya recibido alguna modificacion, se añade la terminacion á la segunda, v. g. de *pelirubio*, *pelirubios*, de *hidalgo*, *hidalgos;* de *pavipollo*, *pavipollos.*

P. ¿Cómo forman el plural los compuestos de dos palabras declinables que no hayan sufrido variacion alguna?

R. Si ambos son adjetivos ó sustantivos de diferente género, se añade la terminacion al último, v. g. palabras *grecolatinas;* costumbres *hispano-cubanas;* opúsculos *gra-*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

mático-satíricos; de *varapalo*, *varapalos;* de *puntapié*, *puntapiés*.

Si fuere adjetivo el uno y sustantivo el otro, ó los dos sustantivos de un mismo género, ambos admiten la terminacion competente, v. g de *media-caña*, *medias-cañas;* de *gentil-hombre*, *gentiles-hombres;* de *boca-calle*, *bocas-calles*.

P. ¿ Cómo forman el plural los compuestos de dos palabras unidas por una preposicion ?

R. Solo la primera se pone en plural, v. g. de *mariscal de campo*, *mariscales de campo;* de *capitan de partido*, *capitanes de partido*.

NOTAS.

1.ª Cuando decimos: *Oros son triunfos*; *He leido varias retóricas; Tengo muchas esperanzas; Tus borracheras son fatales; Las caballerías están muy gordas;* etc., las palabras *oros*, *retóricas*, *esperanzas*, etc., no están tomadas como *metal* el primero, como *arte* el segundo, ni como *virtud* el tercero, etc.

2.ª Cuando los nombres propios se usan en plural, pasan á ser comunes, v. g. *Hay pocos Murillos*, esto es: Hay pocos *pintores* tan aventajados como *Murillo; Los Borbones*, esto es, los individuos de la familia ó casa de *Borbon;* y cuando decimos que *Madrid* tiene tanta gente como *dos Sevillas*, debe entenederse que *Madrid* tiene un número de almas dos veces mayor que *Sevilla*. Tambien los usamos en plural cuando la duda ó alguna otra circunstancia nos obliga á ello, v. g. ¿ *Cuántas Inglaterras hay?* En la Trinidad hay tres personas, pero no tres *Dioses*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

3.ª Algunos nombres propios se hallan en plural por su terminacion, aunque están en singular por su significacion, v. gr. *Las Nabas*, *Matanzas*, *Alacranes*, *Cienpozuelos*.

LECCION 11.ª

Declinacion y casos de los nombres.

P. ¿Qué es declinacion?

R. El conjunto de relaciones en que pueden hallarse las palabras declinables con respecto á las demás, ya variando de terminacion, ya por medio de la preposicion que se les junta.

P. ¿Cómo se llaman esas diferentes relaciones en que pueden hallarse las partes declinables?

R. Se llaman *casos*, y son seis: *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo* (1).

P. Los nombres en castellano ¿cómo se declinan?

R. Los propios, con preposicion y sin artículo; y los comunes, con preposicion y artículo correspondiente al género del nombre que se declina.

P. ¿En todos los casos lleva el nombre preposicion y artículo?

R. La preposicion acompaña al nombre en todos sus ca-

---

(1) Damos el nombre de casos á estas relaciones, á fin de que hallen ménos embarazos en la lengua latina los que quisieren emprender su estudio; al mismo tiempo que en nada perjudicamos á los que no lo emprendieren, por ser esta una cuestion de solo nombre.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

sos, ménos en el nominativo y vocativo; y el artículo á los nombres comunes, esceptuando en vocativo.

EJEMPLOS.

Propio masculino.		*Propio femenino.*	
Nominativo.	Felipe.	Nominativo. . .	Juliana.
Genitivo.	De Felipe.	Genitivo. . .	De Juliana.
Dativo. . .	Á, ó para Felipe.	Dativo. .	Á, ó para Juliana.
Acusativo	Á Felipe.	Acusativo. . .	Á Juliana.
Vocativo.	Felipe.	Vocativo. . . .	Juliana.
Ablativo.	Por Felipe.	Ablativo. . .	Por Juliana.

Comun masculino.		*Comun femenino.*	
Nom.	El sombrero.	Nom.	Las botas.
Gen.	Del sombrero.	Gen. . . .	De las botas.
Dat. . . .	Á, ó para el sombrero.	Dat. .	Á, ó para las botas.
Acus.	El, al sombrero.	Acus.. .	Las, á las botas.
Voc.	sombrero.	Voc.	botas.
Ablat.	Por el sombrero.	Ablat. . .	Por las botas.

Los adjetivos se declinan acompañando al sustantivo que califican, ya espreso, ya suplido, v. g. *sombrero viejo*, *botas nuevas;* pero si se usan como neutros, llevan el artículo *lo*, y se declinan como los sustantivos comunes, sin formar plural, v. g.

Nom. . . . . Lo bueno.
Gen. . . . . De lo bueno, etc.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

ARTÍCULO II.—Del Artículo.

LECCION ÚNICA.

P. ¿Qué es *artículo*?

R. Una palabra que, antepuesta al sustantivo, denota que éste debe tomarse en la estension determinada por las cualidades ó circunstancias que le acompañan.

P. ¿Cuántos son los artículos?

R. Tres: *el*, terminacion masculina, cuyo plural es *los; la*, terminacion femenina, cuyo plural es *las*; y *lo*, terminacion neutra, que carece de plural.

P. ¿Puede anteponerse el artículo *el* en lugar del artículo *la* á algunos nombres femeninos?

R Sí, señor; á todos los que empiezen con *a* sobre la cual se cargue el acento al pronunciarlos, v. g. el *agua*, el *hambre*, para hacer mas suave y armoniosa su pronunciacion; pero no tiene lugar esta regla cuando el nombre está en plural, cuando está separado del artículo por alguna otra palabra, ó cuando fuere adjetivo, v. g. *las armas blancas*, *la poca agua*, *la alta sierra*, sin que podamos decir *los armas*, *el poca agua*, *el alta sierra* (1).

P. ¿A qué nombres se junta ordinariamente el artículo?

(1) En algunos autores clásicos hallamos el artículo *el* antepuesto á nombres femeninos que empiezan con *a* breve: v. g. *el acémila*, en Cervantes; *el alegría*, en el P. Granada; pero estas locuciones deben considerarse como anticuadas.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

R. A los sustantivos comunes y á cualquier otra parte de la oracion que haga veces de nombre, v. g. *el libro*, *las cartas*, *el sí*, el *porqué*, el *estudiar*, el *pro* y el *contra*, etc.

P. A los nombres propios y á los adjetivos ¿no se les junta artículo?

R. Algunas veces; pero siempre se halla suplido un nombre sustantivo comun, v. g. *El Tajo*, esto es, *el rio Tajo: la Cataluña*, esto es, *la provincia de Cataluña; el cobarde, la pobrecita*, esto es, *el hombre cobarde, la mujer* ó *niña pobrecita*.

Nota. Cuando el artículo *el* va despues de las preposiciones *a* ó *de*, pierde la *e* formando una sola palabra, v. g. *al*, *del* y nó *á el*, *de el*, segun puede observarse en la declinacion del nombre.

Adicion.

P. ¿Puede V. poner algunos ejemplos que aclaren la definicion del artículo?

R. Sí, señor:

1.° *No me gustan los perros.* Aquí el artículo *los* denota que el nombre *perros* debe tomarse *genéricamente*, esto es, en toda su estension; pues no le acompaña circunstancia ni cualidad ninguna.

2.° *No me gustan los perros lebreles.* En este ejemplo el artículo *los* denota que el nombre *perros* debe tomarse *específicamente*, esto es, comprendiendo toda la especie de perros determinada por el adjetivo *lebreles*.

3.° *No me gusta el perro que tú has comprado.* Aquí vemos claramente que el artículo *el* denota que el nombre *perro*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

debe tomarse *individualmente*, esto es, concretándose á aquel solo perro, determinado por las palabras *que tú has comprado*.

P. Las cualidades ó circunstancias que individualizan al sustantivo, ¿deben siempre espresarse?

R. Algunas veces se callan, por suponerse bien conocidas, v. g. *No encuentro el sombrero; Estudiaré la leccion; No cierres la ventana.*

Nota. El decir que se antepone el artículo al nombre, no quita que entre uno y otro se pongan á veces algunas palabras para dar mayor realce y viveza á la espresion, v. g. *La* muy heróica *villa* de Madrid; *La* bien mullida *cama: El* insigne y nunca bien ponderado *caballero* D. Quijote de la Mancha.

P. Cuando á un mismo sustantivo le preceden dos ó mas adjetivos, ¿deberá llevar artículo cada uno de ellos?

R. Si en el sustantivo se hallan reunidas todas aquellas cualidades, solo llevará artículo el primero de ellos, v. g. *El valiente, amable y compasivo capitan;* pero, si los adjetivos califican á diferentes clases del mismo sustantivo, deberá repetirse el artículo delante de cada adjetivo, v. g. *Todos los hombres son nuestros hermanos; los justos y los injustos; los pobres y los ricos; los sabios y los ignorantes.*

P. ¿En qué casos el nombre sustantivo no lleva artículo?

R. En los siguientes:

Cuando nada determinamos sobre la estension de su significado, v. g. *soy hombre, tener miedo, evitar disputas.*

Cuando es la persona ó cosa á quien dirigimos la palabra, v. g. *Soldados, ó vencer ó morir.*

En las esclamaciones y admiraciones, v. gr. *¡Hermoso edificio! ¡Terrible apuro!*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Cuando se halla determinado por el uso, v. g. *El Rey salió de palacio*; *El amo no está en casa.*

Cuando acompaña al mismo objeto que representa, segun vemos en las calles, plazas, establecimientos públicos, etc. v. g. *Calle del Hospital; Posada de Caballeros; Baños públicos; Teatro*, etc.

Cuando le precede algun adjetivo posesivo ó demostrativo, v. g. *mi caballo*, *esta noticia.*

Cuando está usado adjetivadamente, v. g. *Una madre siempre es madre.*

Advertencia. A los nombres propios de reinos ó provincias que se denominan como sus capitales, no se les junta artículo, apesar de la elípsis, v. g. *Valencia*, *Nápoles*, *Méjico*; ni á los adjetivos sustantivados, usados fuera de su propia significacion, v. g. *Nos portamos como españoles.*

P. ¿Cuando acompaña el artículo á los nombres propios?

R. Cuando se ponen en plural para darles mayor realce, v. g. *Los Ambrosios*, *Los Granadas*, etc.

Cuando se aplican á casos particulares, v. g. *La Jerusalen del Tasso*, el *Júpiter de Fidias.*

Cuando se toman en sentido figurado, v. g. *El Ciceron de España* en lugar de *el P. Luis de Granada.*

Cuando se hallan representados por un nombre comun ó por un adjetivo, v. g. *El Profeta*, en lugar de *David*; *el Evangelista*, en lugar de *S. Juan*; *el Nacianceno*, en lugar de *san Gregorio de Nazianzio.*

Cuando el nombre propio tiene mucha estension, y pretendemos espresarla toda, v. g. *La España es fértil*: en cuyo ejemplo la palabra *España* se toma en toda la estension del terreno que abraza; á diferencia de cuando

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

decimos: *Soy natural de España*, donde solo nos referimos á una parte de ella, aunque indeterminada.

P. ¿Hay algo que decir sobre el artículo *lo*?

R. El artículo *lo* antepuesto á un sustantivo, nos le presenta bajo una significacion abstracta de sus cualidades v. g. *Vivir á lo conde*, portarse *á lo caballero*, en los cuales ejemplos el *lo* equivale á *como*.

P. ¿No hay frases cuyo sentido depende del uso del artículo?

R. Sí, señor, muchas: pudiendo servir de ejemplo las siguientes:

Poner piés en pared.
Poner *los* piés en *la* pared.
Estar en capilla.
Estar en *la* capilla.
Guardar cama.
Guardar *la* cama.
Abrir tienda.
Abrir *la* tienda.
No tocar pito.
No tocar *el* pito, etc.

Nota. Si se junta el artículo *el* á un renombre por el cual decimos que fué conocido algun sujeto, no pierde la *e* aunque lleve antepuesta la preposicion *de* v. g. D. Fernando de Castilla es conocido por el renombre de *El Católico*, y Gonzalo de Córdoba por el de *El Gran Capitan*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

ARTÍCULO III.—Del Pronombre.

LECCION 1.ª

Pronombres personales.

P. ¿Qué es pronombre?

R. Es una parte de la oracion que se pone en lugar de otra para evitar su repeticion.

P. ¿Cuántas clases de pronombres hay?

R. *Personales*, *relativos*, *demostrativos*, *indefinidos* y uno llamado ya *recíproco*, ya *reflecsivo*

P. ¿Cuáles son los pronombres personales?

R. Los que se ponen en lugar del nombre de persona ó cosa personificada, y son: *yo*, *tú*, *él* ó *aquel* para el singular; *nosotros*, *vosotros*, *ellos* ó *aquellos* para el plural. *Yo* y *nosotros*, se llaman de la primera persona; *tú* y *vosotros*, de la segunda; *él* ó *aquel*, *ellos* ó *aquellos*, de la tercera.

Si es uno el que habla, queda representado por el pronombre *yo*, que conviene á sugetos de ambos secsos; pero, si son dos ó mas, usaremos de *nosotros* ó *nosotras*, segun sea el género de las personas que hablan. Estos pronombres se declinan así:

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Singular masculino y femenino.

Nom.	Yo.
Gen.	De mí.
Dat.	A, ó para mí, me.
Acus.	Me, á mí.
Ablat.	Por mí, conmigo.

Plural masculino.	*Plural femenino.*
N. Nosotros, nos.	N. Nosotras, nos.
G. De nosotros	G. De nosotras.
D. A, ó para nosotros, nos.	D. A, ó para nosotras, nos.
A. A nosotros, nos.	A. A nosotras, nos.
A. Por nosotros.	A. Por nosotras.

P. El pronombre *tú,* ¿á quien representa?

R. A la persona con quien hablamos, sea cual fuere su secso; pero, si hablamos con dos ó mas, serán representadas por *vosotros* ó *vosotras*, segun sea su género. Estos pronombres se declinan así:

Nom.	Tú.
Gen. .	De tí.
Dat. . . .	A, ó para tí, te.
Acus. .	A tí, te.
Vocat. . .	Tú.
Ablat. .	Por tí, contigo.

Plural masculino.	*Plural femenino.*
N. Vosotros, vos.	N. Vosotras, vos.
G. De vosotros.	G. De vosotras.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

D. A, ó para vosotros, os.	D. A, ó para vosotras, os.
A. A vosotros, os.	A. A vosotras, os.
V. Vosotros.	V. Vosotras.
A. Por vosotros.	A. Por vosotras.

P. ¿Qué denota el pronombre *él* ó *aquel?*

R. La persona ú objeto de que se habla, si fuese masculino; pues para el femenino usarémos de *ella* ó *aquella*, y para el género neutro de *ello* ó *aquello*. En hablando de dos ó mas, usarémos de *ellos* ó *aquellos*, *ellas* ó *aquellas*, segun fueren masculinos ó femeninos; pues el neutro carece de plural. Estos pronombres se declinan así:

	Masculino.	*Femenino.*	*Neutro.*
N.	Él.	Ella.	Ello.
G.	De él.	De ella.	De ello.
D.	A, ó para él, le. .	A, ó para ella, la.	A, ó para ello.
A.	A él, le. . . .	A ella, la. . .	A ello, lo.
A.	Por él.	Por ella. . . .	Por ello.

	Plural masculino.	*Plural femenino.*
N.	Ellos.	Ellas.
G.	De ellos.	De ellas.
D.	A, ó para ellos, les. . . .	A, ó para ellas, les (1).
A.	A ellos, los.	A ellas, las.
A.	Por ellos.	Por ellas.

(1) No faltan buenos escritores que usan de las terminaciones *la* y *las* para el dativo femenino, diciendo: *Encontré á tu madre y la entregué el dinero;* pero esta innovacion no se halla autorizada por nuestra Real Academia:

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. El recíproco ó reflecsivo *se* ¿á qué persona corresponde?

R. Siempre á la tercera, y abraza los dos números y los dos géneros con solas estas terminaciones:

Gen.	De sí.
Dat..	Á, ó para sí, se.
Acus.	Á sí, se.
Abl.	Por sí, consigo.

Adicion.

Advertencias 1.ª Cuando la persona que habla usa de *un servidor de V.* en lugar de *yo*, conforme á las reglas de una fina educacion, debe considerarse como tercera persona; y como tal se considera tambien la persona con quien hablamos, cuando ponemos su nombre propio, ó el de su empleo, dignidad ó tratamiento en lugar de *tú*, v. g. *El Sr. Gobernador conoce muy bien que...,; Dispense V. la molestia; Vuestra Señoría disimulará que.....*

2.ª En el uso de los tratamientos debemos tener presente que, cuando hablamos ó escribimos á la misma persona, se ha de anteponer el adjetivo *vuestra*, diciendo: *Vuestra Señoría, Vuestra Alteza, Vuestra Majestad;* y cuando se habla de ella, se *antepone* el *su*, diciendo: *Su Señoría, Su Alteza, Su Majestad.*

3.ª Cuando las terminaciones *mí, tí, sí*, van precedidas de la preposicion *con*, se les añade la sílaba *go*, formando una sola palabra, v. g. *conmigo, contigo, consigo*, en lugar de *con mí, con tí, con sí.*

Nota. A la segunda terminacion que todos los pronombres

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

personales tienen en el dativo y acusativo, no se antepone preposicion alguna, esceptuando *Nos* y *Vos*, tomados en lugar de *Yo* y *Tú*, segun lo practican algunas personas constituidas en dignidad, v. g. *Nos D. N. Obispo de N.; á Nos toca; á Vos corresponde.* Solemos tambien usar de *Vos* en lugar de *Tú*, cuando nos dirigimos á Dios á la Vírgen ó á los santos; v. g. *Dios mio, en vos creo; Vírgen santa, rogad por mí; Glorioso san José de Calasanz, protegedme con vuestra intercesion.*

P. Si las terminaciones *el, la, lo, los, las* pueden ser igualmente pronombres que artículos, ¿cómo podremos distinguirlos?

R. Serán artículos, siempre que se junten á un nombre; y serán pronombres, cuando se junten á un verbo, ú ocupen el lugar de un nombre: advirtiendo que, si el verbo está usado en su propio infinitivo como *el estudiar, el comer, el dormir*, debe considerarse como un nombre.

P. ¿Cuál es el uso de las terminaciones *ello* y *lo*?

R. La terminacion *ello* se refiere siempre á todo un suceso, v. g. *Ello es que me robaron; Todo ello fué una intriga;* mas la terminacion *lo*, unas veces se refiere á todo un suceso, v. g. *Mañana habrá toros, si el tiempo lo permite;* otras en lugar de un sustantivo, sea cual fuere su género, v. g. *Si tu padre es capitan, el mio tambien lo será;* otras, en fin, en lugar de un adjetivo, v. g. *Tu hermano está enfermo, y tú tambien lo estuviste.*

LECCION 2.ª

De los relativos.

P. ¿Qué es pronombre relativo?

R. El que se refiere á la persona ó cosa que le antecede,

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

la cual por esta razon se llama antecedente. Los relativos son *que*, *cual* y *quien*, cuyas propiedades son las siguientes:

— El relativo *que*, con una sola terminacion abraza los dos géneros y los dos números, y se le puede juntar artículo, v. g. *El niño que llora; Antonio fué el que cayó; Tu hermana es la que falta.*

— El relativo *cual*, con una sola terminacion abraza los dos géneros, pero no los dos números, pues su plural es *cuales*, y se le puede juntar artículo, v. g. *Ayer encontré á tu hermano, el cual me entregó dos cartas.*

— El relativo *quien*, con una sola terminacion abraza los dos géneros, pero no los dos números, pues su plural es *quienes;* no admite artículo, y se refiere únicamente á personas, v. g. *Aquí están los soldados con quienes debes marchar.*

Los pronombres relativos conservan el mismo género y número de su antecedente, v. g. Si decimos *el soldado que huyó; las flores que traes,* en el primer ejemplo el relativo *que* es masculino y singular, porque su antecedente *soldado* lo es tambien; y en el segundo es femenino y plural, porque *flores* tambien lo es.

Adicion.

Pueden reputarse como relativos *ambos*, *todos*, *este*, *ese*, *aquel*, *cada uno*, siempre que se refieran á personas ó cosas ya mencionadas; y son adjetivos, cuando se hallan antepuestos á un sustantivo.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

LECCION 3.ª

De los demostrativos y *de los indefinidos.*

P. ¿Cuáles son los pronombres *demostrativos*?

R. Los que denotan individualmente la persona ó cosa de que se habla, y son *éste, ésta, esto, ése, ésa, eso; aquél, aquella, aquello.*

P. ¿Qué debe tenerse presente para el buen uso de los demostrativos?

R. Que *éste* y *ésta* señalan la persona ó cosa que está cerca del que habla; *ese* y *ésa* la que está inmediata á aquel con quien se habla; *aquel* y *aquella* la que está distante de uno y otro, v. g. *Este es mi padre, ésa es mi madre* y *aquél mi hermanito*, suponiendo que los tres se hallan uno despues de otro, estando el padre á mi lado.

P. ¿Qué uso tienen las terminaciones, *esto, eso, aquello*?

R. Las usamos para señalar todo un suceso y tambien un objeto cualquiera cuando se prescinde de su género, atendida su mayor ó menor proximidad ó distancia, v. g. *Esto que leo me divierte*; *Eso que cuentas es verdad; Aquello que se dijo puede perjudicarte.*

Adviértase que las voces *este, esta, ese, esa, aquel, aquella* serán adjetivos demostrativos y nó pronombres, cuando se junten á un sustantivo, v. g. *este libro, esta camisa, ese papel, esa pluma, aquel pleito, aquella flor.*

P. ¿Cuáles son los pronombres *indefinidos*?

R. Los que se ponen en lugar de una persona ó cosa indeterminada, tales son *uno, alguno, alguien, ninguno, otro, tal, cual, nadie, fulano, zutano, cualquiera* y *otros.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Adicion.

Cuando hemos nombrado dos personas y seguimos hablando de ellas, usamos de *éste* ó *ésta* para señalar la última que se nombró, y de *aquél* ó *aquella* para la primera, v. g. *Pedro y Antonio ya han llegado : éste* (Antonio) *sin la menor novedad, y aquél* (Pedro) *con una fuerte calentura.*

Nota. *Éste* y *ése* pierden la *e* final cuando forman una sola palabra con el adjetivo *otro*, v. g. *estotro, esotro :* y en los autores antiguos se hallan *aqueste, aquese*, en lugar de *este* y *ese*.

P. ¿Tienen el mismo uso *alguien* y *alguno, nadie* y *ninguno* ?

R. Nó, señor: *alguien* y *nadie* se emplean sustantivadamente sin limitacion alguna, v. g. *alguien viene ; nadie me ha visto ;* pero *alguno* y *ninguno* suponen cierta limitacion de personas y así decimos: *alguno de vosotros*, y nó *alguien de vosotros : Ninguno de mis compañeros*, y nó *nadie de mis compañeros ;* advirtiendo además que alguien y nadie solo puede referirse á personas.

Nota. *Uno, alguno, ninguno, otro, tal* y *cualquiera* serán adjetivos cuando se junten á un sustantivo, v. g. *un pollo, algun dinero, ningun regalo, otro susto, en tal apuro, cualquier negocio.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

ARTÍCULO IV.—**Del Verbo.**

LECCION 4.ª

Del verbo en general.

P. ¿Qué es verbo?
R. Una palabra que significa la ecsistencia ó estado de las personas ó cosas, su accion ó pasion.
P. ¿En qué se divide el verbo?
R. En sustantivo y adjetivo.
P. ¿Qué es verbo sustantivo?
R. El que denota simplemente la ecsistencia ó estado, tales son *ser*, *estar* y *haber*.
P. Los verbos *ser* y *haber* ¿no se llaman tambien *ausiliares*?
R. Será auxiliar el verbo *ser* cuando se junte á otro verbo para formar la voz pasiva; y el verbo *haber*, cuando se le junte para la formacion de los tiempos compuestos.
P. ¿Qué es verbo adjetivo?
R. El que no solo denota la ecsistencia ó estado de las personas ó cosas, sino tambien sus cualidades ó atributos.
P. ¿En qué se divide el verbo adjetivo?
R. En activo *transitivo* é *intransitivo*.
P. ¿Qué es verbo activo transitivo?
R. Aquel cuya accion recae sobre otro objeto v. g *amar*, *vender*, *recibir*.
P. ¿Qué es verbo activo intransitivo?

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

R. Aquel cuya accion no pasa á otro objeto, v. g. *marchar*, *crecer*, *vivir*.

P. ¿Qué es *tiempo* en el verbo?

R. La época ó período á que corresponde algun suceso.

P. ¿Cuántos son los tiempos?

R. Tres: *presente*, *pretérito* y *futuro*, que son las tres épocas á que puede referirse un suceso: esto es, á una época pasada, á la presente ó á la venidera. La época presente siempre se considera de un mismo modo; pero, la pasada puede ser mas ó menos anterior, y la venidera mas ó menos posterior á la presente, lo cual nos ha obligado á subdividir estas dos épocas, resultando seis los tiempos, á saber: *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito plusquamperfecto*, *futuro imperfecto* y *futuro perfecto*.

P. ¿En qué se dividen los tiempos por razon de su figura?

R. En *simples* y *compuestos*. Son simples los que constan de una sola palabra, tales son el *presente*, el *pretérito imperfecto* y el *futuro imperfecto;* todos los demás son compuestos, porque llevan consigo el verbo *haber*.

El pretérito perfecto de indicativo y el futuro de sujuntivo tienen simple la primera de sus terminaciones.

P. ¿Qué es *modo* en el verbo?

R. La manera de espresar la ecsistencia, estado, accion ó pasion de los objetos.

P. ¿Cuántos son los modos?

R. Cuatro: *infinitivo*, *indicativo*, *imperativo* y *sujuntivo*.

P. ¿Qué es modo *infinitivo*?

R. El que presenta la significacion del verbo de una manera vaga, sin limitarse á tiempos, números ni personas,

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

no pudiendo formar un sentido perfecto sin otro verbo que le determine.

P. ¿Qué es modo indicativo?

R. El que presenta la significacion del verbo de una manera positiva y absoluta, sin dependencia de otro verbo.

P. ¿Qué es modo imperativo?

R. El que presenta la significacion del verbo bajo la idea de mandato, consejo, ó súplica.

P. ¿Qué es modo sujuntivo?

R. El que presenta la significacion del verbo como dependiente de otro verbo ya espreso, ya suplido.

P. ¿Qué es voz en el verbo?

R. La relacion que tiene su significacion con el sujeto.

P. ¿Qué se entiende por sujeto?

R. La persona ó cosa que ejecuta ó recibe la significacion del verbo.

P. ¿Cuántas voces tiene el verbo?

R. Dos: *activa* y *pasiva*.

P. ¿Qué es voz activa?

R. La que indica que el sujeto ejecuta la significacion del verbo.

P. ¿Qué es voz pasiva?

R. La que indica que el sujeto recibe la significacion del verbo ejecutada por otro; de lo cual resulta que los verbos sustantivos y los activos intransitivos no tienen voz pasiva, porque no llevan sobre quien recaiga su significacion.

P. ¿Tiene la lengua castellana verbos pasivos?

R. Aunque los verbos castellanos no tienen terminaciones propias para la pasiva; no obstante, para formarla, nos valemos del ausiliar *ser* y del participio de pretérito del verbo que se conjuga v. g. *Tú serás premiado; Los ladro-*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

nes habrán sido castigados. Cuando el verbo está en infinitivo, en gerundio ó en tercera persona, puede formarse su pasiva por medio del *se* v. g. *Esto no puede tolerarse; Castigándose al culpado; Se oye mucha bulla.*

LECCION 2.ª

De la Conjugacion.

P. ¿Qué es *conjugacion?*

R. La variedad de terminaciones que tiene el verbo, correspondientes al modo, tiempo, número y persona en que se halla.

P. ¿Cuántas son las personas en el verbo?

R Tres. Hablando de los pronombres personales, dijimos cuales son los de la primera, los de la segunda y los de la tercera persona; falta ahora añadir que cualquier otra parte de la oracion debe considerarse como tercera persona del número en que se halle.

P. ¿Cuántas son las conjugaciones de los verbos?

R. Tres: 1.ª la de los acabados en *ar*, como *amar;* 2.ª la de los acabados en *er*, como *temer;* 3.ª la de los acabados en *ir*, como *partir* (1).

CONJUGACION DEL VERBO **HABER.**

INFINITIVO.

Presente. . . .	Haber.
Pretérito. . . .	Haber habido.

(1) Antes de poner un ejemplo en cada una de estas tres conjugaciones, pondremos la de los verbos *haber* y *ser*, de cuyo ausilio necesitan los demás, ya para la formacion de los tiempos compuestos, ya para formar la voz pasiva.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Futuro.	Haber de haber.
Gerundio. . . .	Habiendo.
Participio activo. .	Habiente (anticuado).
Participio pasivo. .	Habido.

MODO INDICATIVO.

Presente.

Singular.	Yo he.	*Plural.*	Nosotros hemos.
	Tú has.		Vosotros habeis.
	Aquel ha.		Aquellos han.

Pretérito imperfecto.

Singular.	Yo habia.	*Plural.*	Nosotros habíamos.
	Tú habias.		Vosotros habiais.
	Aquel habia.		Aquellos habian.

Pretérito perfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo hube ó he habido.	Nosotros hubimos ó hemos habido.
Tú hubíste ó has habido.	Vosotros hubisteis ó habeis habido.
Aquel hubo ó ha habido.	Aquellos hubieron ó han habido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo habia habido.	Nosotros habíamos habido.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Tú habias habido. Vosotros habias habido.
Aquel habia habido. Aquellos habian habido.

Futuro imperfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo habré.	Nosotros habrémos.
Tú habrás.	Vosotros habréis.
Aquel habrá.	Aquellos habrán.

Futuro perfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo habré habido.	Nosotros habrémos habido.
Tú habrás habido.	Vosotros habréis habido.
Aquel habrá habido.	Aquellos habrán habido.

MODO IMPERATIVO.

Haya aquel. . Habed vosotros. . Hayan aquellos.

MODO SUJUNTIVO.

Presente.

Singular.	*Plural.*
Yo haya.	Nosotros hayamos.
Tú hayas.	Vosotros hayais.
Aquel haya.	Aquellos hayan.

Pretérito imperfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo hubiera, habria y hubiese.	Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Tú hubieras, habrias y hubieses.
Aquel hubiera, habria y hubiese.
Vosotros hubierais, habriais y hubieseis.
Aquellos hubieran, habrian y hubiesen.

Pretérito perfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo haya habido.	Nosotros hayamos habido.
Tú hayas habido.	Vosotros hayais habido.
Aquel haya habido.	Aquellos hayan habido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo hubiera, habria y hubiese habido.	Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos habido.
Tú hubieras, habrias y hubieses habido.	Vos hubierais, habriais y hubieseis habido.
Aquel hubiera, habria y hubiese habido.	Aquellos hubieran, habrian y hubiesen habido.

Futuro.

Singular.	*Plural.*
Y hubiere ó hubiere habido.	Nosotros hubiéremos ó hubierémos habido.
Tú hubieres ó hubieres habido.	Vosotros hubiereis ó hubiereis habido.
Aquel hubiere ó hubiere habido.	Aquellos hubieren ó hubieren habido.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Advertencia. El verbo *haber*, considerado como auxiliar, carece de todos los tiempos compuestos y del modo imperativo; como impersonal, solo tiene las terceras personas del singular, y la del presente de indicativo es *hay;* y como activo transitivo, equivale á *tener*, y se usa completo segun acabamos de conjugarle.

CONJUGACION DEL VERBO SUSTANTIVO SER.

—

MODO INFINITIVO.

Presente.	Ser.
Pretérito.	Haber sido.
Futuro	Haber de ser.
Gerundio	Siendo.
Participio de pretérito.	Sido.

MODO INDICATIVO.

Presente.

	Singular.		*Plural.*
Yo	soy.	Nosotros	somos.
Tú	eres.	Vosotros	sois.
Aquel	es.	Aquellos	son.

Pretérito imperfecto.

	Singular.		*Plural.*
Yo	era.	Nosotros	éramos.
Tú	eras.	Vosotros	erais.
Aquel	era.	Aquellos	eran.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Pretérito perfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo fuí, he sido ó hube sido.	Nosotros fuimos, hemos sido ó hubimos sido.
Tú fuiste, has sido ó hubiste sido.	Vosotros fuisteis habeis sido ó hubisteis sido.
Aquel fué, ha sido ó hubo sido.	Aquellos fueron, han sido ó hubieron sido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo habia sido.	Nosotros habíamos sido.
Tú habias sido.	Vosotros habiais sido.
Aquel habia sido.	Aquellos habian sido.

Futuro imperfecto.

Singular.		*Plural.*	
Yo	seré.	Nosotros	serémos.
Tú	serás.	Vosotros	seréis.
Aquel	será.	Aquellos	serán.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Singular.	Sé tú.
	Sea aquel.
Plural.	Seamos nosotros.
	Sed vosotros.
	Sean aquellos.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

MODO SUJUNTIVO.

Presente.

Singular.	*Plural.*
Yo sea.	Nosotros seamos.
Tú seas.	Vosotros seais.
Aquel sea.	Aquellos sean.

Pretérito imperfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo fuera, seria y fuese.	Nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos.
Tú fueras, serias y fueses.	Vosotros fuerais, seriais y fueseis.
Aquel fuera, seria y fuese.	Aquellos fueran, serian y fuesen.

Pretérito perfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo haya sido.	Nosotros hayamos sido,
Tú hayas sido.	Vosotros hayais sido.
Aquel haya sido.	Aquellos hayan sido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Singular.	*Plural.*
Yo hubiera, habria y hubiese sido.	Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido.
Tú hubieras, habrias y hubieses sido.	Vosotros hubierais, habriais y hubieses sido.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Aquel hubiera, habria y hubiese sido.	Aquellos hubieran, habrian y hubiesen sido.

Futuro.

Singular.	*Plural.*
Yo fuere ó hubiere sido.	Nosotros fuéremos ó hubiéremos sido.
Tú fueres ó hubieres sido.	Vosotros fuereis ó hubiereis sido.
Aquel fuere ó hubiere sido.	Aquellos fueren ó hubieren sido.

LECCION 3.ª

Conjugacion de los verbos regulares.

P. ¿Cuáles son los verbos llamados regulares?

R. Los que en toda su conjugacion conservan las mismas letras radicales de su infinitivo y las terminaciones que les corresponden segun el tiempo y la persona.

P. ¿Qué se entiende por letras radicales?

R. Las que están antes de las sílabas *ar*, *er*, *ir*, en que terminan los verbos castellanos, v. gr. las letras radicales de *amar*, son *am*; las de *temer*, *tem*; las de *partir*, *part*.

P. ¿A todos los verbos regulares corresponden unas mismas terminaciones?

R. Segun sea la conjugacion á que pertenecen. Todos los acabados en *ar*, siguen las del verbo *amar*; los en *er*, las de *temer*; y los en *ir*, las de *partir*: las cuales tres conjugaciones se hallan á continuacion, como regla para todos los regulares.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

VOZ ACTIVA.

—

MODO INFINITIVO.

Presente. . .	Am-ar. . . .	Tem-er. . .	Par-tir.
Pretérito. . . .	Haber am-ado.	Tem-ido. .	Part-ido.
Futuro. . . .	Haber de am ar.	Tem-er. . .	Part-ir.
Gerundio. . .	Am-ando. . . .	Tem-iendo. .	Part-iendo.
Particip. activ.	Am-ante. . . .	(1).	(1).
Particip. pasiv.	Am-ado. . . .	Tem-ido. . .	Part-ido.

INDICATIVO.

Presente.

S.	Yo	am o,	tem-o,	part-o.
	Tú	am-as,	tem-es,	part-es.
	Aquel	am-a,	tem-e,	part-e.
P.	Nosotros	am-amos,	tem-emos,	part-imos.
	Vosotros	am-ais,	tem-eis,	part-is.
	Aquellos	am-an,	tem-en,	part-en.

Pretérito imperfecto.

S.	Yo	am-aba,	tem-ia,	part-ía.
	Tú	am-abas,	tem-ias,	part-ías.
	Aquel	am-aba,	tem-ia,	part-ía.

(1) La mayor parte de los verbos castellanos carecen del participio activo.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P.	Nosotros am-ábamos,	tem-íamos,	part-íamos.
	Vosotros am-abais,	tem-iais,	part-íais.
	Aquellos am-aban,	tem-ian,	part-ían.

Pretérito perfecto.

Singular.

Yo	am-é, he amado ó hube amado.	tem-í, he temido ó hube temido.	part-í, ha partido ó hube partido.
Tú	am-aste, has amado ó hubiste amado.	tem-iste, has temido ó hubiste temido.	part-iste. has partido ó hubiste partido.
Aq.	am-ó, ha amado ó hubo amado.	tem-ió, ha temido ó hubo temido.	part-ió, ha partido ó hubo partido.

Plural.

Nos.	am-amos, hemos amado ó hubimos amado.	tem-imos, hemos temido ó hubimos temido.	part-imos, hemos partido ó hubimos partido.
Vos.	am-asteis, habeis amado ó hubisteis amado.	tem-isteis, habeis temido ó hubisteis temido.	part-isteis, habeis partido ó hubisteis partido.
Aq.	am-aron, han amado ó hubieron amado.	tem-ieron, han temido ó hubieron temido.	part-ieron, han partido ó hubieron partido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Singular.

Yo	habia amado,	habia temido,	habia partido.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Tú habias amado,	habias temido,	habias partido.
Aquel habia amado,	habia temido,	habia partido.

Plural.

Nosotros habíamos amado,	habíamos temido,	habíamos partido.
Vosotros habiais amado,	habias temido,	habiais partido,
Aquellos habian amado.	habian temido,	habian partido.

Futuro imperfecto.

Singular.

Yo am-aré,	tem-eré,	part-iré.
Tú am-arás,	tem-erás,	part-irás.
Aquel am-ará.	tem-erá,	part-irá.

Plural.

Nosotros am-aremos,	tem-eremos,	part-iremos.
Vosotros am-aréis,	tem-eréis,	part-iréis.
Aquellos ama-arán,	tem-erán,	part-irán.

Futuro perfecto.

Singular.

Yo habré amado,	habré temido,	habré partido.
Tú habrás amado,	habrás temido,	habrás partido.
Aq. habrá amado,	habrá temido,	habrá partido.

Plural.

Nos. habremos amado, habremos temido, habremos partido.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Vos. habreis amado,	habreis temido,	habreis partido.
Aqs. habrán amado,	habrán temido,	habrán partido.

Imperativo.

Singular.

Am-a tú,	tem-e tú,	part-e tú.
Am-e aquel,	tem-a aquel,	part-a aquel.
Am-emos nosotros,	tem-amos nosotros,	part-amos nosotros.

Plural.

Am-ad vosotros,	tem-ed vosotros,	part-id vosotros.
Am-en aquellos,	tem-an aquellos,	part an aquellos.

SUJUNTIVO.

Presente.

S.	Yo am-e,	tem-a,	part-a.
	Tú am-es,	tem-as,	part-as.
	Aquel am-e,	tem-a,	part-a.
P.	Nos. am-emos,	tem-amos,	part-amos.
	Vos. am-eis,	tem-ais,	part-ais.
	Aquell. am-en,	tem-an,	part-an.

Pretérito imperfecto.

Singular.

Yo am-ara, am-aria y am-ase,	tem-iera, tem-eria y tem-iese,	part-iera part-iria y part-iese.
Tú am-aras, am-arías y am-ases,	tem-ieras, tem-erías y tem-ieses,	part-ieras, part-irias y part-ieses.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Aquel am-ara, am-aria y am-ase,	tem-iera, tem-eria y tem-iese,	part-iera, part-iria y part-iese.

Plural.

Nosotr. am-áramos, am-ariamos y am-ásemos,	tem-iéramos, tem-eríamos y tem-iésemos,	part-iéramos, part-iríamos y part-iésemos.
Vos. am-arais, am-ariais y am-aseis	tem-ierais, tem-eríais y tem-ieseis,	part-ierais, part-iríais y part-ieseis.
Aquellos am-aran, am-arian y am-asen,	tem-ieran, tem-erian y tem-iesen,	part-ieran, part-irian y part-iesen.

Pretérito perfecto.

Singular.

Yo haya amado,	haya temido,	haya partido.
Tú hayas amado,	hayas temido,	hayas partido.
Aquel haya amado,	haya temido,	haya partido.

Plural.

Nos. hayamos amado,	hayamos temido,	hayamos partido.
Vos. hayais amado,	hayais temido,	hayais partido.
Aq. hayan amado,	hayan temido,	hayan partido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Singular.

Yo hubiera, habria y hubiese amado	hubiera, habria y hubiese temido,	hubiera, habria y hubiese partido.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Tú hubieras, habrias y hubieses amado,	hubieras, habrias y hubieses temido,	hubieras, habrias y hubieses partido.
Aquel hubiera, habria y bubiese amado,	hubiera, habria y hubiese temido,	hubiera habria y hubiese partido.

Plural.

Nosot. hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado.	hubiéramos, habríamos y hubiésemos temido.	hubiéramos, habríamos y hubiésemos partido.
Vosotr. hubierais, habriais y hubieseis amado,	hubierais, habriais y hubieseis temido,	hubierais, habriais y hubieseis partido.
Aquellos hubieran, habrian y hubiesen amado,	hubieran, habrian y hubiesen temido,	hubieran, habrian y hubiesen partido.

Futuro.

Singular.

Yo am-are ó hubiere amado,	tem-iere ó hubiere temido,	part-iere ó hubiere partido.
Tú am ares ó hubieres amado,	tem-ieres ó hubieres temido.	part-ieres ó hubieres partido.
Aquel am-are ó hubiere amado,	tem-iere ó hubiere temido,	part-iere ó hubiere partido.

Plural.

Nos. am-áremos ó hubiéremos amado,	tem-iéremos ó hubiéremos temido,	part-iéremos ó hubiéremos partido.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Vos. am-areis ó hubiereis amado,	tem-iereis ó hubiereis temido,	part-iereis ó hubiereis partido.
Aquellos am-aren ó hubieren amado,	tem-ieren ó hubieren temido	part-ieren, ó hubieren partido.

Ya dejamos dicho que la voz pasiva se forma en castellano por medio de los tiempos y personas del verbo *ser* y del participio de pretérito del que se conjuga. Sirva pues de ejemplo la pasiva del verbo *amar*.

VOZ PASIVA.

—

Infinitivo.

Presente. . .	Ser amado.
Pretérito. . .	Haber sido amado.
Futuro.	Haber de ser amado.
Gerundio.	Siendo amado.
Participio pasivo. . .	Sido amado.

Indicativo.

Presente.	Yo soy amado.
Pretérito imperfecto. . . .	Yo era amado.
Pretérito perfecto. . . .	Yo fuí ó he sido amado.
Pretérito pluscuamperfecto. .	Yo habia sido amado.
Futuro imperfecto. . . .	Yo seré amado.
Futuro perfecto.	Yo habré sido amado.

Imperativo.

Singular.	*Plural.*
Sé tu amado.	Seamos nosotros amados.
Sea aquel amado.	Sed vosotros amados.
	Sean aquellos amados.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Sujuntivo.

Presente.	Yo sea amado.
Pretérito imperfecto. . .	Yo fuera, seria y fuese amado.
Pretérito perfecto. . . .	Yo haya sido amado.
Pretérito pluscuamperfecto.	Yo hubiera, habria y hubiese sido amado.
Futuro. . . .	Yo fuere ó hubiere sido amado.

Todo verbo puede conjugarse por medio del auxiliar *haber* ó *tener* y de la preposicion *de*, permaneciendo siempre en presente de infinito el verbo que se conjuga, y entonces los tiempos se llaman *de obligacion* ó con *de*.

—

CONJUGACION DEL VERBO AMAR CON DE.

Indicativo.

Presente.	Yo he de amar.
Pretérito imperfecto. .	Yo habia de amar.
Pretérito perfecto. . .	Yo hube ó he habido de amar, hube ó he de haber amado.
Pretérito pluscuamperf.	Yo habia habido de amar, ó habia de haber amado.
Futuro imperfecto. . .	Yo habré de amar.
Futuro perfecto.. . .	Yo habré habido de amar, ó habré de haber amado.

Carece de imperativo, porque ya dijimos que el verbo *haber* como ausiliar carece de dicho modo.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Sujuntivo.

Presente.	Yo haya de amar.
Pretérito imperfecto. . .	Yo hubiera, habria y hubiese de amar.
Pretérito perfecto. . .	Yo haya habido de amar, ó haya de haber amado.
Pretérito pluscuamperfec.	Yo hubiera, habria y hubiese habido de amar, ó hubiera habria y hubiese de haber amado.
Futuro imperfecto. . .	Yo hubiere de amar.
Futuro perfecto. . . .	Yo hubiere habido de amar ó hubiere de haber amado.

Lo pasiva con *de* se forma con solo poner el infinitivo *amar* en la pasiva, diciendo *ser amado* en singular, y *ser amados* en plural, precediéndole la conjugacion del verbo *haber* como se vé aquí en la activa.

LECCION 4.ª

Del infinitivo.

El presente de infinitivo es la raiz de todos los tiempos simples.

El pretérito es la raiz de todos los tiempos compuestos.

El futuro es la raiz de todos los tiempos de obligacion, ó con *de*.

P. ¿Qué es gerundio?

R. Es un adjetivo indeclinable que denota causa, modo, obligacion ú otra circunstancia.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿Cómo terminan los gerundios?

R. Los de la 1.ª conjugacion acaban en *ando*, como amando; y los de la 2.ª y 3.ª en *iendo* como *temiendo*, *partiendo*. Adviértase que todo verbo que ántes de la terminacion *ir* tiene una *e*, la suprime en el gerundio, v. g. de *reir*, *freir*, se forman *riendo*, *friendo*; y los que ántes de dicha terminacion tengan una *ch*, *ll* ó *ñ*, le forman en *endo* y nó en *iendo*, v. g. de *henchir*, *mullir*, *reñir*; salen *hinchendo*, *mullendo*, *riñendo*.

P. ¿En qué se dividen los gerundios?

R. En simples y compuestos: simples, como *estudiando*, *durmiendo*; compuestos, como *habiendo escrito*, *habiendo de estudiar*.

Hay tambien gerundios de presente, como *amando*; de pretérito como *habiendo amado*; y de futuro, como *habiendo de amar*.

Será misto de pretérito y futuro *habiendo de haber amado*.

LECCION 5.ª

Uso de los tiempos.

El *presente* denota lo que se hace ó sucede actualmente, v. g. *El maestro esplica; vosotros escuchais.*

El *pretérito imperfecto* denota un suceso presente, refiriéndose á otro ya pasado, v. g. *Estábamos cenando cuando llegó mi padre.*

El *pretérito perfecto* tiene tres terminaciones: la primera *simple*, como *amé*; y las otras compuestas, como *he amado*, *hube escrito*. La simple supone una accion ó suceso pasado absolutamente, y significa un tiempo mas distante, v. g. *amé*; la segunda, un tiempo poco distante del actual, v. g. *He oido tu voz.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Usamos de la 3.ª terminacion anteponiéndole una de estas conjunciones *cuando*, *luego que*, *así qué*, *despues que*, para denotar una accion ya pasada, seguida inmediatamente de otra, v. gr. *Despues que hubimos descansado, nos sentamos á la mesa.*

El *pluscuamperfecto* indica que una cosa estaba ya hecha con antelacion á otra que sobrevino, v. g. *Ya todos habian salido cuando tú entraste.*

El *futuro imperfecto* indica absolutamente una accion ó suceso venidero, v. g *Compraré una casa; Mañana te daré el dinero.*

El *futuro perfecto* denota que estará ya hecha una cosa cuando se verifique otra, v. gr. *Cuando lleguemos, ya habrá anochecido.*

Adicion.

Usamos á veces del presente en lugar del pretérito remoto, para hacer mas enérgica la narracion, v. g. *Oigo ruido, me levanto, doy vuelta á la llave y empiezo á gritar.* Tambien se usa en vez del futuro imperfecto, v. g. *Pronto vuelvo*, en lugar de *volveré*: queriendo manifestar que será muy corta mi ausencia; *Mañana me embarco*, en lugar de *me embarcaré*, para no dejar duda alguna sobre mi resolucion.

En algunos casos usamos de la 2.ª terminacion del pretérito perfecto, para denotar una época remota, v. g. *He recorrido varias provincias; he asistido á muchos conciertos*, etc.; aunque hayan pasado muchos años desde que esto se ejecutó, porque el tiempo pasado y el actual forman parte de un mismo período, que es el de mi vida;

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

pero si fijara el año, mes ó época cualquiera enteramente pasada, deberia usar de la primera, que es la *simple*, v. g. *Salí de Madrid el dia 14 de Febrero.*

Decimos tambien: *Barcelona ha tenido muy buenos artistas*, refiriéndonos á una época íntimamente enlazada con la actual en que lo decimos; pues, si dijéramos: Barcelona *tuvo*, supondríamos que ahora no los tiene.

IMPERATIVO.

P. ¿Cuántos tiempos tiene el modo imperativo?

R. No tiene mas que uno, el cual es presente respecto del acto de mandar, aconsejar, suplicar ó permitir; pero se refiere á futuro en cuanto á la ejecucion, v. g. *Di la verdad;* es decir, *te mando*, *aconsejo* ó *suplico* que digas la verdad y espero que la *dirás*, por obedecerme ó complacerme. *Salid cuando gusteis:* esto es, *os permito que salgais* y *saldreis*, ya que solo os faltaba mi permiso.

En lugar del imperativo, usaremos unas veces del futuro imperfecto, v. g. *Barrerás mi aposento y me traerás la llave:* esto es, *barre* mi aposento y *tráeme* la llave; y otras voces del infinitivo, v. g. *Apresurar el paso*, *muchachos*, *que es tarde*, ó *apresurad* el paso.

Nota. El imperativo nunca se usa con negacion; y cuando decimos *no hagas esto*, el verbo está en sujuntivo, y no en imperativo.

SUJUNTIVO.

El *presente* encierra generalmente una accion venidera, dimanada de un presente de indicativo, v. g. *Conviene que te pongas en camino; Esperamos que llegue la fragata.*

Usamos con frecuencia de este tiempo en lugar del futuro

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

imperfecto, v. g. *Cuando salga el correo, te avisaré;* en lugar de *cuando saldrá.*

El *pretérito imperfecto* tiene tres terminaciones, de las cuales la 1.ª y 3.ª unas veces son equivalentes, y otras dejan de serlo.

P. ¿Qué reglas deberémos tener presentes para el buen uso de estas tres terminaciones?

R. Las siguientes:

1.ª Cuando no les precede conjuncion condicional, las terminaciones 1.ª y 2.ª son equivalentes, v. g. *Bueno fuera ó seria que lloviese: Yo hiciera ó haria lo que mejor me pareciese:* en los cuales ejemplos vemos que, si es necesario repetir el mismo tiempo para completar el sentido, debemos usar de la 3.ª

2.ª Cuando les precede alguna conjuncion condicional, como *si, dado que,* etc., y *aunque,* ó alguna interjeccion que denote deseo, se puede usar de la 1.ª ó de la 3.ª *Si viniera,* ó *viniese nuestro amigo; Aunque me ofrecieran,* ú *ofreciesen mucho dinero; Ojalá me sacara,* ó *sacase la lotería.* En estos casos, si fuese necesario repetir el mismo tiempo para completar el sentido, usaríamos de la 2.ª, v. g. *Si viniera* ó *viniese nuestro amigo, marcharíamos juntos; Aunque me ofrecieran,* ú *ofreciesen mucho dinero no faltaria á mi deber.*

3.ª Cuando les precede algun pretérito de indicativo de los verbos *decir, pensar, juzgar* ú otros equivalentes, puede usarse de cualquiera de las tres terminaciones, con tal que no se oponga al sentido, v. g. *Dije que vinieras, que vendrias* ó *que vinieses:* pero, si es de los verbos *querer, desear* ú otros que espresen deseo ó voluntad, no podrémos usar de la 2.ª terminacion: así dirémos: *Yo*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

quise que marcharas ó *que marchases*, y no que *marcharias; Tú deseabas que yo llegara* ó *llegase pronto*, y nó que yo *llegaria*.

El *pretérito perfecto* señala un tiempo anterior; pero refiriéndose á veces á una época venidera, v. g. *Arreglaremos este asunto cuando mi padre haya llegado*.

El *pluscuamperfecto* indica una época pasada con relacion á otra tambien pasada, indicando unas veces condicion y otras no, v. g. *Si hubieses venido, te habrias divertido mucho; Nunca pensé que hubieses olvidado mis consejos*.

El *futuro de sujuntivo* tiene dos terminaciones: la primera lleva embebida cierta condicion ya presente, ya venidera, v. g. *El que estuviere cansado que se siente; El que perdiere pagará;* la segunda indica una época pasada con relacion á otro verbo, v. g. *Cuando hubieres concluido, me llamarás*.

LECCION 6.ª

De los verbos irregulares.

P. ¿Cuáles son los verbos llamados *irregulares?*

R. Los que en su conjugacion presentan algunas alteraciones, ó en sus letras radicales, ó en sus terminaciones: y se llaman irregulares, porque no siguen el tipo de la conjugacion á que pertenecen.

P. ¿Cuáles son las variaciones mas comunes que admiten los verbos irregulares?

R. Las siguientes:

1.ª El admitir una *i* antes de la *e* radical en algunos tiempos, como de *perder, pierdo*.

2.ª El mudar la *o* radical en *u*, como de *morir, muramos*, ó en *ue*, como de *rogar, ruego*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

3.ª El mudar la *e* en *i*, como de *pedir*, *pido*, ó en *u*, como de *tener*, *tuve*.

4.ª El admitir una *z* antes de *c* los acabados en *acer*, *ecer*, *ocer* y *ucir*, como *enriquezco*, *ennoblezco*, *conozco*, *reduzco* de los verbos *enriquecer*, *ennoblecer*, *conocer*, *reducir*.

5.ª El cambiar de terminacion, v. g. de *dar*, *doy;* de *satisfacer*, *satisfago*, *satisfecho*.

Nota. Algunas veces la ortografía nos pone en la precision de hacer algunas alteraciones á fin de conservar siempre una misma pronunciacion fuerte ó suave; lo cual debe tenerse presente para no calificar de irregulares los verbos que no lo son. Segun esto, no es irregular el verbo *delinquir*, aunque escribamos *delinco*, *delincamos* con *c;* pues la *qu* seguida de *e* ó de *i* tiene el mismo valor que la *c* seguida de *a* ó de *u*. Tampoco lo son los acabados en *car*, *cer*, *cir*, aunque se escriba *toqué*, *venzo*, *resarzo* con *z*, por no poder escribirse con *c*, siguiéndose una *e* ó una *o;* ni los en *eer* y *uir* porque reciben *y* cuando esta hiere á la vocal siguiente, v. g. de *leer*, *concluir*, se forman *leyó*, *concluyeron;* ni los acabados en *gar*, por admitir una *u* como de *llegar*, *llegué;* ni *distinguir* en *distinga* sin la *u*.

Ponemos á continuacion los tiempos irregulares de varios verbos, para que sirvan de norma á todos los comprendidos en la lista alfabética que les sigue.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

IRREGULARES DE LA 1.ª CONJUGACION.

PENSAR.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Singular.	Yo pienso.	*Plural.*	. . . . .
	Tú piensas.		. . . . .
	Aquel piensa.		Aquellos piensan.

IMPERATIVO.

Singular.	Piensa tú.	*Plural.*	. . . . .
	Piense aquel.		Piensen aquellos.

PRESENTE DE SUJUNTIVO.

Singular.	Yo piense.	*Plural.*	. . . . .
	Tú pienses.		. . . . .
	Aquel piense.		Aquellos piensen.

La irregularidad de este verbo consiste en admitir una *i* antes de la *e* radical, cuya conjugacion siguen los siguientes:

Acrecentar	Atentar	Decentar	Deshelar
Acertar	Atravesar	Denegar	Desherrar
Adestrar	Aventar	Derrengar	Desmembrar
Alentar	Bregar	Desacertar	Despernar
Apacentar	Calentar	Desalentar	Dispertar
Apretar	Cegar	Desapretar	Desplegar
Arrendar	Cerrar	Desasosegar	Desterrar
Asentar	Comenzar	Desempedrar	Dezmar
Aserrar	Concertar	Desencerrar	Empedrar
Asestar	Confesar	Desenterrar	Empezar
Enmendar	Helar	Plegar	Sembrar

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Encomendar	Herrar	Quebrar	Sentarse
Encerrar	Incensar	Recomendar	Serrar
Encubertar	Infernar	Regar	Sosegarse
Ensangrentar	Invernar	Renègar	Soterrar
Enterrar	Manifestar	Replegar	Temblar
Errar	Mentar	Requebrar	Tentar
Escarmentar	Merendar	Retemblar	Trasegar
Estragar	Negar	Retentar	Tropezar
Fregar	Nevar	Reventar	
Gobernar	Perniquebrar	Segar	

ACOSTAR.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Singular.	Yo acuesto.	*Plural.*	. . . . .
	Tú acuestas.		. . . . .
	Aquel acuesta.		Aquellos acuestan.

IMPERATIVO.

Singular.	Acuesta tú.	*Plural.*	. . . . .
	Acueste aquel.		Acuesten aquellos.

PRESENTE DE SUJUNTIVO.

Singular.	Yo acueste.	*Plural.*	. . . . .
	Tú acuestes.		. . . . .
	Aquel acueste.		Aquellos cuesten.

La irregularidad de este verbo consiste en cambiar la *o* radical en *ue*, cuya conjugacion siguen :

Acordarse	Contar	Emporcar	Rescontrar
Acostarse	Costar	Encontrar	Resollar

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Almorzar	Degollar	Encordar	Resonar
Amolar	Demostrar	Engrosar	Revolar
Amoblar	Denostar	Enrodar	Revolcarse
Aporcar	Desacordar	Esforzarse	Rodar
Aportar	Desaprobar	Forzar	Rogar
Apostar	Descolgar	Holgar	Solar
Aprobar	Descollar	Hollar	Soldar
Asolar	Desconsolar	Mostrar	Sonar
Asonar	Descontar	Moblar	Tostar
Atronar	Desengrosar	Poblar	Trascolar
Avergonzarse	Desflocar	Probar	Trasoñar
Colar	Desfogarse	Recordar	Trocar
Colgar	Desolar	Recostar	Tronar
Comprobar	Desollar	Reforzar	Volar
Concordar	Desovar	Regoldar	Volcar
Consolar	Despoblar	Renovar	
Consonar	Dervergonzarse	Reprobar	

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

OTROS VERBOS IRREGULARES DE LA 1.ª

VERBOS.	MODO INDICATIVO.		IMPERATIVO.	MODO SUJUNTIVO.		
	Presente	*Pretérito perfecto.*		*Presente.*	*Pretérito imperf.*	*Futuro.*
ESTAR.	Estoy.	Estuve, estuviste, estuvo, estuvimos, estuvisteis, estuvieron.	Está tú, esté aquel, estén aquellos.	. . . . .	Yo estuviera y estuviese, etc.	Yo estuviere, etc.
DAR.	Doy.	Dí, diste, dió, dimos, disteis, dieron.	. . . . .	. . . . .	Yo diera y diese, etc.	Yo diere, etc.
JUGAR.	Juego, juegas, juega, juegan.	. . . . .	Juega tú, juegue aquel, jueguen aquellos.	Juegue, juegues, juegue, jueguen.	. . . . .	. . . . .
ANDAR.	. . . . .	Anduve, etc., como *Estar*.	. . . . .	. . . . .	Yo anduviera y anduviese, etc.	Yo anduviere, etc.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

IRREGULARES DE LA 2.ª CONJUGACION.

APETECER.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Yo apetezco.

IMPERATIVO.

Apetezca aquel.
Apetezcan aquellos.

PRESENTE DE SUJUNTIVO.

Singular.	Yo apetezca.	*Plural.*	Nosotros apetezcamos.
	Tú apetezcas.		Vosotros apetezcais.
	Aquel apetezca.		Aquellos apetezcan.

La irregularidad de este verbo consiste en admitir una z antes de la *e* radical. La misma conjugacion siguen estos:

Abastecer	Embellecer	Desconocer
Aborrecer	Carecer	Desfallecer
Acontecer	Compadecer	Desguarnecer
Acaecer	Comparecer	Dosobedecer
Adolecer	Complacer	Desplacer
Adormecer	Conocer	Desvanecerse
Agradecer	Convalecer	Embravecerse
Amanecer	Crecer	Embrutecer
Anochecer	Desaparecer	Emplumecer
Aparecer	Descaecer	Empobrecer
Enaltecerse	Entallecer	Nacer
Encalvecer	Enternecer	Negrecer

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Encallecer	Entontecer	Obedecer
Encanecer	Entorpecer	Ofrecer
Encarecer	Entristecer	Oscurecer
Encrudecer	Entullecer	Pacer
Encruelecer	Entumecer	Padecer
Endentecer	Envegecer	Parecer
Endurecer	Enverdecer	Parecerse
Enflaquecerse	Envilecer	Perecer
Enfurecerse	Escurecer	Pertenecer
Engrandecer	Establecer	Prevalecer
Enloquecer	Fallecer	Reconocer
Enmohecer	Favorecer	Reconvalecer
Enmocecer	Fenecer	Recrecer
Enmudecer	Florecer	Reflorecer
Ennegrecer	Fortalecer	Remanecer
Ennoblecer	Guarnecer	Resplandecer
Enriquecer	Humedecer	Renacer
Ensoberbecerse	Merecer	Restablecer
Ensordecer	Mohecer	Reverdecer

Nota. Los verbos *mecer* y *empecer* deben considerarse como regulares, diciendo *yo mezo, yo empezo,* en lugar de *mezco* y *empezco.*

MORDER.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Singular.	Yo muerdo.	*Plural.*	. . . . .
	Tú muerdes.		. . . . .
	Aquel muerde.		Aquellos muerden.

IMPERATIVO.

Singular.	Muerde tú.	*Plural.*	. . . . .
	Muerda aquel.		Muerdan aquellos.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

PRESENTE DE SUJUNTIVO.

Singular.	Yo muerda.	*Plural.*	. . . . .
	Tú muerdas.		. . . . .
	Aquel muerda.		Aquellos muerdan.

La irregularidad de este verbo consiste en cambiar la *o* radical en *ue*. La misma conjugacion siguen:

Absolver	Devolver	Mover	Resolverse
Cocer	Disolver	Oler	Retorcer
Condolerse	Doler	Promover	Revolver
Conmover	Dolerse	Recocer	Soler
Demoler	Escocer	Remorder	Torcer
Desenvolver.	Llover	Remover	Volver.
Destorcer.	Moler	Resolver	

NOTA. Los verbos *cocer*, *escocer*, *recocer*, no reciben *z* antes de la *c*, sino que convierten la *c* en *z* antes de las vocales *o* y *a* por ecsigirlo así la ortografía, diciendo *cuezo*, *escueza*, *recuezo*: y nó *cuezco*, *escuezca*, *recuezco*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

OTROS VERBOS IRREGULARES DE LA 2.ª

INFINITIVO.		MODO INDICATIVO.			IMPERATIVO.	MODO SUJUNTIVO.		
Verbos.	*Participio.*	*Presente*	*Pret. perf.*	*Futur. imp.*		*Presente.*	*Pret. imp.*	*Futuro.*
PONER y sus compuestos	Puesto.	Pongo.	Puse, pusiste, puso, pusimos, pusisteis, pusieron.	Pondré, etc.	Pon, ponga, pongan.	Ponga, etc.	Pusiera, pondria y pusiese. Pusieras etc.	Pusiere, etc.
TENER y sus compuestos.	. . . . .	Tengo, tienes, tiene, tienen.	Tuve, tuviste, tuvo, tuvimos, tuvisteis, tuvieron.	Tendré, etc.	Ten, tenga, tengan.	Tenga, etc.	Tuviera, tendria y tuviese, etc. como *Poner.*	Tuviere, etc. com *Poner.*
HACER y sus compuestos.	Hecho.	Hago.	Hice, hiciste, hizo, etc.	Haré, etc.	Haz, haga, hagan.	Haga, etc. como *Poner.*	Hiciera, haria é hiciese, etc.	Hiciere, etc.
SATISFACER.	Satisfecho.	Satisfago	Yo satisfice Aquel satisfizo.	Satisfaré, etc.	Satisfaz.	Yo satisfaga, etc.	Yo satisfaria, etc.	. . . . .

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

OTROS VERBOS IRREGULARES DE LA 2.ª

INFINITIVO.		INDICATIVO.		IMPERATIV	SUJUNTIVO.		
Verbos.	*Gerundio.*	*Presente.*	*Pret. perf.*		*Presente.*	*Pret imperf.*	*Futuro.*
PERDER. (1)	. . . . .	Pierdo, pierdes, pierde, pierden.	. . . . .	Pierde, pierda, pierdan.	Pierda, pierdas, pierda, pierdan.	. . . . .	. . . . .
TRAER y sus compuestos.	Trayendo.	Traigo.	Traje, trajiste, trajo, trajimos, trajisteis, trajeron.	Traiga, traigan.	Traiga, etc.	Trajera y trajese, trajeras, trajeses, etc.	Trajere, etc.
CAER y sus compuestos.	Cayendo.	Caigo.	. . . . .	Caiga, caigan.	Caiga. etc.	Cayera, cayese, etc.	Cayere, etc.

(1) Tienen la misma irregularidad que el verbo *perder* los siguientes: *atender*, *cerner*, *condescender*, *contender*, *defender*, *desatender*, *desentenderse*, *encender*, *entender*, *heder*, *hender*, *reverter*, *tender*, *trascender*, *verter*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

OTROS VERBOS IRREGULARES DE LA 2.ª

INFINITIVO.		INDICATIVO.			IMPERATIVO.	SUJUNTIVO.		
Verbos.	*Gerundio.*	*Presente*	*Pret. perf.*	*Fut. imp.*		*Presente.*	*Pret. imp.*	*Futuro.*
CABER.	. . . . .	Quepo.	Cupe, cupiste, cupo, etc.	Cabré, etc.	Quepa aquel, quepan aquellos.	Quepa, etc.	Cupiera, cabria y cupiese, etc.	Cupiere, etc.
PODER.	Pudiendo.	Puedo, puedes, puede, pueden.	Pude, pudiste, pudo, etc.	Podré, etc.	Puede tú, pueda aquel, puedan aquellos.	Pueda, puedas, pueda, puedan.	Pudiera, podria y pudiese, etc.	Pudiere, etc.
QUERER.	. . . . .	Quiero, quieres, quiere, quieren.	Quise, quisiste, quiso, etc.	Querré, etc.	Quiere tú, quiera aquel, quieran aquellos.	Yo quiera quieras, quiera, quieran.	Yo quisiera, querria y quisiese, etc.	Quisiere.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

OTROS VERBOS IRREGULARES DE LA 2.ª

INFINITIVO.		INDICATIVO.			IMPERATIVO	SUJUNTIVO.		
Verbos.	*Particip.*	*Present.*	*Pret.perfec.*	*Fut. im.*		*Present.*	*Pret. imper.*	*Futuro.*
SABER.	. . . .	Sé.	Supe, supiste, supo, supimos, supisteis, supieron.	Sabré, etc.	Sepa aquel, sepan aquellos.	Sepa, etc.	Yo supiera, sabria y supiese, etc.	Supiere.
VALER	. . . . .	Valgo.	. . . . .	Valdré, etc.	Valga aquel, valgan aquellos.	Valga, etc.	Valdria, etc.	
VER y sus compuestos.	Visto.	Veo. *Pret, im.* Veia, etc.	. . . . .	. . . . .	Vea aquel, vean aquellos.	Vea, etc.	. . . . .	. . . . .

Las irregularidades de los verbos *haber* y *ser* pueden verse en su conjugacion, pág. 51 y 55.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

IRREGULARES DE LA 3.ª CONJUGACION.

SENTIR.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Singular. Yo siento. *Plural.* . . . . . .
Tú sientes. . . . . .
Aquel siente. Aquellos sienten.

Pretérito perfecto.

Singular. Aquel sintió. *Plural.* Aquellos sintieron.

Imperativo.

Singular. Siente tú. *Plural.* . . . . . .
Sienta aquel. Sientan aquellos.

PRESENTE DE SUJUNTIVO.

Singular. Yo sienta. *Plural.* Nosotros sintamos.
Tú sientas. Vosotros sintais.
Aquel sienta. Aquellos sientan.

Pretérito imperfecto.

Singular. Yo sintiera y sintiese.
Tú sintieras y sintieses.
Aquel sintiera y sintiese.
Plural. Nosotros sintiéramos y sintiésemos.
Vosotros sintierais y sintieseis.
Aquellos sintieran y sintiesen.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Futuro.

Singular.	Yo sintiere.	*Plural.*	Nosotros sintiéremos.
	Tú sintieres.		Vosotros sintiereis.
	Aquel sintiere.		Aquellos sintieren.

La irregularidad de este verbo consiste en admitir una *i* antes de su *e* radical en algunas personas, y en cambiar la *e* en *i* en otras. La misma conjugacion siguen:

Adherirse	Convertir	Hervir	Presentir
Advertir	Diferir	Inferir	Proferir
Arrepentirse	Digerir	Invertir	Referir
Asentir	Discutir	Ingerir	Requerir
Conferir	Divertir	Mentir	Resentirse
Consentir	Divertirse	Pervertir	Sugerir
Controvertir	Herir	Preferir	Zaherir

PEDIR.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Singular.	Yo pido.	*Plural..*	. . . . .
	Tú pides.		. . . . .
	Aquel pide.		Aquellos piden.

Pretérito perfecto.

Singular.	Aquel pidió.	*Plural.*	Aquellos pidieron.

IMPERATIVO.

Singular.	Pide tú.	*Plural.*	. . . . .
	Pida aquel.		Pidan aquellos.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

PRESENTE DE SUJUNTIVO.

Singular.	Yo pida.	*Plural.*	Nosotros pidamos.
	Tú pidas.		Vosotros pidais.
	Aquel pida.		Aquellos pidan.

Pretérito imperfecto.

Singular. . . Yo pidiera y pidiese.
Tú pidieras y pidieses.
Aquel pidiera y pidiese.
Plural. . . . Nosotros pidiéramos y pidiésemos.
Vosotros pidierais y pidieseis.
Aquellos pidieran y pidiesen.

Futuro.

Singular.	Yo pidiere.	*Plural.*	Nosotros pidiéremos.
	Tú pidieres.		Vosotros pidiereis.
	Aquel pidiere.		Aquellos pidieren.

La irregularidad de este verbo consiste en mudar la *e* radical en *i*. La misma conjugacion siguen:

Ceñir	Despedirse	Gemir	Rendir.
Colegir	Despedir	Henchir	Reñir
Competir	Desteñir	Heñir	Repetir
Concebir	Elegir	Impedir	Rebeñir
Conseguir	Embestir	Investirse	Revestirse
Constreñir	Engreirse	Medir	Seguir
Corregir	Envestirse	Perseguir	Servir
Derretir	Estreñir	Proseguir	Sonreirse
Desceñir	Espedir	Regir	Teñir
Desmedirse	Freir	Reir	Vestir.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

OTROS VERBOS IRREGULARES DE LA 3.ª

	INDICATIVO.			IMPERATIVO.	SUJUNTIVO.		
Verbos.	*Presente.*	*Pret. perfect.*	*Fut. imp*		*Presente.*	*Pret. imperf*	*Futuro.*
REDUCIR. (1)	Reduzco.	Reduje, redujiste, redujo, redujimos, redujisteis. redujeron.	. . . . .	Reduzca aquel, reduzcan aquellos.	Yo reduzca, etc.	Yo redujera y redujese, etc.	Yo redujere, etc.
ADQUIRIR.	Adquiero, adquieres, adquiere, adquieren.	. . . . .	. . . . .	Adquiere tú, adquiera aquel, adquieran ellos.	Adquieran, adquieras, adquiera, adquieran.	. . . . .	. . . . .
INQUIRIR.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	»	»	. . . . .	. . . . .
SALIR.	Salgo.	. . . . .	. . . . .	Sal tú, salga aquel, salgan ellos.	Yo salgo. etc.	Yo saldria, etc.	
SOBRESALIR	»	»	»	»	»	»	»

(1) Se conjugan como *Reducir* los siguientes: *conducir*, *deducir*, *introducir*, *producir*, *seducir*, *traducir*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

OTROS VERBOS IRREGULARES DE LA 3.ª

INFINITIVO.		INDICATIVO.			IMPERATIVO	SUBJUNTIVO.		
Verbos.	*Gerund.*	*Presente*	*Pret. perfec.*	*Fut. imp.*		*Presente.*	*Pret. im.*	*Futuro.*
VENIR y sus compuestos.	Viniendo	Vengo, vienes, viene, vienen.	Vine, veniste, vino, venimos, venisteis, vinieron.	Vendré, etc.	Ven tú, venga aquel, vengan aquellos.	Venga, etc.	Viniera, vendria y viniese, etc.	Viniere, etc.
DORMIR y MORIR.	Durmiendo. »	Duermo, duermes, duerme, duermen. »	Durmió, durmieron. »	. . . . .	Duerme tú, duerma aquel, duerman aquellos. »	Duerma, duermas, duerma, durmamos, durmais, duerman. »	Yo durmiera y durmiese, etc. »	Yo durmiere, etc. »
BENDECIR y MALDECIR	Bendiciendo. »	Bendigo, bendices, bendice, bendicen. »	Bendije, bendijiste, bendijo, bendijimos, bendijisteis, bendijeron. »	. . . . .	Bendice tú, bendiga aquel, bendigan aquellos. »	Bendiga, etc. »	Yo bendijera y bendijese, etc. »	Yo bendijere, etc. »

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

OTROS VERBOS IRREGULARES DE LA 3.ª

INFINITIVO.			INDICATIVO.			IMPERATI.	SUBJUNTIVO.		
Verbos.	*Participio*	*Gerundio.*	*Presente*	*Pre. per.*	*Fut. im.*		*Presente*	*Pret. im.*	*Futuro.*
DECIR y sus compuestos.	Dicho.	Diciendo	Digo, dices, dice, dicen.	Dije, dijiste, dijo, dijimos, dijisteis. dijeron.	Yo diré, etc.	Dí tú, diga él, digan ellos.	Yo diga, etc.	Yo dijera diria y dijese, etc.	Yo dije-re, etc.
LUCIR y sus compuestos.	.....	....	Luzco.	.....	.....	Luzca él, luzcan ellos	Yo luzca, etc.		
OIR y sus compuestos.	.....	.....	Oigo, oyes, oye, oyen.	.....	.....	Oiga aquel, oigan ellos.	Yo oiga, etc.	.....	.....

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

OTROS VERBOS IRREGULARES DE LA 3.ª

INFINIVO.		INDICATIVO.				IMPERATI.	SUJUNTIVO.		
Verbos.	*Gerund.*	*Presente*	*Pret.im.*	*Pret per*	*Fut. im.*		*Presente.*	*Pret. im.*	*Futuro.*
IR.	. . . . .	Voy. vas, va, vamos, vais, van.	Yo iba, etc.	Yo fuí, tu fuiste, fué, fuimos, fuisteis, fueron.	Yo iré, etc.	Ve tú, vaya él, vayan ellos.	Yo vaya, etc.	Yo fuera, y fuese.	Yo fuere, etc.
ASIR.	. . . . .	Asgo.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	Asga él, asgan ellos.	Yo asga, etc.	. . . . .	. . . . .
PODRIR, ó podrirse.	Pudriendo.	Pudro, pudres, pudre, pudren.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	Pudre tú, Pudra él, pudran ellos.	Yo pudra. etc.	Yo pudriera y pudriese, etc.	Yo pudriere, etc.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Nota. Hay verbos que tienen tanta analogía en sus terminaciones, que, siendo el uno irregular, parece que tambien debe serlo el otro, en lo cual debemos andar con gran cautela; pues el uso nos presenta como regulares los verbos *profesar*, *innovar* y *ofender*, y como irregulares *confesar renovar* y *defender*.

P. ¿Cuándo diremos que el verbo es *reflecsivo*?

R. Cuando su accion recae sobre quien la produce, por medio de los pronombres *me*, *te*, *se*, *nos*, *os*, v. g.

Yo me enfado,	Nosotros nos enfadamos,
Tú te enfadas,	Vosotros os enfadais,
Aquel se enfada,	Aquellos se enfadan.

P. ¿Cuándo será *recíproco*?

R. Cuando espresa una accion que afecta mútuamente á los sujetos que la producen, por medio de los pronombres *se*, *nos*, *os*, v. g.

Pedro y Antonio se apedrean.
Nosotros nos apedreamos.
Vosotros os apedreais.

P. Qué es verbo *impersonal*?

R. El que se usa solamente en el infinitivo y en las terceras personas, sin sujeto manifiesto de quien provenga la accion v. g. *llover*, *nevar*, *es tarde*, *hace mal tiempo*, etc.; aunque algunas veces se espresa v. g. *Trabajamos desde que amanece Dios hasta que anochece; Amaneció el dia feliz en que...*

Notas: 1.ª Cuando los verbos *amanecer* y *anochecer* se usan en todas las personas, solo denotan cómo ó en

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

donde se hallaban éstas al tiempo de *amanecer* ó de *anochecer*, v. g. *Anochecimos en Gerona; Amanecí con dolor de cabeza; Dia vendrá en que amanezcas y no anochezcas*, ó *anochezcas y no amanezcas;* esto es: *Dia* vendrá en que estés vivo al amanecer y muerto al anochecer; *ó vivo al anochecer y muerto al amanecer*. En este sentido se usan en los mismos tiempos y personas que los demás verbos.

2.ª Tambien son impersonales *conducir*, significando ser útil ó á proposito; *constar*, significando ser claro ó manifiesto; *convenir*, significando ser importante; *suceder*, significando acaecer, etc. y el verbo *haber*, significando ecsistir, v. g. *Hay gustos que merecen palos*; y tambien el verbo *hacer*, cuando decimos: *Hace un año que murió; Hacia seis dias que habia llegado*.

P. ¿Qué es verbo *defectivo?*

R. El que carece de algunos tiempos y personas, como *soler; yacer*, etc. para cuyo conocimiento debemos atender al uso.

El verbo *placer* solo se usa en *place*, *placia*, *plugo*, *plazca*, *plegue*, *pluguiera*, *pluguiese*, *pluguiere*.

El verbo *soler*, en *suelo*, *sueles*, *solía*, *solías*, etc.

El verbo *yacer*, en *yace*, *yacen*, *yacia*, *yacian*, *yació*, *yacieron*, *yaced*, *yazga*, *yazgas*, etc., *yaciera*, *yaciese*.

El verbo *asir* no se usa en la 1.ª persona del presente de indicativo, ni en ninguna del presente de sujuntivo.

P. ¿Qué son verbos *pronominales?*

R. Aquellos cuyo infinitivo no puede dejar de ir acompañado del pronombre *se*, como *atreverse*, *dignarse*, *arrepentirse*, etc. siguiendo la misma conjugacion que los reflecsivos, v. g. *Yo me atrevo; tú te dignaste; aquel se arrepintió*.

NOTA. Los verbos son tambien *primitivos*, *simples*, ó *com-*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

puestos, para cuyo conocimiento seguiremos las mismas reglas dadas en el *Nombre*; y los que denotan una accion repetida, toman el nombre de *frecuentativos*, v. g. *corretear*, *borronear*, *pordiosear*.

ARTÍCULO. V.—Del Participio.

P. ¿Qué es participio?

R. Un adjetivo verbal. Se llama participio porque participa de nombre y de verbo. Participa de nombre, porque tiene todas las propiedades del adjetivo; y de verbo, porque significa accion ó pasion.

P. ¿En qué se divide el participio segun su significacion?

R. En *activo y pasivo*.

P. ¿Cómo terminan los participios activos?

R. En *ante* los de la primera conjugacion, como *amante;* y los de la segunda y tercera en *ente* ó *yente*, como *suplente*, *obediente*, *oyente*.

P. ¿Todos los verbos tienen participio activo?

R. La mayor parte no le tienen, ni deben propiamente considerarse como tales cuantos pueden formarse. Serán participios activos *obediente*, *participante*, *perteneciente*, etc., porque conservan el régimen de sus verbos; pero *amante*, *escribiente*, *causante*, etc., no son mas que adjetivos verbales, porque no le conservan; pues no decimos *amante á Dios*, *escribiente la carta*, *causante disgustos*.

P. ¿Cómo terminan los participios pasivos?

R. Los de la 1.ª conjugacion en *ado*, como *amado;* y los de la 2.ª y 3.ª en *ido*, como *obedecido*, *oido*. Muchos hay que no terminan en *ado* ni en *ido*, por cuya razon se llaman

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

irregulares, tales como *abierto*, *absuelto*, *cubierto*, *dicho*, *disuelto*, *escrito*, *hecho*, *muerto*, *puesto*, *resuelto*, *satisfecho*, *visto*, *vuelto*, etc., segun vimos ya en la conjugacion de los verbos irregulares.

Adicion.

P. ¿Todos los verbos tienen participio pasivo?

R. Todos: y muchos hay que tienen dos, uno regular y otro irregular, de los cuales pondremos aquí los que están mas en uso.

VERBOS.	PARTICIPIOS.	
	Regular.	*Irregular.*
Ahitar.	ahitado. . . .	ahito.
Bendecir	bendecido . .	bendito.
Completar.	completado. .	completo.
Confundir.	confundido. .	confuso.
Contentar.	contentado. .	contento.
Convencer.	convencido. .	convicto.
Convertir.	convertido . .	converso.
Desnudar.	desnudado . .	desnudo.
Dispertar.	dispertado .	dispierto.
Elegir.	elegido. . .	electo.
Enjugar..	enjugado. . .	enjuto.
Escluir.	escluido. . .	escluso.
Esceptuar.	esceptuado. .	escepto.
Fijar..	fijado. . . .	fijo.
Hartar.	hartado. . .	harto.
Incluir.	incluido. . .	incluso.
Ingerir.	ingerido. . .	ingerto.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Sujetar.	sujetado. . .	sujeto.
Insertar.	insertado. . .	inserto.
Juntar.	juntado. . .	junto.
Limpiar.	limpiado. . .	limpio.
Maldecir.	maldecido.. .	maldito.
Manifestar.	manifestado. .	manifiesto
Marchitar.	marchitado. .	marchito.
Ocultar.	ocultado. . .	oculto.
Perfeccionar. . . .	perfeccionado..	perfecto.
Prender.	prendido. . .	preso.
Profesar.	profesado. . .	profeso.
Proveer.	proveido. . .	provisto.
Romper. . .	rompido. . .	roto.
Soltar. . .	soltado. . .	suelto.

P. ¿Cuándo usaremos del participio de pretérito regular, y cuando del irregular?

R. Los regulares se usan siempre con el ausiliar *haber* para la formacion de los tiempos compuestos, v. g. *habia incluido; has limpiado;* ya nos *hemos juntado*; y los irregulares se usan como adjetivos verbales y como absolutos, sin que puedan formar tiempos compuestos con el ausiliar haber, á escepcion de *preso*, *prescrito*, *provisto*, *roto*, *frito* é *impreso*.

Nota. En cuanto al uso de los dos participios *matado* y *muerto*, tengase presente que la propia significacion de *matado* es la de *matar* ó *quitar la vida*, y la de *muerto* es la de *morir*, ó *dejar de ecsistir*, resultando de esta diferencia que, hablando de un suicida, diremos *se ha matado*, y nó, *se ha muerto*.

P. El participio de pretérito ¿siempre tiene significacion pasiva?

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

R. Junto con el ausiliar *haber*, tiene significacion activa, y debe considerarse como una parte indeclinable, v. g. *el padre ha corregido; los padres han corregido. La hija habria obedecido: las hijas habrian obedecido*; pero, junto con el verbo *ser*, tiene significacion pasiva, y debe considerarse como un adjetivo de dos terminaciones, v. g. El hijo fué *corregido*, los hijos fueron *corregidos*; la hija fué *corregida*, las hijas fueron *corregidas*.

P. ¿Cuántos son los usos del participio de pretérito?

R. Cinco: 1.° El de juntarse con el ausiliar *haber*, para formar los tiempos compuestos, v. g. *Has estudiado; Lo habias prometido.*

2.° El de juntarse con el ausiliar *ser*, para formar la voz pasiva, v. g. *Serás castigado; La ley es respetada.*

3.° El de usarse como nombre sustantivo, v. g. *Los sembrados piden agua; La comida está en la mesa.*

4.° El de usarse como nombre adjetivo, v. g. *Discípulo aplicado; Jóvenes instruidos.*

5.° El de usarse como absoluto, v. g. *Tocada la campana, saldremos de la escuela; Vista la causa, el juez conoció tu inocencia.*

P. ¿No hay participios de pretérito que, usados como adjetivos, tienen significacion activa?

R. Sí, señor: y como la tienen tambien pasiva, podremos distinguirlos fácilmente por el sentido de la oracion, v. g. Si decimos, *hombre agradecido*, *mujer callada*, se ve claramente que los participios *agradecido* y *callada*, están usados en significacion activa; pues *agradecido*, denota aquí *el que agradece*; y *callada la que calla*; pero, si decimos *favores agradecidos*, *verdad callada*, veremos que no son los *favores* los que *agradecen* ni es la *verdad* la

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

que *calla*, y por lo tanto su significacion es pasiva.

NOTA. Segun la regla precedente, serán activos: *acostumbrado*, el que acostumbra: *atrevido*, el que se atreve: bien *comido* ó *cenado*, el que ha comido ó cenado bien: *cansado*, el que es importuno, ó que cansa á otro: *desesperado*, el que desespera: *disimulado*, el que disimula: *entendido*, el que es hábil: *esforzado*, el que tiene gran corazon y espíritu: *fingido*, el que finge: *mirado*, el que es circunspecto: *presumido*, el que presume, etc.

ARTÍCULO VI.—Del Adverbio.

P. ¿Qué es *adverbio?*

R. Una palabra que se junta al verbo, al nombre adjetivo y tambien á otro adverbio para modificar su significacion ó cualidad, v. g. *Estudias poco; Eres demasiado curioso; Lees muy mal;* en donde la palabra *poco* modifica al verbo *estudias; demasiado*, al adjetivo *curioso;* y *muy*, al adverbio *mal.*

P. ¿En qué se divide el adverbio por razon de su figura?

R. En simple y compuesto. Simple, como *hoy*, *ménos*, *aquí*, *mejor*: compuesto, como *por aquí*, *desde entónces*, *poco á poco.*

P. ¿Cuántas clases de adverbios hay?

R. Varias: pues son varias sus significaciones. Los hay de *lugar*, *tiempo*, *modo*, *cantidad*, *comparacion*, *órden*, *afirmacion*, *negacion* y *duda.*

De lugar: *Aquí*, *allí*, *ahí*, *allá*, *acullá*, *cerca*, *léjos*, *dentro*, *fuera*, *arriba*, *abajo*, *delante*, *detrás*, *encima*, *debajo*, *alrededor.*=Satisfacen á la pregunta *Donde? En que lugar?*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

)e tiempo: *Hoy*, *ayer*, *mañana*, *ahora*, *luego*, *tarde*, *temprano*, *presto*, *pronto*, *nunca*, *jamás*, *ya*, *entónces*.=Satisfacen á la pregunta *Cuándo?*

)e modo: *Bien*, *mal*, *así*, *despacio*, *adrede*, *quedo*, *recio*, *alto*, *bajo*, *malamente* y casi los terminados en *mente*. Tambien pueden considerarse como tales, los gerundios precedidos de verbo, v. g. *Se marchó corriendo.*= Satisfacen á la pregunta *Cómo?* ó *¿De qué manera?*

)e cantidad: *Mucho*, *poco*, *algo*, *harto*, *bastante*, *demasiado*, *tanto*, *cuanto*, *muy*, *nada*. Satisfacen á la pregunta *¿Cuánto?* (1)

)e comparacion: *Mas*, *ménos*, *tan*, *mejor*, *peor*, *del mismo modo que.*= Sirven para comparar.

)e órden: *Antes*, *primeramente*, *posteriormente*, *despues*, *últimamente*.

)e afirmacion: *Sí*, *cierto*, *seguro*, *si tal*, *positivamente*, *claro está*, *tambien*.

)e negacion: *No*, *tampoco*, *jamás*, *nunca*.

e duda: *Acaso*, *quizá*, *tal vez*.

. ¿Cómo se forman los adverbios acabados en *mente?*

.. De un nombre adjetivo acompañado de dicha terminacion, v. g. de *feliz*, *felizmente;* advirtiendo que, si el adjetivo tuviera dos terminaciones, tomaremos la femenina, v. g. de *gracioso*: diremos *graciosamente*, y nó *graciosomente*. Cuando tengamos que poner juntos dos ó mas adverbios acabados en *mente*, solo llevará esta terminacion el último de ellos, v. g. *El niño leyó alta*, *clara*

---

(1) Los adverbios *tan*, *cuan*, *muy*, son una alteracion ó abreacion de *tanto*, *cuanto*, *mucho;* y no pueden hallarse en la oraon, sin que se les siga un adjetivo ó adverbio, v. g. *Tan alegre; Cuan desgraciado! Muy atento.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

y pausadamente, Lo mismo sucede cuando los adverbios están separados por una de estas palabras *aunque*, *pero*, *como*, *bien que*, v. g. *Habló enérgica*, aunque *atentamente; Respondes fria*, *pero acertadamente.*

P. ¿A qué llamamos *espresiones adverbiales?*

R. Al conjunto de dos ó mas palabras que equivalen á un advervio, v. g. *De repente*, á *roja tabla*, *de veras*, *á sabiendas*, *á hurtadillas*, *de mala gana*, *á trompa y talega*, *á roso y belloso*, *nada ménos que esto*, etc.

Adicion.

P. ¿No hay palabras que, sin variar de terminacion, unas veces son adverbios, y otras adjetivos?

R. Algunas hay, y podrémos distinguirlas fácilmente. Si califican á un nombre sustantivo, serán adjetivos, v. g. *Hace un dia claro: Aquel techo es muy alto:* en donde *claro*, califica el sustantivo *dia;* y *alto* al sustantivo *techo;* pero si no califican á sustantivo alguno, sino que modifican á un verbo, serán adverbios, v. g. *Habla claro; No leas tan alto;* en los cuales ejemplos, *claro* modifica al verbo *hablar*, y *alto* al verbo *leer*. Igual uso tienen *mal*, *mejor*, *peor*, *mucho*, *poco*, *bajo*, *pronto*, etc.

P. ¿Hay algunas palabras que se usan ya como adverbios, ya como nombres sustantivos?

R. Sí, señor; pero teniendo bien conocida la definicion del nombre sustantivo y la del adverbio, con facilidad podremos distinguirlos. *Mi madre llegará mañana; Tú hablas bien; Aquel escribe mal:* en estos ejemplos las palabras *mañana*, *bien* y *mal*, son adverbios; al paso que serán sustantivos, si decimos: *La mañana fué borrascosa; No se conoce el bien hasta que se pierde; Libradme*,

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Señor, *de todo mal.* De la misma clase son *tarde*, *acaso*, *nada:* etc.

P. Un mismo adverbio ¿no puede serlo de dos clases?

R. Sí, señor: y los distinguiremos por su significacion relativa á lo de que se está hablando, v. g. *Luego*, *despues*, serán adverbios de tiempo, cuando decimos: *luego irémos*, *cenaré despues;* y lo serán de órden, diciendo: *El primero que se sienta á la mesa es el padre, luego la madre y despues los hijos.* Los adverbios *delante* y *detrás* que son de lugar, pueden tambien contarse entre los de órden.

P. ¿Hay algo que advertir sobre los adverbios *nunca* y *jamás*.

R. *Nunca y jamás*; aunque son adverbios de tiempo, lo son tambien de negacion, v. g. *Nunca me olvido de tus encargos; Jamás lo consentiré;* esto es, *en ningun tiempo:* y esta negacion adquiere mayor energía, cuando al adverbio *jamás* se le antepone su equivalente *nunca*, v. g. *Nunca jamás podré olvidar tus beneficios.*

P. ¿No hay algun caso en que el adverbio *jamás*, en lugar de negar, afirme?

R. Cuando le precede una de estas palabras *por siempre* ó *para siempre*, v. g *Por siempre jamás me acordaré de tí:* en cuyo ejemplo vemos que *jamás*, significa lo contrario de *nunca.*

P. Esta palabra *no*. ¿será siempre adverbio de negacion?

R. Algunas veces la usamos para hacer mas viva la afirmacion, principalmente cuando comparamos dos cosas opuestas la una á la otra, v. g. *Mas vale el trabajo que no la ociosidad; Mas quiero salud sin riquezas que no riquezas sin salud.* En estos ejemplos no hay negacion, porque callando el *no*, el sentido seria el mismo.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. Dos palabras negativas; ¿no producen un sentido afirmativo?

R. En castellano dos palabras negativas dan mayor fuerza á la negacion; pero debemos advertir que no pueden hallarse juntas, diciendo *no nada vi; no ninguno ha vedo; nunca no estudias; nadie no me lo ha dicho;* sino que es preciso ó callar el *no*, anteponiendo al verbo la palabra negativa, v. g. *nada vi, ninguno ha venido, nadie me lo ha dicho;* ó poner el verbo entre las dos negaciones empezando la oracion por el *no* v. g. *no vi nada, no ha venido ninguno, no estudias nunca, no me lo ha dicho nadie.*

Nota. Hay algunas palabras que, puestas al principio de la oracion, le dan fuerza negativa sin ausilio de ninguna negacion, v. g. *En mi vida he visto esto; En toda la noche he podido dormir.*

P. ¿Usaremos indistintamente de los adverdios *aquí, acá, allí, allá?*

R. Los adverbios *aquí* y *acá* denotan el lugar en que se halla el que habla; *allí* y *allá*, un lugar mas ó ménos distante de aquel en que nos hallamos. Adviértase además, que *aquí* y *allí* se juntan á verbos que denotan quietud ó permanencia, v. g. *Aquí estamos; Aquí me quedo; Allí nos detuvimos*; y *acá* y *allá* piden verbos que denoten movimiento, v. g. *Ven acá*; *Trae acá el sombrero; Allá voy; Llegaremos allá cansados.*

P. ¿Los adverbios tienen tambien sus grados de comparacion?

R. Sí, señor: y los forman como los nombres adjetivos v. g. *alegremente; mas, ménos,* ó *tan alegremente; muy alegremente ó alegrísimamente:* segun lo cual, las palabras *mejor* y *peor* pueden ser comparativos de *bueno* y *malo* y

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

de los adverbios *bien* y *mal*, hay tambien adverbios diminutivos, v. g. *Callandito*, *pasito á paso*, etc.

ARTÍCULO VII.—De la Preposicion.

P. ¿Qué es *preposicion?*

R. Una palabra que se antepone á otras, ya para componerlas, ya para manifestar sus mútuas relaciones.

P. ¿En qué se dividen las preposiciones?

R. En *propias*, *impropias* y *separadas*.

P. ¿Cuáles son las propias?

R. Las que se usan en composicion y fuera de ella, tales son: *a*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *so*, *sin*, *sobre*, *tras*, v. g. *aclamar*, *antesala*, *consentir*, *contradecir*, *decaer*, *encadenar*, *entreacto*, *socavar*, *sinrazon*, *sobrecargo*, *traspasar*.

P. Cuáles son las impropias?

R. Las que solo se usan en composicion, tales son *ab*, *abs*, *des*, *dis*, *e*, *ex*, *extra*, *in*, *infra*, *inter*, *ob*, *per*, *pos*, *pre*, *re*, *son*, *sub*, *super*, *trans*, v. g. *absorver*, *abstraer*, *descargar*, *disgustar*, *emanar*, *extraer*, *extraordinario*, *indigno*, *infrascrito*, *interponer*, *obtener*, *perjurar*, *posponer*, *predecir*, *recargar*, *sonsacar*, *subsecretario*, *superabundante*, *trasportar*.

P. ¿Cuáles son las separadas?

R. Las que nunca se usan en composicion, tales son: *desde*, *hácia*, *hasta*, *por*, *segun*.

P. ¿En qué se dividen las preposiciones por razon de su figura?

R. En *simples* y *compuestas*. Las simples constan de una

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

sola palabra; v. g. *ante*, *sin*, *con*, *para;* y las compuestas constan de dos ó mas palabras, v. g. *antes que*, *conforme á*, *al rededor de*, *en cuanto á*, *en medio de*, etc.

Adicion.

P. En qué se diferencia la preposicion del adverbio?

R. El adverbio deja completo el sentido de la frase, v. g. *Vivo alegremente;* y la preposicion la deja sin sentido en faltándole su complemento, v. g. *Vivo con*, en donde le falta su complemento *alegría*, *tristeza*, etc., que perfeccione el sentido.

Entre las preposiciones impropias pueden contarse las siguientes: *ad*, *anti*, *circum*, *cis*, *citra*, *ultra*, *intra*, *preter*, *pro*, *retro*, v. g. *adjunto*, *antimoral*, *circumpolar*, *cisalpino*, *citramontano*, *ultramar*, *intramuros*, *preternatural*, *procurador*, *retroactivo*.

P. ¿Es muy necesario el conocimiento de las preposiciones?

R. Lo es tanto, que de poner una ú otra depende el que la oracion tenga un sentido totalmente diverso, v. g. *Esto dijo para tí*, *de tí*, *por tí*, *sin tí*, *contra tí*, en los cuales ejemplos la preposicion nos manifiesta las diversas relaciones de atribucion, individualidad, causa, presencia, procsimidad, distancia, privacion y oposicion.

P. ¿Pueden los adverbios resolverse por una preposicion y uno ó mas nombres?

R. Casi todos ellos, advirtiendo que debemos usar de la preposicion que corresponda al nombre, la cual no siempre es la misma, v. g. *Alegremente*, ó *con alegría; pacíficamente*, ó *en paz; desvergonzadamente*, ó *sin vergüen-*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

za; casualmente, ó *por casualidad; gramaticalmente*, ó conforme á las reglas de la *gramática; últimamente*, ó *en fin, al cabo, por último*. En algunos se calla la preposicion, v. g. *mensualmente* ó *cada mes; diariamente* ó *cada dia*, ó *todos los dias*.

P. ¿Qué modificaciones recibe la preposicion *in* cuando entra en composicion?

R. Cambia la *n* en *m* siempre que se le sigue una *p*, v. g. *imposible;* la cambia en *r*, cuando la otra palabra empieza con *r*, v. g. *irregular;* y pierde enteramente la *n*, cuando la palabra siguiente empieza por *l*, v. g. *ilícito, ilegal.*

P. ¿Y la preposicion *con?*

R. Pierde la *n* cuando se junta á otra palabra que empiece por *l* ó por vocal, aunque á ésta le proceda una *h*, v. g. *colaborador, coetáneo, coheredero.*

P. ¿Qué hay que notar sobre el uso de las preposiciones?

R. Que no obstante de poder ambas denotar causa, vemos regularmente usado el *por* para denotar los afectos del ánimo, tomando el verbo en sentido figurado, v g. *Me muero por los hongos*, para manifestar que soy muy aficionado á ellos: y usamos de *para* para *significar la accion*, v. g. *Saldremos para comprar hongos.*

Cuando estas preposiciones acompañan al verbo *estar*, no tienen un mismo significado; pues el *por* denota simplemente que la accion del verbo que sigue no se ha verificado, v. g. *Mi hermano está por llegar*, esto es, *todavía no ha llegado;* y el *para* denota que dicha accion está prócsima á verificarse, v. g. *Mi hermano está para llegar*, esto es, *llegará pronto.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

ARTÍCULO VIII.—De la Conjuncion.

P. ¿Qué es conjuncion?

R. Una palabra que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras, designando la idea de relacion ú oposicion que media entre ellas.

P. ¿En qué se dividen las conjunciones?

R. En *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas*, *condicionales*, *causales*, *continuativas*, *temporales*, *comparativas* y *finales*.

P. ¿Cuáles son las *copulativas*?

R. Las que enlazan simplemente unas palabras y oraciones con otras, tales son *y*, *e*, *ni*, *que*.

P. ¿Cuál es el uso de estas conjunciones?

R. Las conjunciones *y*, *é*, *ni*, sirven para unir unas palabras y oraciones con otras, v. g. *mesas y sillas; pobres é ignorantes; ni uno ni otro; ni sube ni baja;* pero la conjuncion *que* sole sirve para enlazar el sentido de dos verbos, uno determinante y otro determinado, v. g. *El maestro manda que callemos.*

P. ¿Cuál de las dos conjunciones se usa comunmente la *y* ó la *é*?

R. La *y*, v. g. *padre y madre, juega y estudia;* y usaremos de la *é* siempre que la palabra siguiente empiece como *i* ó *hi*, v. g. *Pedro é Ignacio; padre é hijo.* Conservaremos tambien la *y* cuando la palabra siguiente empiece con *y* ó con *hie*, v. g. *Tú y yo; saca la espada y hiere.*

P. ¿Cuándo usaremos de la conjuncion *ni*?

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

R. Solamente para enlazar dos negaciones, v. g. *No puede hablarle ni verle; Ni siento calor ni frio.*

P. Cuáles son las *disyuntivas?*

R. Las que denotan separacion ó alternativa, tales son: *ó, ú, ya, ora, bien, qúe.*

P. ¿Qué debemos tener presente para el buen uso de las conjunciones disyuntivas?

R. Que la mas comunmente usada es la *ó* v. g. *el padre ó la madre; vencer ó morir;* y que usaremos de la *ú*, siempre que la palabra siguiente empieze con *ó*, ú *ho*, v. g. *Pedro ú Onofre; mujer ú hombre; uno ú otro.* Las otras deben hallarse repetidas, v. g. *Ya vengas ya no vengas; Ora llueva, ora no llueva; Bien el lunes, bien el juéves; Que llueva, que no llueva.*

P. ¿Cuáles son las *adversativas?*

R. Las que denotan oposicion ó contrariedad, tales son: *mas, pero, cuando, aun cuando, aunque, bien que, sino, con todo, no obstante, sin embargo,* v. g. *Deseo servirte, mas no puedo; Soy rico, pero nó feliz; Estás riendo, cuando debieras llorar; Aun cuando no tuviese dinero, lo pediria prestado; El juez, aunque severo, es justo; Bien que barato, es bueno; El capitan no fué prudente, sino cobarde; Estaba lloviendo, y con todo, ó no obstante, ó sin embargo me puse en camino.*

P. ¿Cuáles son las *condicionales?*

R. Las que denotan alguna condicion, tales son: *si, como, con tal que, dado que, á no, á no ser que,* v. g. *Si quieres ser amado, ama; Como estudies, serás hombre de provecho; Sal á paseo, con tal que al anochecer estés en casa; Dado que llueva, no me aguardes; A no venir papá, habríamos sido robados; A no ser que tú intercedas, no lo alcanzaré.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿Cuáles son las *causales?*

R. Las que preceden á la causa ó motivo de algun suceso, tales son: *porqué, pues, ya que, pues que, puesto* ó *supuesto que, por lo mismo que, por, por cuanto que, por razon de que*, v. g. *No habrá toros, porque llueve; Iré á tu casa pues lo prometí; Ya que*, ó *pues que*, ó *puesto que*, ó *por lo mismo que tanto recomiendas á Pedro, lo protegeré; No canté, por estar muy ronco; Pronto saldremos, por cuanto que*, ó *por razon de que los caballos están ya ensillados.*

P. ¿Cuáles son las *continuativas?*

R. Las que sirven para continuar el discurso, tales son: *pues, así que, con que*, v. g. *Decia pues, que se habian embarcado y... Así que, segun noticias, fué todo un embuste: Con qué, como iba diciendo*, etc.

P. ¿Cuáles son las *temporales?*

R. Las que denotan tiempo, tales son: *cuando, mientras, mientras que, antes que, en tanto que*, v. g. *Tú salias cuando yo entraba; Mientras*, ó *mientras que*, ó *en tanto que*, ó *entretanto que tú escribes, yo estudio; Huye, ántes que te cojan.*

P. ¿Cuáles son las *comparativas?*

R. Las que usamos para comparar un suceso ú objeto con otro, tales son: *como, así, así como, tan, segun*, v. g. *Como*, ó *así como*, la oveja huye del *lobo, así deben los buenos evitar la compañía de los malos; Eres tan pobre como orgulloso; Así te vieses como me veo.*

P. ¿Cuáles son las finales?

R. Las que denotan el fin, tales son: *para, para que; á fin, á fin de que*, v. g. *He venido únicamente para* ó *á fin de verte; El maestro esplica paraque*, ó *á fin de que aprendamos.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

NOTA. Las conjunciones *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas* y *comparativas* pueden enlazar unas palabras y oraciones con otras; pero las *condicionales*, *causales* y *continuativas* enlazan solamente oraciones.

P. ¿En qué se dividen las conjunciones por razon de su figura?

P. En *simples y compuestas*. Son simples, las que constan de una sola palabra, v. g. *é*, *ó*, *mas*, *para*, *pues*; y compuestas las que constan de dos ó mas palabras, v. g. *porque* (1), *pues que*, *á fin de que*.

Adicion.

P. ¿Hay algunas conjunciones que pueden muy bien llamarse *correlativas*?

R. Sí, señor: aquellas que conservan entre sí tal relacion, que si bien la primera deja suspenso el sentido, sigue necesariamente la otra y lo perfecciona, v. g. á *tan* ó *tanto*, les corresponden *que* ó *como*; á *mas* ó *menos*, les corresponde *que*; á *así*, *como*, le corresponde *así*; á *aunque*, le corresponde *sin embargo*, ó *con todo*.

Hay ciertas espresiones que equivalen á las conjunciones, y pueden tomar el nombre de *esplicativas*, v. g. *es decir*, *á saber*, *verbi gracia*; de *conclusivas*, v. g. *por lo tanto*, *de consiguiente*, *así es que*; de *terminativas*, v. g. *por*

---

(1) Cuando el *por* es preposicion, y el *que* relativo, deben escribirse las dos palabras separada la una de la otra, v. g. *¿Por qué has llegado tan tarde?*; esto es: *porque causa ó motivo*. Lo mismo decimos de la palabra *para que*, cuando el para es conjuncion final v. g. *Para qué has venido?* esto es: *para qué fin ú objeto*, y de la palabra *si no*, cuando el *si* es conjuncion condicional, y el *no* adverbio de negacion, v. g. *si no llueve, marcharemos*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

fin, *con qué*, *al cabo*, etc., segun sus diversas relaciones.

ARTÍCULO IX. — De la Interjeccion.

P. ¿Qué es *interjeccion*?

R. Una esclamacion natural con que espresamos al vivo nuestras sensaciones interiores.

P. ¿Cuáles son las interjecciones?

R. *Ah! ay!*, *oh!*, *vah!*, *hola!*, *cáspita!*, *tate!*, y otras muchas; pues apénas hay palabra que no sea una interjeccion, si con ella espresamos algun afecto interior, v. g.

Vah!, que equivale á *Eso no vale nada.*

Fo! huf, *puf*; ¡Qué asco!, qué peste!

Hu!, ó *hui!*; ¡Qué miedo!

P. ¿Hay interjecciones propias para espresar afectos determinados?

R. No señor, pues una misma suele á veces espresar *dolor*, *alegría*, *sorpresa*, *temor*, *horror*, *ternura*, *indignacion*, etc. segun el tono de voz y los ademanes con que se profiere: lo cual debemos tener muy presente para dar á un escrito todo el valor que requiera el asunto de que se trate.

P. Las interjecciones ¿se dividen tambien en *simples* y *compuestas*?

R. Las propiamente llamadas interjecciones no tienen mas que una sola palabra; debiendo considerarse como *espresiones interjectivas* el conjunto de dos ó mas palabras equivalentes á una interjeccion, v. g. *¡Válgame Dios! ¡Jesús mil veces! ¡Qué horror!*, y tambien las siguien-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

tes: *viva*, *bueno*, *bien*, *bravo*, *fuera*, y otras que, si bien constan de una sola palabra, es porque se callan otras que fácilmente se pueden conocer, debiendo, por lo tanto, considerarse como unas espresiones elípticas.

Adicion.

Tambien clasificamos de interjecciones ciertos sonidos, aunque no pretendamos espresar con ellos ningun afecto del ánimo v. g.

Hi, *hi*, *hi*, Risa alta y viva.

Ah, *ah*, *ah*, ó *ja*, *ja ja*; Risa irónica y socarrona.

Pst, ó *st*; Para llamar.

Trapa, *trapa*; El galope del caballo.

Huac, *huac*, ó *huauh* ó *huauh*; El ladido del perro.

Pio, *pio*; El canto de los pollos (sirve tambien para llamarlos).

Quiquiriqui ó *cocorocó*; El canto del gallo.

Zas; Un golpe ó su sonido.

Zas, *zas*; Repeticion del golpe ó de su sonido.

Tris; Sonido del vidrio ú otra cosa delicada, al quebrarse.

NOTA. Estos sonidos y otros muchos que enseñará el uso, son del género masculino cuando hacen veces de nombres sustantivos.

ARTÍCULO X. -De las figuras de diccion.

P. ¿Qué son figuras de diccion?

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

R. Ciertas licencias concedidas por el uso, en virtud de las cuales se añaden, quitan, ó mudan letras á algunas palabras.

P. ¿Cuáles son las figuras de diccion?

R. Las siguientes; *Prótesis*, *Epéntesis*, *Paragoge*, *Aféresis*, *Síncopa*, *Apócope*, *Sinalefa*, *Antítesis* y *Metátesis*, las cuales todas se hallan comprendidas bajo el nombre genérico de *Metaplasmo*.

P. ¿Qué es *Prótesis*?

R. Una figura por la cual se añade alguna letra al principio de la diccion; v. g. *abojarse*, *asentarse*, por *bajarse*, *sentarse*.

P. ¿Qué es *Epéntesis*?

R. Una figura por la cual se añade alguna letra en medio de la diccion, v. g. *corónica*, por *crónica*; *recaudo*, por *recado*.

P. ¿Qué es *Paragoge*?

R. Una figura por la cual se añade alguna letra al fin de la diccion, v. g. *felice*, *infelice*, por *feliz*, *infeliz*; y entre algunos: *vide*, *dijistes*, en lugar de *vi*, *dijiste*.

P. ¿Qué es *Aféresis*?

R. Una figura por la cual se quita una letra ó sílaba del principio de la diccion, v. g. *norabuena*, *planchadora*, por *enhorabuena*, *aplanchadora*.

P. ¿Qué es *Síncopa*?

R. Es una figura por la cual se quita una letra ó sílaba del medio de la diccion, v. g. *Navidad*, por *Natividad*; *preparémonos* por *preparémosnos*; *conteneos*, por *contenedos*. Se agrupan á veces dos ó mas palabras formando una sola, v. g. *hidalgo*, por *hijo de algo*; *pundonor* por *punto de honor*; *antier*, por *antes de ayer*; *daca* por *dame acá*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿Qué es *Apócope?*

R. Una figura por la cual se quita una letra ó sílaba del fin de la diccion, v. g. *mi*, *algun*, *san*, por *mio*, *alguno*, *santo; alta*, *clara* y *pausadamente*, omitiéndose la terminacion *mente* en los dos primeros.

P. ¿Qué es *Sinalefa?*

R. Una figura por la cual, acabando una palabra en vocal y empezando la siguiente tambien por vocal, se suprime una de ellas, formando de dos sílabas una, v. g. *del*, por *de el; al*, por *á el; esotro*, por *ese otro*. Antes se decia *della*, *dellos*, *dellas*, por *de ella*, *de ellos*, *de ellas*.

P. ¿Qué es *Antítesis?*

R. Una figura por la cual se pone una letra por otra, v. g. *decillo*, por *decirlo; mesmo*, por *mismo; escurecer*, por *oscurecer*.

P. ¿Qué es *Metátesis?*

R. Una figura por la cual se invertia antiguamente el órden de las letras, v. g. *perlado*, en lugar de *prelado; hacelde*, por *hacedle*. Esta licencia se halla ya revocada por el mismo uso.

Nota. Las figuras *Prótesis*, *Epéntesis*, y *Paragoge* solo se usan en la poesía y en el estilo familiar; *Aféresis Antítesis* y *Metátesis* no ofrecen actualmente ningun interés; solo la *Síncopa*, la *Apócope* y la *Sinalefa* deben tenerse bien conocidas, por ser frecuente su uso.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

SEGUNDA PARTE.

DE LA SINTÁXIS.

P. ¿Qué nos enseña la *Sintáxis*?

R. El modo de coordinar las palabras para espresar los conceptos con claridad.

Esta coordinacion depende de la relacion que tienen las palabras entre sí; y como las diferentes relaciones en que pueden hallarse las palabras declinables son conocidas con el nombre de *casos*, segun dijimos en la Analogía, hablaremos ahora de ellos en particular.

ARTÍCULO I.—Uso de los casos.

El *nominativo* denota la persona ó cosa que ejecuta la significacion del verbo en la activa, ó la recibe en la pasiva.

El *genetivo* denota posesion ó propiedad, y va precedido de la persona ó cosa poseida.

El *dativo* señala la persona ó cosa á quien resulta daño ó provecho.

El *acusativo* señala la persona ú objeto sobre el cual recae la accion del verbo.

En *vocativo* se pone la persona con quien se habla, siempre que la llamamos ó invocamos.

El *ablativo* denota varias relaciones de separacion ó procedencia; sirve tambien para señalar el asunto de que se

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

trata, la materia de que está hecha alguna cosa y el modo ó instrumento con que se ejecuta una accion.

P. ¿Cuáles son los principios fundamentales de la Sintáxis?

R. Tres: *Concordancia*, *Régimen* y *Construccion*.

ARTÍCULO II.—De las oraciones gramaticales.

LECCION 1.ª

De las oraciones en general.

P. ¿Qué es *oracion*?

R. El conjunto de palabras necesarias y en buen órden para espresar un pensamiento con claridad.

P. ¿Son necesarias muchas palabras para formar una oracion?

R. El sujeto y el verbo son partes indispensables, á las cuales se agrega el término de la accion, ó un predicado concordado.

P. ¿Qué se entiende por sujeto?

R. La persona ó cosa que ejecuta la significacion del verbo en la activa, ó la recibe en la pasiva.

P. ¿Qué se entiende por término de la accion?

R. La persona ú objeto sobre el cual recae la accion del verbo.

P. ¿Qué se entiende por prédicado ó atributo?

R. La palabra que sirve de complemento al verbo sustan-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

tivo, calificando ó modificando su sujeto. El atributo puede hallarse representado por un nombre adjetivo, por un gerundio ó por un nombre sustantivo, v. g. *Mis criados son fieles; Tú estabas leyendo; Aquel es pintor.*

P. ¿Cómo llamaremos á las demás palabras que se hallen en la oracion?

R. Circunstancias de la oracion: tales como el adverbio, la conjuncion, la interjeccion y todo régimen indirecto.

P. ¿Qué se entiende por *cláusula?*

R. Una reunion de palabras ú oraciones que forman un sentido perfecto. Las hay *simples* y *compuestas.*

P. ¿Cuándo diremos que una cláusula es simple?

R. Cuándo solo tienen una oracion, vaya ó nó acompañada de otras accesorias, v. g. *Cain mató á su hermano Abel.*

P. ¿Qué se entiende por oracion principal?

R. La que puede subsistir por si sola, independiente de toda conjuncion ó relativo.

P. ¿A qué oraciones llamaremos *accesorias?*

R. A las que no pueden subsistir por sí solas, y dependen de conjuncion ó relativo.

P. Las oraciones accesorias ¿se distinguen con algun nombre?

R. Si, señor: unas se llaman *determinativas* y otras *esplicativas.*

P. ¿Cuáles son las *determinativas?*

R. Las que siguen á un pronombre para concretar ó limitar su significacion, v. g. *El hombre que no perdona á su enemigo, no confíe en la misericordia de Dios.* En este ejemplo, la oracion determinativa es *que no perdona á su enemigo,* sin la cual la palabra *hombre* deberia tomarse sin restriccion alguna.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿Cuáles son las *esplicativas* ?

R. Las que solo sirven para mayor aclaracion ó esplicacion de un pensamiento, v. g. *El hombre, que es un animal racional, no debe ser esclavo de sus pasiones.* Aquí la oracion esplicativa es *que es un animal racional*, cuya omision en nada perjudicaria á la principal, que es *El hombre no debe ser esclavo de sus pasiones.*

P. ¿Cuando diremos que una cláusula es compuesta?

R. Cuándo se hallen en ella dos ó mas oraciones principales.

P. ¿Qué se entiende por *período ó cláusula periódica?*

R. La union de dos ó mas oraciones tan íntimamente enlazadas entre sí, que la una depende necesariamente de la otra. Todo período se divide en dos partes esenciales, la primera de las cuales, llamada *prótasis*, deja imperfecto el sentido; y la segunda, llamada *apódosis*, le perfecciona ó completa.

P. Y las oraciones ¿no son tambien *simples* ó *compuestas?*

R. Sí, señor: la oracion es simple, cuando no tiene mas que un sujeto y un atributo; y será compuesta, cuando tenga dos ó mas sujetos ó atributos, los cuales pueden resolverse en tantas oraciones simples cuantos fueren sus sujetos ó atributos, v. g. *Mi padre, mi madre y mi hermana han salido á pasear;* la cual oracion, como tiene tres sujetos, encierra tres oraciones, que son: *Mi padre ha salido á pasear; Mi madre ha salido á pasear; y Mi hermana ha salido á pasear.* Esta otra; *Dios es grande, sabio y omnipotente* encierra tambien tres, por tener tres atributos; pues equivale á decir: *Dios es grande; Dios es sabio; y Dios es omnipotente.*

P. ¿Cómo conoceremos el sujeto de una oracion?

R. Si delante del verbo ponemos la pregunta *quien?* ó *qué cosa?* la respuesta nos lo indicará. Si queremos saber,

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

v. g. cual es el sujeto de esta oracion *Dios crió al hombre*, preguntemos *¿Quién crió?* Respuesta: *Dios;* pues *Dios* es el sujeto, ó nominativo agente. *El reo fué condenado:* pregúntese *¿Quén fué condenado?* Respuesta: *el reo;* pues *el reo* es el nominativo recipiente.

P. ¿Cómo conoceremos cuantas oraciones hay en una cláusula ó período?

R. Habrá tantas, cuantos sean los verbos espresos ó suplidos que se hallen fuera del infinitivo; entre los cuales debe contarse el gerundio, siempre que pueda resolverse por uno de los modos indicativo ó sujuntivo.

P. ¿Á qué debemos atender para clasificar las oraciones?

R. Al verbo: pues si este fuere sustantivo, la oracion se llamará *de verbo sustantivo;* si fuere activo, se llamará *de activa;* y si estuviese en la pasiva, se llamará *de pasiva.* Las hay *primeras* y *segundas.*

LECCION 2.ª

Oraciones de verbo sustantivo.

P. ¿De cuántas partes consta una *primera de verbo sustantivo?*

R. De tres: sujeto ó nominavo, verbo sustantivo concertado y otro nominativo, llamado atributo ó predicado, v. g. *Dios es misericordioso; Antonio está enfermo.*

P. ¿Y la segunda?

R. De dos: sujeto y verbo sustantivo concertado, v. g *La Reina está en Madrid.* Con el verbo *ser* no pueden formarse segundas. pues faltando el atributo, la oracion quedaria sin sentido.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

LECCION 3.ª

Oraciones de activa.

P. ¿De cuántas partes consta una *primera de activa de verbo transitivo?*

R. De tres: sujeto, ó nominativo agente, verbo en la activa concertado y acusativo recipiente, ó término de la accion, v. g. *El discípulo entiende la esplicacion.*

P. ¿Y una segunda?

R. De nominativo agente y verbo en la activa concertado, v. g. *El discípulo estudia.*

P. ¿Por qué otro modo puede resolverse una primera de activa de verbos transitivos?

R. Por pasiva, poniendo el acusativo recipiente en nominativo, el verbo en la voz pasiva concertado, y el nominativo agente en ablativo regido de la preposicion *por* ó *de*, v. g. la que por activa decia: *El discípulo entiende las oraciones*, por pasiva dirá: *Las oraciones son entendidas por el discípulo.* El verbo puesto en la voz pasiva debe hallarse en el mismo tiempo que en la activa, á fin de no alterar en nada el sentido.

NOTAS. 1.ª Las oraciones de activa cuyo término de la accion fuere un nombre sustantivo tomado ya indeterminadamente, ya en sentido figurado, como *tener miedo*, *hacer cama, dejar el campo abierto*, etc., no pueden resolverse por pasiva.

2.ª Tampoco pueden formarla los verbos sustantivos ni los intransitivos, porque no tienen acusativo recipiente, pues aunque digamos *Mi hermano irá á Roma,* la pa-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

labra *Roma*, no es acusativo recipiente, sino acusativo de lugar.

P. ¿De cuántas partes consta una oracion de *verbo intransitivo*?

R. De nominativo agente y verbo intransitivo concertado, v. g. *El niño duerme; Las aves vuelan.*

LECCION 4.ª

Oraciones de pasiva.

P. ¿De cuántas partes consta una *primera de pasiva*?

R. De tres: nominativo recipiente, verbo en la pasiva concertado y ablativo agente regido de la preposicion *por* ó *de*, v. g. *Las oraciones serán esplicadas por el maestro; Tú eres aborrecido de todos.*

P. ¿Y la segunda?

R. De nominativo recipiente y verbo en la pasiva concertado, sin que se esprese el ablativo agente, v. g. *Serás apreciado; Se dicen muchas mentiras.*

P. ¿Por qué otro modo puede resolverse una primera de pasiva?

R. Por activa: poniendo el ablativo agente en nominativo, el verbo en la voz activa concertado y el nominativo recipiente en acusativo. La oracion que por pasiva decia: *Las oraciones serán esplicadas por el maestro*, por activa dirá: *El maestro esplicará las oraciones.* El verbo puesto en la voz activa debe tambien conservar el mismo tiempo que en la pasiva.

NOTA. Será la oracion de pasiva, aunque el verbo esté en la activa, cuando se halle éste en la tercera persona del plural sin que se esprese su agente, v. g. *Te criticarán*, que equivale á: *Tú serás criticado.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

LECCION 5.ª

Oraciones de infinitivo y relativo.

P. ¿De cuántas partes consta una *oracion de infinitivo?*

R. Las oraciones de infinitivo son como las esplicadas, con sola la diferencia de tener dos verbos, de los cuales el primero se llama *determinante* y el segundo *determinado* ó *infinitivo*, v. g. *Todos desean mejorar su suerte; Mi hermano quiere ser médico.*

P. ¿Cuáles son las oraciones llamadas *impersonales?*

R. Aquellas cuyo verbo espresa las variaciones de la atmósfera, sin sujeto ó agente determinado, v. g. *Llueve, truena, relampaguea.*

P. ¿Á qué oraciones llamamos *de relativo?*

R. A las que tienen un pronombre relativo por sujeto ó por término de la accion, atendiendo tambien al verbo para clasificarlas.

Nota. Toda oracion de relativo va precedida de otra llamada *del antecedente*, v. g. *Los soldados prendieron al pilluelo que habia robado mis alhajas*: en cuyo ejemplo, *los soldados prendieron al pilluelo*, es la *oracion del antecedente;* y *que habia robado mis alhajas*, es la *del relativo.* Algunas veces la oracion del relativo se halla entre el sujeto y el verbo de la oracion del antecedente, v. g. *Los libros que tú has encontrado son mios:* en cuyo ejemplo, *los libros son mios*, es la oracion del antecedente; y *que tú has encontrado*, es la del relativo.

P. ¿Qué regla seguiremos para conocer si el *que* es el sujeto ó el término de la accion?

R. Si el antecedente fuere el sujeto de la oracion del rela-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

tivo, tambien lo será el *que;* y si fuera su término de la accion, el *que* tambien lo será. *Los soldados prendieron al pilluelo que habia robado mis alhajas :* en este ejemplo, el antecedente *pilluelo* es el sujeto del verbo *robar ;* por lo tanto, el *que* será el sujeto, pues está en lugar del *pilluelo*. En este otro ejemplo: *Los libros que tú has encontrado son mios*, el antecedente *libros* es el término de la accion del verbo *encontrar ;* por consiguiente, el *que* tambien lo será, pues está en lugar de *los libros*.

P. ¿Cuándo el *que* será relativo, y cuándo conjuncion?

R. Será relativo, cuando en lugar del *que* pueda ponerse el antecedente; y será conjuncion, cuando la oracion que sigue despues del *que* sea el sujeto ó el término de la accion del verbo que está ántes.

LECCION 6.ª

Uso de los relativos que, quien *y* cual.

P. ¿Qué reglas seguiremos para el buen uso de los relativos *que*, *quien* y *cual?*

R. Las siguientes :

1.ª Cuando el sujeto y el verbo de una oracion se hallan separados por otra de relativo, observaremos si el sujeto á que se refiere el relativo es nombre de persona ó de cosa. Si fuere de persona, usaremos del relativo *que*, no teniendo que precederle proposicion alguna, v. g. *Antonio, que tiene un corazon muy tierno, se puso á llorar;* pero, debiendo precederle alguna preposicion, usaremos de *quien* en lugar de *que*, v. g. *Antonio, de quien estás hablando, es mi amigo.*

Si el sujeto no fuere nombre de persona, usaremos del re-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

lativo *que*, vaya ó no precedido de preposicion, v. g. *La casa que tú habitas fué mia; La casa en que tú entraste es de mi hermana.*

2.ª Cuándo una oracion de verbo sustantivo lleva despues del verbo una oracion de relativo que le sirva de atributo y se refiera á persona, usaremos de *quien* ó de *que*, v. g. *Mi hermana fué quien encontró, ó la que encontró el bolsillo;* pero, si no se refiere á persona, usaremos de *que*, v. g. *Tu carta fué la que me puso de mal humor.*

Si el relativo tuviere por antecedente el atributo ó el acusativo recipiente del que le precede, seguiremos la regla 1.ª

3.ª El relativo *cual* se usa para evitar la repeticion del *que* y para aclarar mas el sentido, advirtiendo que suele mas bien referirse á persona.

LECCION 7.ª

Oraciones de gerundio.

Toda oracion de gerundio corresponde á una de las clases ya esplicadas, y se resuelve ya por indicativo, ya por sujuntivo.

P. ¿Cómo se resuelven las oraciones de gerundio?

R. Las de gerundio simple, por medio de una de estas conjunciones *como*, *con tal que*, *miéntras* ú otra equivalente; y las de gerundio compuesto, por una de estas, *como*, *despues que*, *cuando*, *luego que*, ú otra equivalente, poniendo el verbo del gerundio en el tiempo que le corresponda, segun sea presente, pasada ó venidera su significacion con respecto al otro verbo: para lo

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

cual debe tenerse bien presente el uso de cada uno de los tiempos, esplicado en la Analogía.

Si, por ejemplo, quisiéramos resolver esta oracion: *Viendo el padre á sus hijos, lloró de alegría*, diriamos: *Cuando el padre vió á sus hijos* etc., y nó *cuando verá, cuando viese* ó *cuando vea el padre á sus hijos;* pues ninguno de estos tiempos puede hermanarse con *lloró*, que denota un hecho ya pasado.

Notas: 1.ª Si el gerundio es simple, se resuelve por un tiempo simple; y si es compuesto, por un tiempo compuesto.

2.ª Cuándo el gerundio incluye condicion, se resolverá por medio de alguna conjuncion condicional, v. g. *Siendo esto así*, ó *si esto es así; Estudiando*, ó *si estudias*, ó *con tal que estudies, aprenderás.*

3.ª Del mismo modo puede resolverse todo participio de pretérito usado como absoluto, v. g. *Concluida la cena, nos acostaremos;* ó *despues de haber concluido la cena*, ó *cuando se haya concluido*, ó *hayamos concluido la cena, nos acostaremos.* Estos participios se resuelven por un tiempo compuesto.

LECCION 8.ª

Observaciones acerca de las oraciones.

1.ª El sujeto ó nominativo agente es por lo regular un nombre sustantivo ó un pronombre, v. g. *El perro ladra; Tú no estudias;* pero tambien puede serlo un verbo usado en su propio infinitivo, cualquier palabra que haga veces de nombre sustantivo, y á veces una oracion entera. v. g. *Levantarse temprano es muy saludable; El sí de la niña me cayó en gracia; Es preciso que te marches cuanto*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

ántes. Lo mismo decimos del acusativo recipiente, ó término de la accion.

2.ª Cuándo el verbo que está en infinitivo sin que le preceda preposicion, tenga por sujeto el mismo que tiene el verbo determinante, será una verdadera oracion de infinitivo, v. g. *Tú deseabas alcanzar el premio;* pero, si el sujeto fuera distinto, la oracion no será de infinitivo; pues, resolviendo el infinitivo por indicativo ó sujuntivo mediante la conjuncion *que*, veremos que el verbo determinante forma una primera de verbo transitivo, cuyo acusativo recipiente es toda la oracion que sigue despues del *que*, v. g. *Yo te haré andar mas aprisa*, esto es: *que tu andes mas aprisa. El padre mandó encuadernar mis libros*, esto es: *que mis libros fuesen encuadernados; El juez quiere hacer respetar la ley*, esto es: *que la ley sea respetada!* todo lo cual conviene tener muy presente para clasificar bien las oraciones.

3.ª Cuándo se hallen en la oracion dos ó mas verbos en un mismo tiempo compuesto, basta que solo el primero lleve el *haber* en la activa y el *ser* en la pasiva, v. g. *El discípulo habia entendido, hecho y copiado las oraciones;* y por pasiva: *Las oraciones habian sido entendidas, hechas y copiadas por el discípulo.*

4.ª Si alguna vez no se ditingue á primera vista cual sea el acusativo recipiente, cesará toda equivocacion, volviendo la oracion por pasiva. Ejemplo: *El reo ocultaba la verdad al juez;* si queremos averiguar si es *la verdad*, ó si es *el juez* el acusativo recipiente, resolvamos la oracion por pasiva y veremos que lo es la palabra *verdad* pues diremos: *La verdad era ocultada por el reo al juez;* y nó: *El juez era ocultado por el reo la verdad.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

5.ª Si se halla el verbo *estar* seguido de algun gerundio, atenderemos á dicho verbo para conocer el tiempo, y al gerundio para clasificar la oracion; pues el decir; *Pedro estaba leyendo la carta*, equivale á *Pedro leia la carta; El perro está ladrando*, equivale á *el perro ladra.*

P. ¿Hay algo que advertir sobre la palabra *se?*

R. Varios son los oficios que le palabra *se* puede tener en la oracion.

1.ª Puede ser presente de indicativo del verbo saber, v. g. *Yo sé la leccion.*

2.ª Puede ser imperativo del verbo *ser*, v. g. *Sé hombre de bien.*

3.ª Será reflecsivo, cuando se le pueda añadir *á sí mismo* ó *á sí misma.* v. g. *El soldado se defendia*, ó *defendia á sí mismo.*

4.ª Será recíproco, cuando la accion del verbo pasa entre dos ó mas sujetos, del uno al otro, v. g. *Pedro y Juan se apedrean*, esto es: *Pedro tira piedras á Juan y Juan á Pedro.*

5.ª Servirá para formar la voz pasiva, cuando pueda resolverse por el ausiliar *ser*, v. g. *Se publicó una ley*; esto es: *fué publicada.*

6.ª Puede ser un pleonasmo, *Mi hermano se marchó á Madrid*, en cuyo ejemplo, aun que suprimamos el *se*, la oracion conserva el mismo sentido.

7.ª Acompaña á los verbos llamados pronominales, ya en su infinitivo, ya en las terceras personas de todos sus tiempos, v. g. *arrepentirse*, *aquel se arrepintió*, *aquellos se habian atrevido* (1).

(1) Fácil seria clasificar mal algunas oraciones, si no se tuviesen presentes los oficios que hace en ellas el *se*, como puede verse en los ejemplos propuestos.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

NOTA. En aquellas frases en que pudiera dudarse si el *se* es recíproco ó reflecsivo, como *Pedro y Antonio se mataron*, por no espresar claramente si cada uno se mató á sí propio, ó si mató al otro; para desvanecer toda duda, añadiremos *á sí mismo*, cuando el *se* fuere reflecsivo; y *mútuamente* ó *el uno al otro*, cuando fuere recíproco.

ARTÍCULO III.—De la Concordancia.

P. ¿Qué es *concordancia*?

R. La conformidad de dos partes declinables en algun accidente comun á ambas.

P. ¿Cuántas son las concordancias?

R. Cuatro: de artículo y nombre, de sustantivo y adjetivo, de nombre y verbo, de relativo y antecedente. Como el pronombre se considera como nombre, admite tambien sus concordancias.

P. ¿En qué conciertan el artículo y el adjetivo con el sustantivo?

R. En género, número y caso, v. g. *El hombre justo morirá tranquilo:* en cuyo ejemplo tanto el artículo *el*, como los adjetivos *justo y tranquilo*, conciertan con el sustantivo *hombre* en género masculino, número singular, y caso nominativo.

Cuando decimos *ello es cierto*, la palabra *ello* se pone en lugar de todo un hecho; y como solamente á los nombres sustantivos corresponde el género, diremos que *ello* y su adjetivo *cierto* se hallan en el género neutro; como tambien el artículo y el adjetivo, cuando decimos *lo bueno*, *lo útil*, y el pronombre y el adjetivo cuando decimos *esto es hermoso*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

NOTAS: 1.ª En la formacion del superlativo relativo, el adverbio debe llevar antepuesto el artículo correspondiente al género del sustantivo que se halla suplido, v. g. *La serpiente es el mas astuto de todos los animales*, y nó *la mas astuta;* pues, si se hallase espreso el sustantivo, diríamos: *La serpiente es el animal mas astuto de todos.*

2.ª No concertará el artículo con el nombre cuando se pone el artículo *el* en lugar del artículo *la* delante de algunos nombres femeninos, de los cuales se habló ya en la Analogía, v. g. *el agua, el ave;* ni el adjetivo, cuando por la figura Silépsis le hacemos concertar con un sustantivo representado por otro, v. g. *V. M. es bondadoso.*

P. ¿Hay algunas advertencias que hacer sobre la concordancia del adjetivo con el sustantivo?

R. Sí, señor, las siguientes:

1.ª Siempre que el adjetivo calificare á dos ó mas sustantivos de un mismo género puestos en singular, concertará con ellos en plural, v. g. *El padre y el hijo son laboriosos; La oveja y la perrita andan juntas;* pero, si fueren de distinto género, el adjetivo concertará en plural con el masculino, v. g. *Tanto el hermano como la hermana fueron desgraciados.*

2.ª Cuando hubiere dos sustantivos, y el adjetivo no modificase á los dos, concertará únicamente con aquel á que modifique. Así podemos decir: *Comimos una pierna de lechon asado ó asada:* si decimos *asado*, suponemos asado todo el lechon, y que de éste comimos una pierna: mas, si decimos *asada*, suponemos asada solamente la pierna, prescindiendo del resto del lechon.

En el ejemplo propuesto, la terminacion del adjetivo ya nos indica á cual de los dos sustantivos califica; pero,

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

si estos fuesen de un mismo género, ó si el adjetivo no tuviese sino una sola terminacion, á fin de evitar el equívoco, deberia colocarse el adjetivo junto al sustantivo á que modifica, v. g. *Perdí el chaleco y el sombrero nuevo; Perdí el chaleco nuevo y el sombrero; Tráeme los espejuelos verdes y las chancletas; Tráeme las chancletas verdes y los espejuelos.*

3.ª Cuando el adjetivo tenga que concertar con uno de los pronombre *yo*, *tú*, deberá concertar con la persona representada por dichos pronombres, v. g. *Yo estaba muy afligido*, si es hombre el que habla; *Yo estaba muy afligida*, si es muger la que habla.

4.ª El adjetivo antepuesto á dos ó mas sustantivos, concierta regularmente con el mas inmediato, v. g. *Hermosa es la cómoda y el espejo; Adquiridas las riquezas y los honores*, ó *adquiridos los honores y las riquezas; Fué grande su virtud y sus trabajos*; si bien en este último caso antepondríamos el plural al singular, diciendo: *Fueron grandes sus trabajos y su virtud.*

5.ª Como el participio de pretérito debe concertar con el nominativo recipiente al volver la oracion por pasiva; si dicho nominativo fuere una oracion entera, el participio concertará con él en singular neutro, representado por la terminacion masculina, v. g. *Algunos desean que la ciudad se fortifique*, que por pasiva dirá: *Que la ciudad se fortifique es deseado por algunos.*

6.ª Cuando el sustantivo puesto en plural contiene varias especies del mismo género, los adjetivos concertarán en singular con cada una de las especies, v. g. *Los capítulos tercero, cuarto y quinto; Los idiomas español y francés.*

7.ª Aunque se halla establecido que si hubiere dos sustan-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

tivos, el uno en plural y el otro en singular, el adjetivo concierte con el que esté en plural, v. g. *Las sillas y el sofá son preciosas;* no obstante, mejor será ó que cada sustantivo tenga su correspondiente adjetivo diciendo: *Las sillas eran ricas y el sofá precioso;* ó anteponer el adjetivo haciéndole concertar con el sustantivo mas inmediato, v. g. *Preciosas eran las sillas y el sofá;* ó usar de un adjetivo de una sola terminacion, v. g. *Las sillas y el sofa eran escelentes.*

8.ª Segun dijimosen la Analogía, el participio de pretérito junto con el ausiliar *haber* debe considerarse despojado de todo accidente, y por lo tanto en la imposibilidad de concertar con palabra alguna, v. g. *El padre ha llegado; la madre ha llegado; mis hermanos han llegado; mis hermanas han llegado;* pero junto con los verbos *ser*, *llevar*, *tener*, *ir*, y *andar*, usados como ausiliares, debe considerarse como un verdadero adjetivo, v. g. *Las intrigas fueron descubiertas; Llevo escritas algunas páginas; Yo tengo hechas las diligencias; Todos iban cansados; Anduvisteis equivocados.*

9.ª Cuando despues de dos sustantivos en plural y de distinto genero, ó uno en singular y otro en plural, se sigue un adjetivo en plural, podemos á veces quedar en la duda de si el adjetivo modifica á ambos sustantivos, ó si solo modifica á uno de ellos, v. g. Si se mandase que saliesen de la ciudad *las mujeres y los hombres viejos*, podria dudarse si el adjetivo *viejos* califica solamente al sustantivo *hombres*, ó si califica tambien al sustantivo *mujeres*; pues el sentido es equivoco, como en este otro ejemplo: *Tomé la capa y los zapatos nuevos:* en donde puede entenderse *nueva* tambien *la capa*, ó *nuevos* solamente *los zapatos*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

En estos casos, si los sustantivos tienen una significacion muy semejante, como *favores* y *gracias*, haremos concertar el adjetivo con el sustantivo mas inmediato, v. g. *favores* y *gracias poco merecidas*; ó *gracias y favores poco merecidos*. Si los sustantivos significan cosas enteramente distintas, y el adjetivo tuviere que modificarlos, repítase el adjetivo despues de cada sustantivo, v. g. *Tomé la capa nueva y los zapatos nuevos*; pero, si modificase á un sustantivo solo, deberá modificarse el otro de diferente modo, v. g. *Se mandó salir de la ciudad á las mujeres de todas edades y á los hombres viejos.*

10.ª Cuando un adjetivo califica á dos sustantivos de diferente género puestos en plural, se hace concertar con el mas inmediato, v. g. *Se oyeron cornetas y relinchos lejanos*, ó *relinchos y cornetas lejanas;* pero no faltan escritores de grande autoridad en la pureza del lenguaje que, apartándose de esta regla, hacen concertar el adjetivo con el sustantivo de mas representacion ó preponderancia, diciendo: *Falsedades y renuncios puestas de manifiesto*, y no *puestos.*

P. ¿En qué concierta el sustantivo con el verbo?

R. En número y persona, v. g. *El niño duerme; Nosotros cenaremos.*

P. ¿Hay alguna advertencia que hacer sobre la concordancia del sustantivo con el verbo?

R. Sí, señor, las siguientes:

1.ª Cuando el verbo tuviere que calificar á dos sustantivos en singular, unidos por una conjuncion copulativa, concertará con ellos en plural, v. g. *El padre y el hijo son laboriosos; El sombrero de Pedro y el tuyo son blancos.*

2.ª Si los sustantivos en singular no estuviesen unidos por

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

una conjuncion copulativa, ó lo estuvieren por una disyuntiva, el verbo puede ponerse en singular ó en plural, *La conciencia, la ley, la amistad lo ecsige*, ó *ecsigen. El perro ó el gato se comió ó se comieron mi almuerzo.*

3.ª Cuando los sujetos del verbo fueren de distinta persona, éste concertará en plural con la mas noble, atendiendo á que la 1.ª lo es mas que la 2.ª y ésta mas que la 3.ª: *Tú ó yo estamos engañados; Tú padre y yo tenemos que salir; Tú y tus compañeros aguardadme aquí.*

4.ª Cuando dos sustantivos en singular se hallan unidos por la preposicion *con*, se pondrá el verbo en singular, siempre que uno de ellos, separado del otro, no pueda ser su agente, v. g. *Juan con su escopeta salió al campo;* pero si cada uno de ellos puede ser agente del verbo, entónces se pondrá éste en plural, v. g. *Antonio con su hija entraron en la iglesia*, en cuyo caso puede ponerse la conjuncion *y* en lugar de la preposicion *con.*

5.ª Siempre que el verbo se antepone á los sujetos, suele concertar con el mas inmediato, v. g. *Vendrá mi padre y mis dos tios; Aquí se vende pan, vino y licores de todas clases.*

6.ª Si los sujetos son dos ó mas nombres neutros, ó son verbos en su infinitivo, se pone el verbo en singular, v. g. *Lo bueno y lo malo está sujeto á mudanza; Lo uno y lo otro salió bien; Ver, oir y callar es muy provechoso.* Tambien se pondrá en singular, si despues de los sujetos sigue uno que sea colectivo de todos ellos, v. g. *Paseos, teatros, bailes, tertulias, lujo, modas, todo se acabó para mí.*

7.ª Cuando el sujeto en singular es algo indeterminado, ó cuando se aconseja uno á sí mismo sin espresar su nombre, suele ponerse el verbo en plural, v. g. *Llaman á la puerta, veamos quien es.*

8.ª Cuando el verbo *ser* tenga por sujeto un pronombre

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

de 1.ª ó 2.ª persona, seguido del relativo *quien* ó *que* precedido de artículo, el verbo del relativo concertará con este en 3.ª persona v. g. *Yo soy quien lo hizo; Tú fuiste el que rompió el cristal; Nosotros somos los que defendieron al inocente.* Algunos opinan que debe concertar con el pronombre, diciendo: *Yo soy quien lo hice; Tú fuiste el que rompiste*, etc.

9.ª Si el sustantivo fuere colectivo en singular, algunos de nuestros autores clásicos usan del verbo en singular, sujetándose al rigor gramatical, v. g. *Vino de Francia gran número de caballos; La mayor parte de ellos se retiró* (Iriarte); pero otros lo ponen en plural, atendida la pluralidad del colectivo, v. g. *Esta gente aunque los llevan, van de por fuerza*, (Cervantes). Nuestra Real Academia dice que *conviene usar con sobriedad de semejantes licencias.*

P. ¿En qué concierta el relativo con el antecedente?

R. En género, número y algunas veces en caso. *El maestro corregirá las cartas que yo escribiré:* en este ejemplo, el antecedente *cartas* y el relativo *que* están ambos en acusativo, porque son términos de la accion de los verbos *corregir* y *escribir;* pero, si decimos: *Llama á Pedro, que está durmiendo*, ya no conciertan en caso; porque el antecedente *Pedro* es el término de la accion del verbo *llamar*, y el relativo *que* es el nominativo agente del verbo *dormir*.

El pronombre posesivo *cuyo*, aunque se refiere á su antecedente, concierta en género y número con la cosa poseida, v. g. *La maleta es del capitan, cuyas son estas espuelas:* en donde *cuyas* no concierta con su antecedente *capitan*, sino con el sustantivo *espuelas*.

El relativo *que* ó *cual* precedidos del artículo *lo*, conciertan en género neutro con todo un suceso ú oracion que les

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

precede, v. g. *Te olvidaste de mi encargo, lo que, ó lo cual, no es estraño.*

ARTÍCULO IV.—Del Régimen.

LECCION 1.ª

P. ¿Qué es *régimen*?

R. La dependencia que tienen entre sí las partes de la oracion.

P. ¿En qué consiste esta dependencia?

R. En que la palabra regente ecsije que la *regida* se halle en tal caso, si es nombre; ó reclame despues de sí tal ó cual otra parte de la oracion para esplanar una idea con propiedad.

P. Cuáles son las palabras regentes?

R. El nombre, el verbo, la preposicion y la conjuncion.

El pronombre tiene el mismo régimen que el nombre, y el gerundio y el participio rigen como el verbo de que forman parte.

P. ¿Cuáles son las palabras regidas?

R. El nombre, el verbo y el adverbio.

LECCION 2.ª

Régimen del nombre.

P. ¿A qué palabras rige el nombre sustantivo?

R. A otro sustantivo ó á un infinitivo, por medio de la preposicion *de*, v. g. *El sonido de la campana; Tengo deseos de navegar.*

Cuando el sustantivo ó pronombre son los agentes de al-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

guna accion, rigen al verbo que la espresa; v. g. *El maestro esplica: vosotros escuchais:* en el cual ejemplo, el sustantivo maestro rige al verbo *esplica*, y el pronombre *vosotros* al verbo *escuchais*.

P. ¿A qué palabras puede regir el nombre adjetivo?

R. El adjetivo que por sí no tiene significacion completa, rige por medio de preposicion al sustantivo ó pronombre, al verbo y á una oracion entera, v. g. *Es capaz de insultarte; diestro en el florete; útil para todos; prócsimo á partir; es digno de que le apreciemos y socorramos.*

A veces un mismo adjetivo rige dos palabras por medio de preposiciones diferentes, v. g. *Eres muy semejante á tu padre en el color* (1).

Cuando haya dos adjetivos que rijan á un mismo sustantivo por medio de una misma preposicion, bastará ponerla despues del último, v. g. *Constante y feliz en sus empresas;* pero, si le rijen por medio de preposicion diferente, cada uno irá seguido de la preposicion que le corresponda, v. g. *Escaso en sus promesas, pero fiel á ellas.* El adjetivo participio de pretérito tiene el mismo régimen de su verbo, rigiendo además al sujeto en ablativo por medio de la preposicion *por* ó *de*, v. g. *Todos estamos expuestos á mil miserias; El ladron ha sido condenado por el juez.*

LECCION 3.ª

Régimen del verbo.

P. ¿A qué palabras rige el verbo?

R. El activo transitivo rige á cualquier palabra que sea su

(1) Solamente la lectura de autores clásicos y el Diccionario de nuestra Real Academia podrán enseñar que preposiciones corresponden á tales ó cuales adjetivos.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

término, en acusativo con preposicion, ó sin ella. Este acusativo ó término de la accion se llama *régimen directo*, y va regularmente precedido de la preposicion *á*, cuando es una persona ó propio de cosa personificada, v. g. *Encontré á Pedro; Quiero obsequiar á mis amigos; Los franceses sitiaron á Gerona;* pero, si fuere cualquier otro objeto, no lleva preposicion, v. g. *Abriré la ventana*, y nó *á la* ventana.

Cuando la palabra regida no es el término, sino otro complemento del verbo, se llama *régimen indirecto* y va precedido de alguna preposicion, v. g. *Salí de Barcelona para la Habana.*

P. ¿No hay casos en que suprimimos la preposicion *á* delante de un acusativo recipiente, aunque sea de persona?

R. Sí, señor: 1.° Siempre que de ponerla resultare confusion en el sentido: así diremos; *Deseo que me presentes tu amigo*, y nó *á tu amigo;* pues con la preposicion, estaríamos en duda sobre cual de los dos debe ser el presentado.

2.° Cuando de poner ú omitir la *á* despues de ciertos verbos, depende que tengan éstos una significacion diferente, v. g. *Perder un amigo*, significa verse privado de él; y *perder á un amigo*, es ser causa de su perdicion.

3.° Cuando el nombre comun de persona no va precedido de artículo, v. g. *buscar amo*, *enseñar niños.*

P. ¿No se halla alguna vez la preposicion *á* delante de un acusativo recipiente que no sea de persona?

R. Sí, señor: para distinguir el nominativo agente del acusativo recipiente, v. g. *La pobreza puede anublar á la nobleza* (Cervantes); *Allí obedeció al arte el poder* (Melo).

Segun observamos en algunos buenos escritores, el uso de

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

dicha preposicion depende tambien del gusto del orador ó escritor, v. g. *Mató al toro y compró el caballo* (Mariana); *Convencer al entendimiento y mover la voluntad* (P. Isla).

P. ¿No puede un verbo regir ó otro verbo?

R. Todo verbo transitivo puede regir á otro verbo, y entónces el que rige se llama *determinante*, y el que es regido se llama *determinado*. En este ejemplo: *Pedro queria marchar*, el verbo determinante es *queria*, y el determinado *marchar*.

Algunas veces suelen los dos verbos hallarse enlazados por medio de una preposicion ó conjuncion, v. g. *Acabo de cenar; Deseo que escribas*. Todo verbo usado en su propio infinitivo puede hacer veces de nombre sustantivo, en cuyo caso tiene tambien el mismo régimen que éste, v. g. *Me conviene marchar;* en donde vemos que el verbo *marchar* es el sujeto que rige al verbo *conviene*.

P. ¿Qué relacion de tiempos observamos entre el verbo determinante y el determinado?

R. Siempre que el verbo determinado compone una oracion entera que sea el término de la accion del determinante, este seguirá á aquel al modo indicativo ó sujuntivo por medio de la conjuncion *que*, v. g *Creo que te han engañado*; *Te encargo que me escribas*.

Cuando el determinante está en imperativo, ó en presente ó futuro imperfecto de indicativo, y el determinado ha de espresar una accion presente, se pone este en presente de sujuntivo, v. g. *Haz que nadie lo sepa; Quiero que vengas; Te dirán que calles;* pero si ha de espresar una accion pasada, se pone en pretérito perfecto de sujuntivo, v. g. *Es menester ó será menester que hayas estudiado*.

Cuando el determinante fuere cualquier otro tiempo, y el de-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

terminado hubiere de espresar una accion pasada, se pondrá este en pretérito pluscuamperfecto de sujuntivo v. g. *Era menester*, ó *fué*, ó *seria menester que hubiese estudiado.*

P. Los verbos *ser*, *estar* y *haber* ¿tienen algun régimen?

R. Los verbos *ser* y *estar* rigen al nombre ya sin preposicion considerado como atributo, v. g. *El perro es fiel*; *La esperanza es mi consuelo; El niño está enfermo;* ya con preposicion, v. g. *Esto es para tí; Estoy con dolor de muelas.* El verbo *estar* rige tambien al gerundio como atributo, v. g. *El niño estaba llorando.*

El verbo *haber*, lo mismo que el verbo *ser*, rigen al participio de pretérito cuando se le juntan como auxiliares: el primero, para formar los tiempos compuestos, v. g. *he observado*; y el segundo, para formar la voz pasiva, v. g. *Tú eres apreciado.*

P. Los verbos intransitivos ¿tienen algun régimen?

R. Como no tienen término de la accion, no pueden tener régimen directo; pero lo tienen indirecto, rigiendo á un nombre ó al infinitivo por medio de preposicion, v. g. *No corras por la calle; Saldremos á tomar el fresco.*

P. Si los verbos intransitivos no pueden tener término de la accion, ¿cómo decimos *La madre llora la muerte de su hija*? *Tú dormiste la siesta*?

R. Porque en estos y semejantes casos, ó el verbo está usado en sentido figurado, ó se calla alguna preposicion; pues *llorar la muerte* de alguno, significa *recordarla con dolor;* decimos *dormir la siesta*, *rondar la calle*, *dormir un sueño tranquilo*, en lugar de *en la siesta*, *en* ó *por la calle*, *con un sueño tranquilo.*

P. ¿No hay verbos que varian de significacion segun sea la preposicion que les acompaña?

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

R. Sí, señor: pues no es lo mismo *tirar la espada* que *tirar de la espada*; ni *responder á una persona* significa lo mismo que *responder de ella* ó *por ella*. Algunas veces conserva el verbo la misma significacion aunque se varie la preposicion, y otras aunque se calle, v. g. Examinar á uno *de* ó *en gramática*; *Necesito de tu apoyo*, ó *necesito tu apoyo*.

P. ¿A qué otra palabra puede regir el verbo?

R. Al adverbio, v. g. *Estoy aquí*; *Escribes mal*; *Nació ayer*; *No ha llegado todavia*.

P. ¿Qué régimen tiene el gerundio?

R. El mismo que tiene el verbo de donde nace; v. g. *Amando á Dios*; *Corrigiendo tus yerros*; *Saliendo de la escuela*; y suple la falta del participio activo de que se hallan privados la mayor parte de los verbos castellanos.

P. ¿Qué régimen tiene el participio activo?

R. El mismo que su verbo y mediante la misma preposicion, v. g. *correspondiente al mérito*; *participante de la herencia*: pues el verbo *corresponder* requiere la preposicion *á*, y el verbo *participar* la preposicion *de*. Como los verbos *hacer* y *haber* rigen sin valerse de preposicion, los participios *haciente* y *habiente* tampoco la llevan, v. g. *fé haciente*: *poder habiente*: participios ambos usados ya solamente en los documentos forenses.

Nota. Ya dijimos en la Analogía que los participios activos que no conservan el régimen de su verbo, no son mas que adjetivos verbales.

LECCION 4.ª

Régimen de la preposicion.

P. ¿Qué palabras rige la preposicion?

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

R. Al nombre sustantivo, al verbo en infinitivo y al adverbio, v. g. *Contra mi voluntad; sin ellos; para marchar; desde aquí.*

P. ¿Todas las preposiciones rigen un mismo caso?

R. Nó, señor; pues unas rigen acusativo, otras ablativo etc., esceptuando el nominativo y vocativo que no pueden ser regidos de preposicion. Las que siempre rigen un mismo caso se llaman *constantes* ó *invariables*, y las que rigen ora un caso, ora otro, se llaman *variables*.

P. ¿Cuáles son las preposiciones *constantes?*

R. *Ante*, *contra*, *entre*, *hácia*, *hasta*, *segun* y *tras*, que rigen siempre acusativo, v. g. *Ante el juez; contra la ley; entre amigos; hácia el rio; hasta el sábado; segun noticias; unos tras otros.* No obstante, por uno de los caprichos del uso decimos *entre tú y yo*, y no *entre tí y mí.*

En, *sin*, *con*, *desde*, siempre rigen ablativo, v. g. *En la cama; sin dinero*, *con dolores; desde la plaza.* La preposicion *en* solo rige acusativo cuando se junta á los verbos *entrar* ó *caer*, v. g. *Entraremos en la sala: El gato cayó en el pozo.*

P. ¿Cuálos son los variables?

R. *A*, *de*, *para*, *por*, *sobre*.

P. ¿Qué casos pueden regir las preposiciones *á* y *para?*

R. Dativo y acusativo: regirán dativo cuando denoten alguna ventaja ó perjuicio en la persona cuya relacion señala, v. g. *El padre trabaja para sus hijos; Prestad algun socorro al infeliz;* y regirán acusativo, cuando denoten el fin, lugar ú objeto á que nos dirigimos, v. g. *Estudio para aprender; Salgo para Madrid; Recurriré al tribunal superior.*

La preposicion *á* regirá ablativo, cuando denote lugar,

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

tiempo ó modo, v. g. *A veinte pasas de aquí; Sucedió á las tres de la tarde; Iremos á pié; Le molieron á palos.*

P. ¿Qué casos puede regir la preposicion *de?*

R. Genitivo y ablativo: regirá genitivo, cuando denote posesion, esto es, cuando depende de nombre v. g. *El fruto de mi trabajo; la tranquilidad de espíritu;* y regirá ablativo, cuando dependa de verbo, v. g. *Salí de mi casa; Botones de oro: No hablemos mas del asunto.*

P. ¿Qué casos puede regir la preposicion *por?*

R. Acusativo y ablativo: regirá acusativo, cuando se junte á verbos de movimiento, v. g. *correr por la calle; pasearse por el jardin;* y regirá ablativo en cualquier otra significacion, v. g. *Nos veremos por la mañana; Lo compré por seis reales; Obré así por delicadeza;* etc

P. ¿Qué casos puede regir la preposicion *sobre?*

R. Acusativo y ablativo: regirá acusativo cuando denote esceso ó superioridad; v. g. *Amad á Dios sobre todas las cosas; La caridad es sobre todas las virtudes;* y regirá ablativo, en cualquier otra significacion. v. g. *Hablaremos sobre nuestro asunto; Pon el sombrero sobre la silla.*

P. ¿Pueden las preposiciones regir á un verbo en su propio infinitivo?

R Ya hemos dicho que todo verbo en presente de infinitivo puede considerarse como un nombre sustantivo; por lo tanto, puede ser regido de preposicion, v. g. *Buen tiempo para dormir; Llegó la hora de marchar.*

P. Cuando dos ó mas nombres se hallan en un mismo caso regidos por una misma preposicion, ¿debe repetirse ésta delante de cada uno de ellos?

R. Basta que se anteponga al primero, v. g. *Aquel buque llegó cargado de azúcar, miel, tabaco y caoba;* pero, si en-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

tre estos nombres hubiese algun pronombre, deberá éste llevar antepuesta la preposicion, v. g. *Me dieron memorias para tu padre, madre, hermanos, para tí y demás familia.* Algunas veces se repite delante de cada sustantivo para dar mayor fuerza á la espresion.

Cuando dos ó mas palabras rigen á otra por medio de una misma preposicion, podrá no repetirse la palabra regida, v. g. *Conocí y llamé á tu criado;* pero no diremos *conozco y me he olvidado de tu criado*, sino: *conozco á tu criado y me he olvidado de él;* pues el verbo *conocer* rige por medio de la preposicion *á*, y el verbo olvidarse por medio de la preposicion *de*. No obstante, cuando dos verbos se unen para formar como una sola accion, suele callarse la preposicion correspondiente al primero, v. g. *Entraron y salieron de la iglesia de dos en dos; En ir y venir de la fuente empleamos hora y media.*

P. ¿Pueden las preposiciones regir al adverbio?

R. Sí, señor: como si fuese un nombre, v. g. *De aquí al templo; hasta mañana; desde ayer; para despues; por mucho que grites; por si ó por no.*

P. ¿Siempre se halla espresa la preposicion?

R. Algunas veces se calla ú omite, v. g. *Este año habrá poco trigo*, en lugar de *en este año; No duermas boca arriba*, esto es, *con la boca hácia arriba.* Otras veces se juntan dos, ya para señalar con mucha elegancia dos distintas relaciones, v. g. *La liebre salió de entre las zarzas; Veinte soldados de á pié;* ya para dar mayor energía á la espresion, v. g, *Muy buena para con todos; Irás de por fuerza.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

LECCION 5.ª

Régimen de la conjuncion.

P. ¿Qué régimen tiene la conjuncion?

R. La conjuncion rige propiamente los modos del verbo, segun vemos en *dado que*, *con tal que*, *á menos que*, *no sea que* y alguna otra, que siempre reclaman el modo sujuntivo; y *aunque*, *si*, *cuando*, etc., que rigen ya en indicativo, ya en sujuntivo, atendido el uso de los tiempos.

De las conjunciones copulativas, solo *que* rige al verbo.

Notas. 1.ª Las conjunciones *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas* y *comparativas*, sirven para enlazar palabras y oraciones; las *condicionales*, *causales*, *continuativas* y *finales*, solamente oraciones.

2.ª La conjuncion, además de enlazar unas palabras y oraciones con otras, ecsige que éstas sean conformes entre sí: esto es, un nombre con otro nombre, un verbo con otro verbo y una oracion con otra oracion; pues jamás diremos *el libro y mañana*, *tú y aunque*, etc.

P. El adverbio ¿tiene algun régimen?

R. Aunque el adverbio solo determina ó modifica la palabra á que se junta, hallamos, no obstante, algunos que reclaman un complemento, mediante la preposicion *á* ó *de*, v. g. *Delante de todos; despues de la batalla*; *junto al rio*; *respectivamente á tu hermano*, etc.

ARTÍCULO V.—De la Construccion.

LECCION 1.ª

De la Construccion natural.

P. ¿Qué es *construccion*?

R. El órden en que deben colocarse las palabras en la ora-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

cion para espresar los pensamientos con claridad, dando á las locuciones mas ó menos energía, segun convenga al orador, ó al que habla.

P. ¿De cuántas maneras puede ser la construccion?

R. De tres: *natural*, *figurada* y *usual*.

P. ¿Cuál es la *construccion natural?*

R. Aquella en que se sigue ecsactamente el órden natural de las palabras, que son los signos de las ideas.

P. Siguiendo el órden natural, ¿cómo deben estar colocadas las palabras en la oracion?

R. Segun las reglas siguientes:

1.ª El artículo precede al nombre.

2.ª El sustantivo al adjetivo.

3.ª El sujeto al verbo.

4.ª El verbo al término de la accion.

5.ª El verbo determinante al determinado.

6.ª La palabra regente á la regida.

7.ª Las oraciones incidentes, los adverbios y demás circunstancias deben colocarse despues de la oracion ó palabra á que modifican ó acompañan.

8.ª En la colocacion de algunas palabras debe anteponerse la de mayor dignidad, ó la preferible por naturaleza; así diremos *padre é hijo; Antonio y su criado*; *cielo y tierra*; *de dia y de noche*; *tres pesos y cinco reales*; *los hombres y los animales*; observando tambien un órden progresivo, v. g. *Llega*, *coge*, *mata*, *destroza*, *come* y *vase*.

P. ¿En todas las lenguas se observa una misma construccion?

R. Nó, señor: y de aquí nacen los *idiotismos*, que son ciertas frases ó construcciones bien recibidas en un idioma, y no admitidas en otro. El *idiotismo* toma el nombre del idioma

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

á que pertenece : esto es, si es un modo de hablar propio de la lengua española, se llama *hispanismo* ; si de la francesa, *galicismo*; si de la griega, *grecismo* ó *helenismo*, y si de una sola provincia, se llama *provincialismo*.

LECCION 2.ª

De la construccion figurada.

P. ¿Qué es *construccion figurada?*

R. La que se aparta de las reglas dadas en la *natural*, en virtud de ciertas licencias autorizadas por el uso, llamadas *figuras de construccion*.

P. ¿Cuándo usaremos de la *Sintáxis* figurada?

R. En los discursos del foro ó del púlpito, en las composiciones poéticas y en todas las obras de imaginacion; pues, como las palabras adquieren con ella mayor fuerza y energía, dispierta y atrae con mas facilidad y dulzura la atencion de los oyentes y del lector. La sintáxis natural es mas propia del estilo familiar y de la narracion histórica.

P. ¿Qué debemos procurar en la colocacion de las palabras segun sintáxis figurada?

R. Que en la inversion del órden natural no se traspasen los límites prescritos por la *claridad*, *la energía y la armonía*.

P. ¿En qué consiste la *claridad?*

R. En colocar las palabras de manera, que no haya ambigüedad ni confusion en el sentido. Habria ambigüedad, si dijésemos: *Moisés recibió las tablas de la Ley del Señor*, en lugar de *Moisés recibió del Señor las tablas de la Ley*. Habria confusion si dijésemos: *Todas á Dios sobre amemos las cosas*, en lugar de *Amemos á Dios sobre todas las cosas*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿En qué consiste la *energía?*

R. En colocar con preferencia aquellas palabras que representan la idea de que nos hallamos mas afectados; ó que espresan el objeto principal de la proposicion, v. g. si quisiéramos escitar afectos de compasion al contemplar á la Sma. Vírgen al pié de la cruz, bien podremos empezar el período con estas ó semejantes palabras: *Llorosa y traspasada de dolor estaba la mas amorosa de las madres*, etc.

P. ¿En qué consiste la *armonía?*

R. En combinar las palabras de tal modo, que haya proporcion en las partes en que se divide el período: resultando un todo agradable al oido, y conformando, en cuanto se pueda, los sonidos con las ideas que nos proponemos escitar.

P. ¿Qué vicios se oponen á la *armonía?*

R. La *cacofonía*, el *sonsonete* y la *repeticion viciosa*.

P. ¿En qué consiste la *cacofonía?*

R. En la repeticion de una misma vocal ó sílaba, v. g. *Venia á allanar las dificultades; Por mi misma miseria: Pedí licencia á papá para pasar á Paris.*

P. ¿En qué consiste el *sonsonete?*

R. En usar de varias palabras de una misma terminacion, v. g. *En adelante todo comerciante habitante en* etc.; *Estos ecos léjos suenan.*

P. ¿En qué consiste la *repeticion viciosa?*

R. En la cansada repeticion de una misma palabra, v. g. *Aunque sé que conviene que la noticia que me das...; Este autor esplica esto de esta suerte.*

P. ¿Qué otras cualidades deben brillar en el lenguaje?

R. La *propiedad* y la *pureza*.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿En qué consiste la propiedad?

R. En no dar á los objetos atributos que les repugnen, ó no pueden convenirles. Si dijésemos *círculo triangular*, daríamos al *círculo* un atributo que le repugna; lo mismo que en *olor agrio*, *batalla amarilla*, *ver con los propios oidos*, etc. Esto debe entenderse cuando las palabras se toman en sentido natural; pues cuando se dice *discurso animado*, *estilo florido*, *pensamiento agudo*, se hallan usadas en sentido metafórico.

P. ¿En qué consiste la pureza?

R. En no usar de palabras ó frases que no pertenezcan á nuestro idioma.

LECCION 3.ª

De las figuras de construccion.

P. ¿Cuántas son las *figuras de construccion?*

R. Cinco: *Hipérbaton*, *Elipsis*, *Enálage* y *Pleonasmo*.

P. ¿Qué es *Hipérbaton?*

R. Una figura por la cual se invierte el órden natural de las palabras, segun las reglas establecidas por el uso, v. g. *Poco conoce á los hombres quien á ciegas confia en ellos:* las cuales palabras, atendido el órden natural, deberian colocarse así: *El que confía á ciegas en los hombres los conoce poco.*

Notas. 1.ª No quedamos autorizados en virtud de esta figura para invertir la colocacion natural de los artículos, preposiciones y conjunciones, diciendo *hombre el*, *Madrid á*, *y el padre la madre;* sino: *el hombre*, *á Madrid*, *el padre y la madre.*

2.ª Aunque dijimos en la Analogía que, en virtud de la figura *Apócope*, se omite la terminacion *mente* de un adverbio, cuando se le sigue otro que tenga dicha termi-

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

nacion; no tendrá lugar esta regla, cuando los dos adverbios en *mente* se hallen juntos por no estar colocadas las palabras segun el órden natural: así que, no dirémos: *Cuando el maestro me observa, escribo pausada; y apresuradamente cuando deja de observarme;* sino: *Cuando el maestro me observa, escribo pausadamente; y apresuradamente cuando deja de observarme.*

¿Qué es *Elipsis*?

Una figura por la cual se omiten palabras y aun oraciones enteras, no necesarias para el sentido, aunque lo son para la integridad gramatical. Como esta figura se comete con tanta frecuencia, y es tan necesario su conocimiento para allanar muchas dificultades gramaticales, ponemos á continuacion algunos ejemplos, colocando entre paréntesis las palabras omitidas:

El Danubio, (rio.)
Vaya V. con Dios. (Deseo que).
Feliz viaje, Buenas noches. (Le deseo, ó deseo que tenga V.)
Qué tal? (te parece, ó te encuentras).
Sortija de oro, (hecha).
Todos iban de gala, (vestidos).
Una botella de vino, (llena).
Año de trigo, (abundante).
D. Quijote de la Mancha, (natural).
Doña María Pacheco de Padilla, (esposa).
Vestirse de torero, (en traje).
No tengo ni para pan, (dinero ni para comprar).
Hace poco que ha salido, (tiempo).
¿Por qué te marchas? (causa ó motivo).
Ni por esas, (razones).

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

En la conjugacion de todo verbo por medio del ausiliar *haber* ó *tener* y la preposicion *de*, se comete la figura *Elípsis;* pues cuando digo: *He de marchar al momento*, equivale á: *He* ó *tengo obligacion* ó *precision de marchar*.

Tambien se comete esta figura, cuando se hallan uno despues de otro dos ó mas sustantivos sin conjuncion alguna, constituyendo un solo objeto, v. g. *La isla de Cuba, la preciosa joya de la corona de Castilla*, en donde se calla *que es*.

Los pronombres personales de la 1.ª y 2.ª persona suelen omitirse, porque la terminacion del verbo ya nos indica que persona es la que se calla; pues, si decimos *hablaré*, no puede entenderse otro sujeto que *yo;* y si decimos *escuchad*, claramente conocemos que el sujeto callado es *vosotros*.

Notas: 1.ª Hemos dicho que las palabras que se omiten no son necesarias para el sentido: por lo tanto, no podrá callarse la negacion ni otra palabra cuya omision pueda dar á la frase un sentido diferente.

2.ª Aunque la supresion de la 1.ª y 2.ª persona comunica á la oracion mayor viveza y rapidez, bueno será que, atendiendo á la claridad, se esprese la 1.ª en el pretérito imperfecto y pluscuamperfecto de indicativo y en todos los tiempos de sujuntivo, por ser en todos ellos igual á la 3.ª, v. g. *Yo pensaba, aquel pensaba*, etc.

3.ª La 1.ª y 2.ª persona suelen tambien espresarse, cuando se quiere dar cierto vigor á la locucion, v. g. *¿ Tú tambien me insultas? ¿ Hemos de permitir nosotros que así se atropelle la inocencia?* en cuyos ejemplos si suprimimos los pronombres, perderá la frase casi toda su energía.

4.ª Suelen decir algunos, hablando con otro, *haga esto,*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

vaya á tal parte, *venga pronto*, etc., callando la palabra Vd., cuya supresion unas veces hace oscuro el sentido de la frase, y siempre denota el poco aprecio que se hace de la persona con quien se habla; á no ser que las reglas de urbanidad hayan caducado.

5.ª En el uso del gerundio y del presente de infinitivo precedido de la preposicion *á* y del artículo *el*, debe andarse con cautela en suprimir la primera y segunda persona; pues el callarla deja á veces equívoco el sentido de la frase: v. g. si hablando de algun sujeto, se dijere *Ayer le ví entrando*, ó *al entrar*, *en la iglesia*, podria dudarse si era *él*, ó era *yo* el que entraba, ó si entrábamos los dos. Para evitar, pues, toda duda, diremos *entrando*, ó al entrar *yo* ó *él*.

P. ¿Qué es *Silépsis?*

R. Una figura por la cual se hace concertar el verbo y el adjetivo, no con la palabra que representa al sujeto, sino con el mismo sujeto ó sujetos representados por la palabra. Así decimos: *Vuestra Señoría está mal informado*, haciendo concertar el adjetivo *informado*, no con el nombre femenino *Señoría*, sino con el sujeto á quien se da este título. *Una multitud se convirtieron*, *persuadidos de la verdad;* en este ejemplo vemos que, tanto el verbo *convirtieron*, como el adjetivo *persuadidos*, no conciertan con *multitud*, sino con los individuos representados por dicho colectivo indeterminado.

P. ¿Qué es *Enálage?*

R. Una figura por la cual se pone una parte de la oracion por otra, un artículo por otro, ó una oracion entera por sujeto ó por término de la accion, v. g. *El cantar me distrae; El agua está hirviendo; Es justo que correspondas á tu bienhechor; Deseo que seas muy feliz.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

P. ¿Qué es *Pleonasmo*?

R. Una figura por la cual usamos de palabras que parecen supérfluas; pero que dan á la oracion cierta robustez y energía, v. g. *Tú mismo lo verás; A mí me corresponde la mitad; Lo escribí con mi propio puño.*

Nota. Si bien el pleonasmo hace mas viva y enérgica la espresion del pensamiento, deben no obstante evitarse los pleonasmos viciosos, esto es, el usar sin necesidad de palabras supérfluas, v. g. *Quiero que no me vea nadie; Aquí se vende vino muy superior;* debiendo decir con mas propiedad: *Quiero que nadie me vea; Aquí se vende vino superior.*

LECCION 4.ª

De la construccion usual.

P. ¿Qué es *construccion usual*?

R. El mayor ó menor ensanche que el uso permite en la colocacion de las palabras atendido el genio de cada idioma.

P. ¿Qué reglas seguiremos en la construccion usual?

R. Pocas pueden establecerse constantes, por depender ésta del estilo, gusto, pasion ó imaginacion del que habla; así que, solo pondremos á continuacion las que generalmente vemos usadas.

LECCION 5.ª

Construccion del verbo.

El verbo deberá colocarse entre el sujeto y el acusativo recipiente, siempre que de invertir este órden resultare confusion en el sentido, como sucederá en este ejemplo: *El viento corta la nube.*

Tambien debe preceder á su complemento, siendo éste un

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

nombre sustantivo tomado en sentido figurado, v. g. *Hacer frente á la adversidad.*

Cuando se pregunta, ó el verbo está en imperativo, suele el verbo preceder al sujeto, v. g. *¿Qué pensarán mis amigos? Salga Vd. inmediatamente.*

Los verbos *ser* y *estar*, en las frases admirativas llevan antes de sí él atributo, y despues de sí el sujeto, v. g. *¡Cuán horrible es la muerte del impío! ¡Qué alegre estaba el perro con su presa!*

P. ¿Qué hay que advertir sobre los verbos *ser* y *estar*?

R. El verbo *ser* puede llevar por atributo un nombre sustantivo ó un adjetivo, v. g. *Mi hermano es agrimensor; Antonio es robusto;* pero el atributo del verbo *estar* debe ser siempre un nombre adjetivo, v. g. *Juan está enfermo;* sin que podamos decir *Juan está alcalde.*

P. ¿Podremos usar indistintamente de los verbos *ser* y *estar*?

R. No, señor; pues no es lo mismo decir *Pedro es malo,* que *Pedro está malo.* Para el buen uso de ambos verbos, ténganse presentes las reglas siguientes.

LECCION 6.ª

Significacion y uso del verbo ser.

El verbo *ser* denota una cualidad inherente al sujeto, v. g. *El agua del mar es salada; Todos somos mortales.* Sus usos son los siguientes:

1.º Para denotar la pertenencia, el destino ó la procedencia de un objeto, v. g. *Estos libros son tuyos; El premio será para los aplicados; Aquel pañuelo es de la China.*

2.º Para señalar la materia de algun objeto, v. g *Mi reloj es de oro.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

3.° Cuando denotamos simplemente el acto de ecsistir ó suceder algo; v. g. *Mañana es dia de vacacion; La corrida de toros fué ayer.*

4.° Cuando se habla de cualidades relativas al entendimiento ó al corazon como *ser bueno, malo, devoto, estúpido*, etc.

5.° Para espresar la dignidad, profesion ó arte, como *ser papa, rey, ministro, abogado, zapatero, lavandera*, etc.

LECCION 7.ª

Significacion y uso del verbo estar.

El verbo *estar* denota una cualidad pasajera ó accidental en el sujeto, v. g. *El caballo está fatigado.* Sus usos son los siguientes:

1.° Antes de los adverbios en *mente* que no necesitan de otro verbo ó adjetivo, v. g. *Está perfectamente;* y algunos de lugar, y modo, v. g. *Está arriba; Estará bien;* pero, si al adverbio se le sigue algun adjetivo, usaremos de *ser* ó *estar* segun lo requiera el sentido.

2.° Cuando espresamos la situacion ó disposicion de los objetos, v. g. *El jardin está junto al paseo; Estoy algo fastidiado;* y en estos casos equivale á *hallarse.*

3.° Para regir á otro verbo con preposicion, ó al gerundio y participio sin ella, v. g. *Estaba para marcharme; Estuvimos aguardándote hasta las doce; El pleito ya está concluido.*

LECCION 8.ª

Construccion del pronombre.

Si el verbo está en imperativo ó en infinitivo el pronombre que sea su término deberá posponerse al verbo, v. g.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

defendedme, y no, *me defended; escúchame*, y no, *me escucha; Yo quiero avisarle*, y no, *le avisar. Salió mojándose*, y no, *se mojando.*

P. Cuando delante del verbo tengamos que poner el *se* y alguno de los pronombres *me*, *te*, *le*, *nos*, *vos*, *les*, ¿cuál de los dos se colocará primero?

R. Los pronombres *me*, *te*, *le*, *nos*, *vos*, *les*, se colocan despues del *se*, v. g. *Se le acabó el dinero; Se nos acusa; Se os concedió el permiso; Se les negó la entrada; Se me antojó; Se te prepara un disgusto.*

El relativo siempre se coloca ántes del verbo, tanto si es su agente, como si es el término de su accion, v. g. *El perro que te mordió; Las cartas que has recibido; ¿Por quién fué publicado el suceso?*

Las terminaciones *me*, *te*, *se*, *nos*, *os*, *le*, *la*, *les*, *los*, *las* pueden anteponerse ó posponerse al verbo; deben anteponerse, cuando el nominativo precede al verbo, v. g, *Muchos te critican; Aquel se defendió; Ya os entiendo*, etc., y cuando se posponen, deben formar con él una sola palabra, v. g. *Critícanme, defiéndete, prepáralos.*

Cuando la terminacion *nos* se junta al verbo en imperativo formando una sola palabra, pierde el verbo la *s* final, v. g. *Preparémonos*, y no *preparémosnos;* y la terminacion *os* pierde la *d* final, v. g. *Preparaos*, y no *preparados:* quedando esceptuado el imperativo del verbo *ir*, pues decimos *idos*, y no *ios*.

LECCION 9.ª

Construccion del adjetivo.

P. ¿Cuándo el adjetivo deberá anteponerse al sustantivo?

R. En los casos siguientes:

1.° Cuando espresa una cualidad propia ó peculiar del

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

sustantivo, v. g. *blanca nieve*, *mansa oveja*.

2.° Cuando está usado en sentido figurado, v. g.

Un hombre *pobre*, significa: falto de recursos.

Un *pobre* hombre.. . . . desgraciado, ó de cortos alcances.

Un muchacho *bello*. . . hermoso.

Un *bello* muchacho. . . . de cualidades recomendables.

Cosa *cierta*. . . . . en que no cabe duda.

Cierta cosa. . . . . dudosa, ó no bien sabida.

3.° El participio de pretérito usado como absoluto, v. g. *Concluidos los exámenes, se repartirán los premios;* y no diremos *los exámenes concluidos*.

4.° Los adjetivos *ambos*, *cada*, *cuanto*, *harto*, *demasiado*, *cuyo*, *otro*, *demás*, y todos los numerales cardinales, v. g. *Ambos hermanos*, *cada mes*, *cuanto miedo*, *harto sufrimiento*, *demasiada condescendencia*, *cuyos libros*, *otro dia*, *los demás compañeros*, *siete onzas*.

5.° Tambien suele anteponerse á ciertos nombres para caracterizarlos, v. g. *La Sagrada Escritura*, *Los Santos Lugares*, *el santo Angel Custodio*.

6.° El adjetivo *alguno* debe anteponerse al sustantivo cuando no le precede negacion, v. g. *Préstame algunos reales*, sin que podamos decir; *No te presentaré algunos reales;* á no ser que la oracion fuese interrogativa, v. g. *¿No me prestarás algunos reales?*

7.° La fecha en las cartas puede anteponerse ó posponerse al mes, v. g. *Barcelona 24 de Agosto*, ó *Barcelona y Agosto 24 de 1860*.

8.° Los adjetivos demostrativos, v. g. *Este hombre*; pues cuando se posponen, denotan algun tanto de desprecio, v. g. *¿Qué pide el hombre ese? Si vuelve el hombre aquel cierra la puerta.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

LECCION 10.ª

Construccion de la conjuncion.

La conjuncion *pues*, cuando es continuativa, suele colocarse despues de la palabra á que naturalmente debia preceder, v. g. *Decia, pues, que*, etc.

Las conjunciones *sin embargo, no obstante, con todo, entre tanto*, pueden colocarse despues de algun nombre ó verbo. v. g. *Nos escapamos, sin embargo; Las tropas, no obstante, se mantuvieron fieles.*

LECCION 11.ª

Construccion del adverbio.

Los adverbios se colocan inmediatamente ántes del nombre adjetivo á que modifican, v. g. *Eres muy amable; Tu perro está mas flaco; No seas tan perezoso.*

Los adverbios *cuando, donde* y todos los de negacion, deben anteponerse al verbo; pero *nunca* y *jamás* se posponen cuando el *no* precede al verbo, v. g. *¿Cuándo llegaste? Donde vives? Nunca te olvidaré; No te olvidaré nunca; No vuelvas jamás.*

Cuando en la oracion hay dos palabras negativas, no pueden hallarse juntas, diciendo *no nada*, ó *nada no; no nadie*, ó *nadie no*; no *jamás*, ó *jamás no*; pues, o bien se omite el *no*, ó bien se pone el verbo entre las dos negaciones, siendo el *no* la antepuesta; v. g. *No sabes nada* ó *nada sabes.*

Cuando tenemos lo que deseamos, se pone el adverbio *no* delante del verbo determinado, v. g. *Temo que no alcanzaremos la victoria;* pero, cuando se teme lo que no se desea, callamos dicha negacion, v. g. *Temo que mi padre me regañe.*

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

LECCION 12.ª

Construccion de la preposicion.

La preposicion se antepone á la palabra que ella rige, v. g. *Pasearemos por la huerta; Vengo de tu casa; Vamos á comer.*

Cuando la preposicion *de* se antepone al apellido, suele ser como un distintivo de nobleza, v. g. *D. Felipe de Mendoza*; pero no lo será, cuando se calle el nombre del sujeto, y solo se diga *Sr. de Contreras; Sr. de Martinez*, por hallarse mas en uso que el decir *Sr. Contreras, Sr. Martinez.*

ARTÍCULO VI. —De los vicios del lenguaje.

P. ¿Qué vicios deben evitarse en el lenguaje?

R. El *arcaismo*, *barbarismo*, *y solecismo.*

P. ¿Qué es *arcaismo*?

R. El mezclar en el lenguaje corriente palabras anticuadas, como *facer* por *hacer.*

P. ¿Qué es *barbarismo*?

R. El usar de palabras no admitidas en nuestro idioma, como *remarcable* en vez de *notable; publicacion* por *edicion;* y tambien el pronunciar mal alguna palabra, v. g. *frábica* por *fábrica; embròyo*, por *embrollo.*

P. ¿Qué es *solecismo*?

R. El faltar á la *concordancia* ó al régimen, v. g. *Buenos dias tenga V,; Ponte en rodillas*, por *de rodillas; Piensa con tu pobre madre*, en lugar de *en tu pobre madre.*

FIN.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

ÍNDICE.

De la gramática y su division. *Pag.* 7
ARTICULO I. Del Nombre en general. 9
Del nombre sustantivo. 10
Primitivos y derivados. 11
Aumentativos y diminutivos. 13
Nombres compuestos. 16
Del nombre adjetivo. 17
Comparativos y superlativos. 20
Adjetivos que antepuestos al sustantivo pierden algnna letra ó sílaba. 24
Del género de los nombres. 25
Del número de los nombres. 29
Declinacion y casos de los nombres. 32
ART. II. Del Artículo. 35
ART. III. Del Pronombre.—Pronombres personales. 40
Pronombres relativos. 44
Pronombres demostrativos é indefinidos. 46
ART. IV. Del Verbo en general. 48
De la conjugacion. 51
De los verbos regulares. 58
Del infinitivo. 67
Uso de los tiempos. 68
De los verbos irregulares. 72
ART. V. Del Participio. 94
ART. VI. Del Adverbio. 98
ART. VII. De la Preposicion. 103
ART. VIII. De la Conjuncion. 106
ART. IX. De la Interjeccion. 110
ART. X. De las figuras de diccion. 111

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

De la Sintáxis. *Pág.* 115
ARTÍCULO I. Uso de los casos. id.
ART. II. De las oraciones gramaticales. 116
Id. de verbo sustantivo. 119
Id. de activa. 120
Id de pasiva. 121
Id. de infinitivo y de relativo. 122
Uso de los relativos *que*, *quien* y *cual*. 123
Oraciones de gerundio. 124
Observaciones acerca de las oraciones. 125
ART. III. De la Concordancia. 126
ART. IV. Del Régimen. 135
Régimen del nombre. id.
Id. del verbo. 136
Id. de la preposicion. 140
Id. de la conjuncion. 144
ART. V. De la Construccion. id.
De la construccion natural. id.
Id. figurada. 146
De las figuras de construccion. 148
De la construccion usual. 152
Construccion del verbo. id.
Significacion y uso del verbo *ser*. 153
Id. id. del verbo *estar*. 154
Construccion del pronombre. id.
Id. del adjetivo. 155
Id. de la conjuncion. 157
Id. del adverbio. id.
Id. de la preposicion. 158
ART. VI. De los vicios del lenguaje. id.

FIN DEL INDICE.

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

N.T. 13072

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

BP-279
ARXIU PROVINCIAL
Reg. A318
ESCOLA PIA
CATALUNYA
Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya

Arxiu Provincial de l'Escola Pia de Catalunya